DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 30 de Diciembre de 1965

TOMO 241 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17257

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

En el diario del día 21 se publicó, "LA RENDICION DE CUENTAS DE 1964", en el del día 22 el "AUMENTO A LAS PASIVIDADES" y el día 23 la "RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO"

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 567|965. — Se disponen Medidas Prontas de Seguridad para reprimir paros y huelgas en los servicios públicos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 7 de diciembre de 1965.

Visto: el estado de conmoción a que se ve enfrentado el país con la interrupción sistemática de servicios públicos esenciales para el desenvolvimiento normal de la actividad nacional, agravado todo ello por la intransigencia y contumacia de los grupos sindicales, que pretenden sustituir al Poder Público, desconocen prácticamente su vigencia y alteran el orden establecido, con amenazas y concreción de hechos y situaciones de fuerza, que desvirtúan la esencia y la función del Estado;

Considerando: que es deber fundamental del Poder Ejecutivo velar por el orden, asegurar la libertad de trabajo y actuar para que los servicios no se interrumpan en detrimento de la población y de la economía nacional, en uso de las facultades que le acuerda el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Prohibir toda propaganda oral o escrita, sobre paralización de servicios públicos, paros o huelgas, que directa o indirectamente, pueda contribuir a que subsista o se agrave la situación que determina este decreto.

Se incluyen en esta prohibición las noticias, anuncios o convocatorias de igual carácter.

Las transgresiones en que se incurriere podrán dar lugar a la retención o clausura, según los casos, de los medios u órganos de publicidad utilizados.

Art. 2o. Prohibir las reuniones que, a juicio de la autoridad, puedan, presumiblemente, conducir a los resultados previstos en la anterior disposición: y clausurar los locales en que se efectúen esas reuniones o se intenten realizarlas.

Art. 3o. Aplicar, en la medida pertinente, el artículo 168, numeral 17, parágrafo 2o. de la Constitución de la República, y en su caso, el artículo 5o. de la ley No. 9604 de 13 de octubre de 1936.

Art. 4o. Autorizar a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, con la anuencia del Consejo Nacional de Gobierno a efectuar requisas, contrataciones y todos los gastos que sean necesarios mientras dure la situación a que se refiere el presente decreto con cargo a "Rentas Generales".

Art. 5o. Cometer a los Ministerios del Interior, y Defensa Nacional, el cumplimiento de este decreto.

Art. 6o. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DARDO ORTIZ. — Gral. PABLO MORATORIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

2

Resolución 1.150|965. — Se encarga de la Cartera de Hacienda al Subsecretario mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Visto: la misión confiada en el día de la fecha al señor Ministro de Hacienda, escribano Dardo Ortiz, para que concurra en representación de nuestro país a la Reunión del Comité Interamericano de Alianza para el Progreso (CIAP) a celebrarse en la ciudad de Washington a partir del día 9 del corriente.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Mientras dure la ausencia del titular encárgase de la Cartera al señor Subsecretario de Hacienda, escribano José María Speranza.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

3

Resolución 1154|965. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de diciembre de 1965.

Visto: vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Montevideo, desde el 6 de noviembre pasado, por fallecimiento del titular;

Atento: a que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero del corriente año, ratificada por la de 23 de noviembre pasado, se dispuso ascender al cargo de Comisario, en la primera vacante que se produzca, al Oficial Ayudante José Pedro Macchi,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisario, Código Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Ayudante José Pedro Macchi.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 560|965. — Se fija la cotización del dólar para la aplicación de los numerales del Arancel Consular que establece las tasas en porcentajes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Visto: lo dispuesto por el artículo 17 de la ley número 11.924 de 27 de marzo de 1953, que establece que el Poder Ejecutivo fijará periódicamente los tipos de conversión de la moneda extranjera en pesos uruguayos para cada país, a fin de determinar el valor en estampillas que deberá corresponder a la aplicación de los numerales del Arancel Consular que fija las tasas en porcentajes;

Considerando: 1.o) Que en la actualidad se hace necesario ajustar la reducción de la moneda extranjera a pesos uruguayos para fijar la cantidad resultante en estampillas que se deberá aplicar a las tasas en porcentajes de acuerdo con las oscilaciones que ha experimentado la cotización de la moneda extranjera en pesos uruguayos;

2.o) Que al mismo tiempo conviene regularizar la situación creada por las variaciones en materia monetaria;

3.o) La imperiosa necesidad de adecuar los importes de las tasas y derechos que se perciben en divisas extranjeras, a los costos reales del servicio;

Atento: 1.o) A las cotizaciones de la moneda extranjera en el mercado de cambio libre absoluto;

2.o) A lo informado previamente por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Al único efecto de la aplicación de los numerales del Arancel Consular que establece las tasas en porcentajes, fíjanse las equivalencias para la conversión de los valores en moneda extranjera a valores en moneda uruguaya, que resulten de la cotización del dólar (Estados Unidos de América) establecido para tales fines por el Banco de la República Oriental del Uruguay en $ M|urug. 55.00 por unidad.

Art. 2.o Las disposiciones del presente decreto se aplicarán a partir de .... de 1965.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto 564|965. — Se modifica una disosición del decreto reglamentario de la ley 13.241, relativa al impuesto anual a las Patentes Especiales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Visto: La necesidad de modificar el Art. 15 del decreto de fecha 13 de agosto de 1964, reglamentario de la ley No. 13.241 de 31 de enero de 1964, por cuanto existe un evidente desajuste entre los términos empleados por la ley y los utilizados en la reglamentación.

Considerando: Que para una mayor claridad y una mayor garantía de los eventuales sujetos pasivos, es oportuno aclarar, corrigiendo, los términos empleados en el decreto de 13 de agosto de 1964.

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y la Inspección General de Hacienda y a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno de 1er. Turno;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el Art. 15 del decreto de fecha 13 de agosto de 1964, reglamentario de la ley No. 13.241 de 31 de enero de 1964, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 15. Las empresas que liquiden el impuesto de conformidad con lo establecido en los apartados a) y j) de la ley, procederán de la siguiente forma: Si llevan contabilidad suficiente, tomarán el monto de las operaciones realizadas en el ejercicio económico inmediato anterior.

Si en el año civil anterior, hay más de un cierre de ejercicio, el monto imponible será el total de las operaciones de los distintos períodos cerrados en dicho año civil.

Si no hay cierre de ejercicio en el año civil anterior o no se lleva contabilidad suficiente, el impuesto se liquidará sobre el volumen de las operaciones del año civil anterior".

Las empresas comprendidas en el apartado b) aplicarán el mismo procedimiento.

En los distintos casos el monto de imponible se determinará sobre las comisiones percibidas.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN**. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

6

Decreto 565|965. — Se aprueba la compensación de Deudas entre Organismos Públicos, así como el balance de los saldos netos consolidados no compensados de varias instituciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Visto: lo dispuesto por el Art. 6o. de la ley No. 13.241 de 31|1|64, referente a las compensaciones de deudas entre organismos públicos al 31 1 63.

Considerando: los trabajos realizados por la Contaduría General de la Nación en cumplimiento de la precitada disposición legal que permite concretar los Estados de Compensación de deudas, así com el Balance de los Saldos Netos Consolidados no compensados de varios organismos públicos a la mencionada fecha.

Considerando: que de acuerdo a lo establecido por el Art. 7o. de la ley No. 13.241, las cifras contenidas en los referidos estados se tomaron en los casos que existieron discrepancias hasta la concurrencia de los importes reconocidos.

Considerando: desde el punto de vista de la regularización administrativa y financiera, la necesidad de llevar a cabo la mencionada compensación de deudas y por consiguiente la consolidación de los saldos netos no compensados a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8o. y siguiente de la ley.

Considerando: que a efectos del mejor y más efectivo cumplimiento por parte de la Contaduría General de la Nación, de lo dispuesto por el art. 7o. del decreto reglamentario del 14|4|64, procede que previamente los organismos deudores y acreedores compulsen las discrepancias existentes y en aquellos casos que subsistan, las comunicarán a dicha repartición a los efectos pertinentes.

En ejercicio de la potestad que le confiere el art. 168, inc. 4o. de la Constitución,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) Apruébase la compensación de deudas entre los siguientes organismos, por las cifras contenidas en los respectivos estados formulados por la Contaduría General de la Nación:

Administración Nal. de Puertos, Usinas y Teléfonos del Estado, Obras Sanitarias del Estado, P.L.U.N.A., S.O.Y.P., A.N.C.A.P., I.N.V.E., Frigorífico Nacional, Conaprole, A.F.E. Banco Hipotecario, Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, Caja de Jubilaciones y P. Rurales, Caja de

Jubilaciones y P. Notarial, Caja P. Militar, Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y el Comercio, Tesoro de Obras Públicas, y Tesoro Nacional.

Art. 2o. La Contaduría General de la Nación proporcionará a dichos organismos el detalle de los montos compensados.

Art. 3o. Apruébanse los saldos no compensados de los organismos por las cantidades establecidas a continuación, y sobre las cuales los deudores tendrán el beneficio del pago consolidado en 12 años, y los acreedores recibirán los documentos de crédito que se harán efectivos por el mecanismo establecido en los Arts. 8o. y siguientes de la ley número 13.241 del 31|1|64.

BALANCE DE SALDOS NETOS NO COMPENSADOS

Saldos deudores

U.T.E.	$	253:021.257.35
O.S.E.	"	26:602.392.34
P.L.U.N.A.	"	26:879.608.22
S.O.Y.P.	"	17:826.606.13
A.F.E.	"	160:908.760.75
Frigorífico Nacional ..	"	81:266.285.41
A.N.C.A.P.	"	209:656.545.55
Tesoro Nacional	"	478:106.325.60
Adm. Nal. de Puertos	"	68:836.666.47
	$	1.323:104.447.82

Saldos acreedores

Caja Civil	$	1.000:868.914.30
I.N.V.E.	"	9:996.943.75
Conaprole	"	5:571.351.38
Banco Hipotecario ...	"	14:643.921.28
Caja Rural y S. D. ..	"	37:446.265.71
Caja Notarial	"	3:441.614.76
Caja Militar	"	6:306.299.54
Caja Ind. y Comercio	"	87:893.819.64
Tesoro Obras Públicas	"	156:935.317.46
	$	1:323.104.447.82

Art. 4o. Los organismos cuyos saldos se hubieran compensado al 31|12|63, una vez recibido de la Contaduría General de la Nación el detalle referido en el Art. 2o. del presente decreto, se abocarán a la mayor brevedad a ajustar las discrepancias existentes entre sí, y comunicarán a la citada oficina los estados correspondientes a las diferencias ajustadas para promover nueva compensación, y las que subsistan, las pondrán también en conocimiento, a efectos de la ulterior intervención del Tribunal de Cuentas (Art. 7o. de la ley y decreto reglamentario del 14|4|64).

Art. 5o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

7

Decreto 578|965. — Se prorroga por treinta días la suspensión de importaciones de determinadas mercaderías.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de diciembre de 1965.

Visto: el artículo 3.o del decreto N.o 469|65 de 18 de octubre de 1965 por el que se suspendió por treinta días la importación de determinadas mercaderías, y el artículo 1.o del decreto N.o 515|65 de 18 de noviembre de 1965 por el que dicho plazo se prorroga por el término de treinta días.

Considerando: que subsisten las razones que se tuvieron en cuenta al dictarse el decreto N.o 515|65, para prorrogar por treinta días el plazo de la referida suspensión,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta el 18 de enero de 1966, el plazo de la suspensión de importaciones a que se refiere el artículo 3.o del decreto N.o 649|65 de 18 de octubre de 1965, prorrogado por el artículo 1.o del decreto número 515|65 de 18 de noviembre de 1965.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JOSE MARIA SPERANZA. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 575|965. — Se dispone la aplicación de una disposición de la ley 12.801, relativa a una asignación suplementaria para Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de diciembre de 1965.

Visto: que el artículo 42 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 estableció una asignación suplementaria sujeta a montepío, para los Oficiales de las Fuerzas Armadas que habiendo cumplido con las exigencias legales para ascender al grado inmediato superior, no puedan ascender por carecer de vacantes.

Resultando: que por aplicación del artículo 3.o de la ley N.o 12.587 de 23 de diciembre de 1958 y concordantes, se establece que los aumentos en las asignaciones de los integrantes de las Fuerzas Armadas en actividad determinan un aumento porcentual en los haberes de retiro de los Oficiales, personal de Tropa o del Cuerpo de Equipaje de la Marina de igual grado o de grado equivalente, que se hallen en situación de retiro.

Considerando: que han surgido dudas con respecto a si los beneficios que otorga el artículo 42 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 deben ser tenidos en cuenta en oportunidad de otorgarse el aumento automático a las pasividades, por aplicación del artículo 3.o de la ley número 12.587 de 23 de diciebre de 1958, complementarios y concordantes.

Considerando: que en los antecedentes registrados en carpetas Nos. 1891|64 y 5708|64 del Ministerio de Defensa Nacional, se recabó los asesoramientos legales pertinentes, siendo acordes en manifestar la Contaduría General de la Nación y señores Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscal de Gobierno de 2.o Turno que a quienes percibieron en actividad las asignaciones que establece el artículo 42 de la ley N.o 12.801, e integraron su haber de retiro con las mismas, éstas deben ser acrecidas en oportunidad de la aplicación del artículo 3.o de la ley número 12.587, complementarias y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o En oportunidad de aplicarse las disposiciones contenidas en el artículo 3.o de la ley N.o 12.587 de 23 de diciembre de 1958, complementarios y concordantes deberá tenerse en cuenta a esos efectos las asignaciones que establece el artículo 42 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960, en aquellos casos que en situación de actividad hubieren percibido dicho beneficio.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

9

Resolución 1155|965. — Se autoriza a la Empresa de Aeronavegación Línea Aérea Nacional de Chile (LAN-CHILE) a aplicar nuevas tarifas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de diciembre de 1965.

Visto: la solicitud formulada por la empresa de aeronavegación Línea Aérea Nacional de Chile (LAN-CHILE)

en el sentido de que se le aprueben las tarifas normales y de excursión (clase turista) que se proponen.

Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentaria para que se acceda a lo solicitado.

Atento: a los informes emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Ente Autónomo PLUNA y dictamen del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la empresa de aeronavegación Línea Aérea Nacional de Chile (LAN-CHILE) a aplicar las siguientes tarifas normales y de excursión (clase turista) que a continuación se expresan:

TARIFAS NORMALES

(Validez un año)

	Ida U$S	Ida y Vuelta U$S
De Montevideo a:		
Santiago	55.00	105.00
Lima	134.00	255.00
Guayaquil	188.00	358.00
Panamá	262.00	498.00
Miami Fla	304.00	578.00
New York N. Y.	340.00	630.00

TARIFAS DE EXCURSION - CLASE TURISTA

(Validez 90 días)

	Ida y Vuelta U$S
De Montevideo a:	
Santiago	93.00
Lima	214.00
Guayaquil	304.00
Panamá	433.00
Miami Fla	480.00
New York N. Y.	500.00

2.o Que se comunique, publique y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, para que previa reposición notifique a los interesados; cumplido vuelva y archive.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General PABLO C. MORATORIO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 1156/965. — Se fijan las tarifas para el pago de los transportes que realizan los camiones destajistas que trabajan en obras a cargo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1965.

Visto: Estos antecedentes relacionados con las Tarifas para el pago de los transportes que realizan los camioneros destajistas que trabajan en obras cuya ejecución se encuentra a cargo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y cuya vigencia data del 15 de noviembre de 1963.

Resultando: I) Que la Comisión Permanente de Asesoramiento para trabajos a destajo de la citada Dirección —creada por resolución del Poder Ejecutivo del 30 de mayo de 1957 e integrada por tres representantes del M.O.P. y dos de los Camioneros Destajistas— efectuó un estudio pormenorizado sobre las referidas tarifas, con vistas a su actualización;

II) Que, luego de analizar detalladamente los costos actuales del transporte terrestre automotor, considerando los aumentos experimentados desde noviembre de 1963 (fecha en que entró a regir la tarifa vigente) hasta la fecha, tanto en lo concerniente a los vehículos como a los gastos inherentes al mantenimiento de los mismos y a los costos de explotación de los servicios (repuestos, neumáticos, combustibles, lubricantes, reparaciones, jornales, cargas sociales, etc.) la citada Comisión manifiesta que llegó a la conclusión de que las actuales tarifas no contemplan en modo alguno, la situación económica de los referidos destajistas;

III) Que dicha Comisión considera, y así lo aconseja, que se debe proceder a la revisión de las citadas tarifas, teniendo en cuenta los costos actuales de los elementos que inciden en la explotación de esa clase de transportes;

IV) Que, a esos fines, la Comisión efectuó un estudio pormenorizado de dichos costos (ver informe que luce a fojas 1 a 7) y propone, por unanimidad, la fórmula que a su juicio, debe aplicarse para abonar los servicios de referencia, como asimismo, diversas disposiciones tendientes a lograr el mejor cumplimiento de los mismos, como ser: normas para asegurar una justa, equitativa y racional distribución de los trabajos, sumas máximas y mínimas a percibir según la antigüedad calificada de los Destajistas, limitación de velocidades y de cargas, sanciones para los infractores, etc.

V) Que, de acuerdo con lo propuesto, la fórmula actual para el transporte por metro cúbico de carga, que es la siguiente: Tarifa T = $ 2.00 (arranque con maniobras de carga y descarga) + $ 1.00 x d (recorrido en kilómetros), pasaría a ser: T = $ 5.00 + $ 3.00 x d;

VI) Que, con el mismo criterio, la Comisión proyectó también y así lo propone, la modificación de los demás aspectos de la escala vigente (transportes contratados por horas, transportes de cargas medidas en toneladas métricas y transportes de herramientas y personal).

Considerando: I) Que, teniendo en cuenta las razones expuestas por la citada Comisión Permanente para fundamentar las modificaciones que propone y el hecho de que la escala de tarifas vigentes permanece incambiada desde noviembre de 1963, corresponde su actualización;

II) Que, a esos fines y a efectos de contemplar los intereses de las partes —Destajistas y Estado— es preciso ajustar las referidas tarifas a la realidad actual, tomando como base lo propuesto por la Comisión;

III) Que la conveniencia de fijar la fecha en que se pondrá en vigencia la nueva tarifa, para aminorar en todo lo posible los perjuicios económicos que derivan de la tarifa vigente, hace aconsejable su implantación a partir del 20 de octubre de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fijar, a partir del 20 de octubre de 1965 la siguiente Escala de Tarifas, para el pago de los transportes que realizan los camiones destajistas que trabajan en obras a cargo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas:

A) Para el transporte de un metro cúbico de carga a la distancia d: T = $ 5.00 + $ 3.00 x d.

B) Para camioneros tomados por hora, que efectúan transportes varios con cargas de peso reducido y de hasta 20 kms. de recorrido horario.

I) Para camiones de más de tres (3) toneladas de carga útil, con volcadora hidráulica: T1 = $ 94.00 la hora.

II) Para camiones de menos de tres (3) toneladas de carga útil, con o sin volcadora hidráulica: T2 = $ 65.00 la hora.

III) Para el caso de excederse en el kilometraje que corresponde a la jornada normal diaria, el exceso se abonará a razón de $ 3.20 por kilómetro para la T1, y de $ 2.20 por kilómetro para la T2.

C) Para el transporte de cargas medidas en toneladas métricas y sobre la base de que el vehículo esté completo, sean materiales o máquinas:
T3 = $ 3.00 Tonelada por kilómetro.

D) Para el transporte de personal y herramientas (que

se presenta una o dos veces al día solamente) y con recorridos limitados:

T4 = $ 6.00 por kilómetro.

Se aplicará utilizando preferentemente, camiones que luego presten servicios en la obra distribuyéndose equitativamente entre todos los que trabajan.

2.o Limitar a cincuenta (50) kilómetros por hora la velocidad máxima a desarrollar por los vehículos afectados al servicio, cuando circulen cargados, no admitiéndose un exceso de carga superior al diez por ciento (10 o|o) de la establecida para la unidad respectiva en el correspondiente permiso de circulación del Ministerio de Obras Públicas. Las infraciones a esta disposición serán sancionadas con suspensiones en el trabajo, pudiendo llegar hasta la eliminación del destajista en falta, del respectivo Registro en caso de frecuentes reincidencias.

3.o El monto mensual del destajo para cada camionero destajista, en condiciones normales de trabajo, no podrá ser superior a las siguientes cantidades, de acuerdo con su antigüedad en el trabajo:

$ 12.000.00 (doce mil pesos) para aquellos que acrediten una antigüedad de hasta tres (3) años;
$ 17.000.00 (diecisiete mil pesos) para los de más de tres (3) años hasta seis (6) años;
$ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) para los de más de seis (6) años, hasta diez (10) años, y;
$ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos) para los de más de diez (10) años de antigüedad ininterrumpida o acumulada, a entera satisfacción de la Administración.

4.o Cuando los recursos fijados en una obra, para esta clase de transportes, no cubrieren los extremos indicados anteriormente, se procederá a su distribución proporcional entre los camioneros destajistas en actividad afectados a dicha obra, teniéndose en cuenta su antigüedad calificada, por prorrateo en base a las cantidades antes mencionadas.

5.o Cuando por circunstancias especiales debidamente fundadas, deben intensificarse al máximo los trabajos de ejecución de una obra, empleando también al máximo el acarreo de materiales y demás implementos necesarios, el Ministerio de Obras Públicas podrá autorizar a sobrepasar los topes mensuales establecidos, manteniendo las normas indicadas.

6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Decreto 577|965. — Se reglamenta el expendio y consumo de las especialidades farmacéuticas que por su fórmula o composición poseen una acción hipnótica o sicofarmacológica.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de diciembre de 1965.

Visto: La necesidad de reglamentar el expendio y consumo de las especialidades farmacéuticas que por su fórmula o composición poseen una acción hipnótica o sicofarmacológica:

Considerando: I) Que se hace indispensable limitar la venta libre de tales productos farmacéuticos sujetándola a eficaces medidas de fiscalización.

II) Que con ello se recogen las recomendaciones formuladas en los informes técnicos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de los Grupos de Estudio de la Organización Mundial de la Salud acerca de la peligrosidad que supone el uso incontrolado de aquellos medicamentos que por su naturaleza y acción diversas repercuten en el sistema nervioso superior, causando cambios leves e importantes en la conducta humana:

Considerando: Que la forma más eficaz de control sanitario debe tender a evitar el uso libre e indiscriminado de tales productos farmacéuticos, preceptuándose para su expendio la necesidad de receta médica:

Atento: A lo dispuesto por el artículo 2.o, numeral 1.o de la Ley Orgánica de Salud Pública N.o 9.202 de 12 de enero de 1964 y a lo informado por la Comisión de Reglamentación de la Distribución de Sicofármacos del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Queda prohibida la venta libre de toda especialidad farmacéutica que por su fórmula de composición y dosis de sus componentes posea acción hipnótica o sicofarmacológica.

Art. 2.o Las especialidades farmacéuticas mencionadas en el artículo anterior deberán llevar en sus envases etiquetas, rótulos y prospectos, en forma bien visible, la siguiente leyenda: "Medicamento controlado - Venta exclusiva bajo receta médica".

3.o Ninguna farmacia podrá entregar al público medicamentos controlados sino contra presentación y entrega de receta médica. Los farmacéuticos conservarán por lo menos durante un año las recetas, debiéndolas anotar en el libro recetario respectivo.

Art. 4.o Los fabricantes, importadores, distribuidores, y demás intermediarios, deberán llevar un libro en el que conste en forma detallada, el movimiento de los productos comprendidos en esta Reglamentación, con indicación de los nombres de los establecimientos vendedores y compradores, fechas y cantidades de los preparados elaborados o comercializados. Podrán suprimirse los detalles de las salidas cuando la facturación de venta se realice por intermedio de boletas separadas, destinadas exclusivamente a estos productos. Todos los elementos antes referidos quedarán a disposición de la Inspección de Química, Farmacia y Drogas la que podrá retirarlos para efectuar el contralor que considere necesario, salvo que el interesado acuerde la presentación de un estado donde se establezca el movimiento registrado con indicación de origen y destino de cada uno de los preparados conforme al requerimiento que se formula.

Art. 5.o Las recetas que contengan productos que incluyan en su composición barbitúricos o derivados de ellos, deberán ser prescriptas con duplicado no pudiéndose despachar por las farmacias esas recetas cuando se omita dicho requisito debiéndose remitir la copia de la receta a la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas.

Art. 6.o Decláranse comprendidos en esta reglamentación las especialidades farmacéuticas contenidas en la nómina adjunta, y todas aquellas especialidades que a juicio del Ministerio de Salud Pública deben ser incluídas en la misma.

Art. 7.o El Ministerio de Salud Pública, por intermedio de sus reparticiones competentes, vigilará el cumplimiento del presente decreto.

Los infractores serán sancionados de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 122 de la ley N.o 12.376 del 31 de enero de 1957: sin perjuicio de que en caso de reincidencia se disponga la cancelación temporal o definitiva d las autorizaiones de venta de los productos en infracción sustanciándose la causa de acuerdo al procedimiento indicado.

Art. 8.o (Disposición transitoria). a presente reglamentación entrará en vigencia a partir de los 60 días de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 9.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Nómina de medicamentos controlados

Actemín, Adalina, Alopil, Alopil compuesto, Amytal Sódico, Angonal, Anxiol, Anxiol con Poliatil, Arcadín, Barbital, Barpental ampollas, Barpental comprimidos, Barpental

gotas, Barpental Analgésico, Beatol, Beatol fuerte, Belladonal, Beryisol, Bromidán, Bromobarbital, Bropin, Calcio Sedán, Cenestal gotas, Cenestal grageas, Cicloanxiol, Climavit, Climodín, Climodín-Hormona, Cloropromazina, Clopromín Comp., Cloropromín 100 mgrs. com., Cloropromín 200 mgrs. comp., Cloropromín Debil Sol. Cloropromín Fuerte Gotas, Codenal amp. y comp. Coluibel Critisol. Detensil. Diazoclox, Dormilax, Dormital, Drimy, Duplisedán sup. y tab., Ecuanil, Emardinán, Embutal, Embutal Filmtab. Eptoin, Equibral, Equibral Complejo, Equiplén simple y fuerte Ergofalea. Ethobral, Euminez amp., gotas y grag. Euminez de 40 y 80 mgr., Eusedán, Eutimil, Evipán, Evipán Sódico, Fadal, Fanodormo. Farmaconal, Farmalinas. Fenobarbital, Flemizina com. y gotas, Floreynal. Gardenal de 0.05 y 0.10. Hidantoina, Hipnogen cáps. y solución, Insidón. Largactil amp., Largactil comp., Largactil gotas. Largactil suposit. Largactil I. V. 50. Lenisón, Lipranil, Lubrocalcio fuerte. Lubrodorm, Lucoine. Librium 5 y 10 comp.. Librium inyectable. Lucome. Ludeminal fuerte. Lumicalcio fuerte. Luminal. Lupotén, Lumigotas. Mebasona, Medinal, Medisedán com. y Elixir, Medomina. Meprodín. Mepro Talamyl. Meprox. Mesedral. Miocardox comp. Moderal, Mefosedal. Meprobanato. Namurán. Neurinase comprimidos. Niazitrate. Noptil. Noludar. Nozidán. Pacitén. Pentotahl Sódico, Pertranquil. Piratropín supsit.. Placidina. Plexinol, Plexinol Rauwelfia. Poliacil amp., gotas, tabl.. Poliacitil con Reserpina, Probam. Promazil. Proponal. Proxine, Psiconal gotas e inyec., Psicotén. Quiatril 10 mgrs.. Quimioletas. Quimional. Reposol, Reserfar simple y comp., Secofán. Sedaminal. Sedobell. Sedobramate. Sedocalcio gotas, Sedocalcio fuerte. Seconal sódico. Sedopoliactil. Sedosentina, Sedotalmer. Sevinol. Siquil. Seneryl. Sommadón. Somnidual, Somnifene. Suavitil, Suplisedán sulfato Benxedrina, Sulfato Dexedrina. Tensirelax. Tran Total, Trilafón 4 y 8 mgr. Trisdean, Tripnosón, Valium 2-5-10.

12

Resolución 1157|965. — Se designan interinamente, un Asistente Social en la División Higiene y un Dietista en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de diciembre de 1965.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Asistente Social (Diplomado) de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública y un cargo de Dietista (Diplomada) del Hospital Pereira Rossell, los que deben proveerse por requerirlo así las exigencias del servicio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan seguidamente, para ocupar los cargos que se indican, con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

a) A la señorita Martha Vicente (Cred. Cívica B.M.A. N.o 15.919) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 21 de mayo de 1965, N.o 26, Fo. 13, Lo. 25), para ocupar un cargo de Asistente Social (Diplomada) de la División Higiene (Item 10 60, Cód. AaB. Esc. I. P. 20, C. III, G. 2, N.o de Orden 42).

b) A la señorita Mirtha Rodríguez (Credencial Cívica B.M.B. N.o 12.448) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 7 de febrero de 1963, N.o 219, Fo. 110, Lo. 10), para ocupar un cargo de Dietista (Diplomada) del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45. Cód. AaB. Esc. I, P. 97. C. III, G. 2, N.o de Orden 255).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ COMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

13

Resolución 1158|965. — Se designan dos Químicos Farmacéuticos Ayudantes en el Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de diciembre de 1965.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión de dos cargos de Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pasteur;

Resultando que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dichos cargos a los químicos farmacéuticos señora Norma Varela de López y señor Héctor Villa, de acuerdo con el resultado de las pruebas realizadas;

Considerando que las concursantes químico farmacéuticas señorita Beatriz Visconti y señora María Elena González de Simonetti, interpusieron en tiempo recurso de reconsideración por el puntaje adjudicado en la calificación de méritos a las inscriptas químicos farmacéuticas señoras Elena Oficialdegui de Navia y Elisa Suaya de Fernández;

Considerando que el Departamento Jurídico expresa que: "Como las personas mencionadas en último término no aparecen cumpliendo las etapas de pruebas, el concurso quedó limitado a los aspirantes Beatriz Visconti, Héctor Villa, María Elena González de Simonetti y Norma Varela de López", por lo que "los recursos interpuestos carecen de interés, ya que no son concursantes los reclamados por las circunstancia ya señalada, pudiéndose designar a los ganadores del mismo señora químico farmacéutica Norma Varela de López y señor químico farmacéutico Héctor Villa";

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar dos cargos de Químicos Farmacéuticos Ayudantes del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. I, Cód. AaA, Part. 59, Cat. II, Gdo. 3 números de orden 143 y 144), de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos y Pruebas realizado, a la señora químico farmacéutica Norma Varela de López (Credencial Cívica A.L.B. N.o 4381) (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 456. Fo. 152. Lo. 7) y señor químico farmacéutico Héctor Villa (Credencial Cívica B.G.B. N.o 2436) (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 154, Fo. 52, Lo. 11), respectivamente.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ COMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

14

Decreto 556|965. — Se prorroga hasta determinada fecha, la vigencia de los precios máximos de venta, para la leche pasteurizada destinada al consumo de la población de Montevideo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de noviembre de 1965.

Visto: los antecedentes relativos a la fijación del precio de la leche para el período 1.o de agosto de 1965 al 31 de enero de 1966;

Resultando: I) Que por el artículo 6.o del decreto número 375|965 de 19 de agosto de 1965 se estableció hasta

el 30 de setiembre de 1965, determinados precios máximos para la venta al consumo, que resultaban inferiores a los resultantes de los diversos factores intervinientes en la fijación de los precios de la leche, determinándose por el artículo 8.o del mismo decreto los fondos mediante los cuales el Estado se hace cargo de las diferencias;

II) Por decreto N.o 439|965, del 30 de setiembre de 1965, se prorrogó por 60 días a partir de esa fecha, la vigencia de los precios máximos de venta para leche pasteurizada destinada al consumo, estabelcidos por el artículo 6.o del decreto N.o 375|965:

Considerando: que continúan subsistentes los motivos que determinaron las referidas decisiones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de enero de 1966, la vigencia de los precios máximos de venta para leche pasteurizada destinada al consumo de la población de Montevideo, estabelcidos por el artículo 6.o del decreto N.o 375|965 de 19 de agosto de 1965 y el decreto N.o 439|965, del 30 de setiembre de 1965.

Art. 2.o Las diferencias entre los precios de venta de la leche en planchada fijados por el artículo anterior con el precio básico de $ 3.60 (tres pesos con sesenta centésimos), establecido en el artículo 5.o del decreto N.o 375|965 de 19 de agosto de 1965 será reintegrado por el Estado a Conaprole, con cargo al inciso A) del artículo 7.o de la Ley número 12.670 del 17 de diciembre de 1959, mediante entregas semanales de $ 1.880.000.00 (un millón ochocientos ochenta mil pesos), a ajustar al 31 de enero de 1966, previo contralor del Ministerio de Hacienda.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

15

Decreto 561|965. — Se destina a fines de investigaciones y experimentaciones agropecuarias, un predio y sus instalaciones ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1965.

Vista la gestión del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", a los fines que se expresarán;

Resultando: I) Por el artículo 156 de la Ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964, sobre Ordenamiento Financiero, se autorizó al Poder Ejecutivo a destinar el predio y sus instalaciones, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (Solís de Mataojo) a que se refiere el decreto ley N.o 10.196, de 17 de julio de 1942 y la ley N.o 10.589, de 23 de diciembre de 1944, a fines de investigaciones y experimentaciones agropecuarias;

II) Por la referida gestión del 6 de noviembre último la Dirección del referido Centro de Investigaciones solicita le sean cedidos el predio e instalaciones que ocupa el Sistema Experimental de Riego A-1, ubicado en Aguas Blancas, a los fines de la campaña de lucha contra la aftosa. Expresa, que por su ubicación y condiciones generales, dicho establecimiento satisface requisitos importantes del punto de vista de la realización de trabajos que integran el núcleo de investigaciones que esa Dirección tiene proyectados realizar en relación con problemas de gran interés práctico como, por ejemplo, estudios sobre duración de la inmunidad conferida por las vacunas antiaftosas empleadas en nuestro medio, ensayos de vacunación en diversas especies domésticas, etc., problemas éstos en torno a los cuales existen grandes diferencias de opinión y que, en razón del tiempo, que insumirá dilucidarlos, y de la variedad de animales a utilizar en las pruebas, no pueden ser realizados, con igual facilidad y economía, en las islas ubicadas en el Río Negro;

III) A mayor abundamiento manifiesta que dicho establecimiento es muy indicado para realizar ensayos relativos a otras enfermedades cuyo estudio compete al Servicio de Fiebre Aftosa y otras Enfermedades a Virus, en especial peste porcina. En ese orden de ideas, agrega que ese predio, con sus existencias animales de futuro, ofrece un excelente campo de investigación para problemas de diversas índole (inseminación artificial, por ejemplo), que el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" podría abordar en base a sus elementos técnicos y materiales propios, o en colaboración con otras reparticiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

IV) La administración y explotación del predio de referencia y sus instalaciones está a cargo de los Servicios Agronómicos de Lavalleja, según resolución del Poder Ejecutivo del 9 de febrero de 1961.

Considerando: I) La fiebre aftosa constituye uno de los factores que, con mayor fuerza, obsta al mejor desenvolvimiento de nuestra producción pecuaria, causando ingentes pérdidas a los productores y, por ende, a la economía general del país;

II) En consecuencia deben adoptarse todas aquellas medidas que tiendan a intensificar y mejorar la lucha contra dicha enfermedad; por tanto, se estima conveniente hacer uso de la facultad otorgada por el citado Art. 156 de la ley número 13.313, destinando el predio e instalaciones de Aguas Blancas, a campo experimental para la lucha contra la fiebre aftosa.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase el predio y sus instalaciones, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (Solís de Mataojo), a que se refiere el decreto-ley N.o 10.196, de 17 de julio de 1942 y la ley N.o 10.589, de 23 de diciembre de 1944, a fines de investigaciones y experimentaciones en lo relativo a la fiebre aftosa, bajo la supervisión del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Art. 2.o La Dirección de Agronomía hará entrega —bajo inventario— al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" del predio, sus instalaciones y mejoras.

Art. 3.o Derógase la citada resolución del 9 de febrero de 1961.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Jueves 30 de Diciembre de 1965 — Número 17257

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00
(Decreto 28 de enero de 1965)		
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15.00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1938	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80.00	" "
1957	....	" 80.00	" "
1958	....	" 80.00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80.00	" "
1963	....	" 80.00	" "
1964	....	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100.00	" "
1957	....	" 100.00	" "
1958	....	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000 000 00	$ 1 500.00	la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2 000 000 00	" 2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 5:000 000 00	" 3 000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 20 000 000 00	" 5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante		" 6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUIDO o GUIDO GAGGINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23259 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR ALBERTO ROMAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23310 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ROSADO de PADRON o PADRONI y de doña CARMEN o CARMEN LUCIA PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23312 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23314 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GERO FLESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 720.00 10|pub 22290 Dic.20.v.dic.31. Feb.1o.-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA TERESA COLOMBINO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22526 Dic.17.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANDRES AVELINO DAMONTE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22527 Dic.17.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 22525 Dic.17 v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA o GREGORIA MARIA MAGDALENA o MARIA MAGDALENA CABALLERO de ORTIZ y LUIS o JOSE LUIS ORTIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22523 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JUAN EDUARDO PERSICO o PERSICO ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22518 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 21335 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA TEDONE o TEODONE o TEDONES de MARITATO o MARITTATO o MARITATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23435 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANEPA RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 23219 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CURCI de DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23618 Dic. 26-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENAK KARNIKIAN BALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23723 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CARBALLA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 23616 Dic 28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUEREILHAC o QUEREILHAC de BELTRAMINI (Lo. 61 Fo. 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23830 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la susceslón de MARIA ISAES EMA o EMMA MAIRET QUINTANA de COSTA (L.o 61, Folio 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23628 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MAURICIO CANEPA o CANEPA CANEPA (Lo. 61, Fo. 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23512 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VICENTE DEPAULO LEMA (Lo. 61, Fo. 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23513 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIGOLI o RIGOLI FERRARO (Lo. 61, Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23514 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de ELISA JULIA PERRONE de DELGADO (L.o 61, F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23221 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSENTINO TARGISE o TARGIZ (L.o 61, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub. 23218 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA HERNANDEZ de REYES y QUINTIN REYES (Lo 61, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub. 23217 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDBERGH BARON BARNECHE (Lo. 61, Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23071 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se ha saber la apertura de la

sucesión de RICARDO SERAPIO MENDOZA y AMELIA BURLO DE MENDOZA (L.o 61 Folio 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22502 Dic.20 v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CENTA LIPPI (Lo 61, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — Luis E Fontana, Actuario

1) $ 240 00 10|pub. 22505 Dic 17 v.dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE LOPEZ o MATILDE DE LOPEZ (Lo 61 Fo 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1o de Noviembre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 72. 00 30|pub 20010 Nov.10-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA RAMIREZ de CORADASSI (Lo. 62 Fo. 337) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

1) $240.00 10 pub. 23802 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES LUCAS de LOPEZ, ELIDA LOPEZ FERREIRA, NICOLAS LOPEZ RODRIGUEZ, RICARDO LOPEZ FERREIRA y LORENZA DOLORES FACCELLI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $320 00 10|pub. 23877 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA ANTONIA GIOSCIA o GIOSIA o GIOSA o CROZI de SCAVONE o SCABONE y don ANTONIO SCAVONE o SCABONE (Lo 66 Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23869 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BONORA de RIOS (Lo. 64 Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

1) $240.00 10|pub. 23884 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JORDAN o JORDAN RODRIGUEZ (L.o 66, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23627 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM AARON MEJEROVICH o MEEROVICH BERELOVICH (L.o 67, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $240.00 10|pub. 23630 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO o GUILLERMO RAMIREZ (Lo. 66, Fo. 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 23272 Dic.24-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAZZA, (Lo 66, Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.

1) $240 00 10 pub. 23273 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PRATTO, (Lo. 59, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 23280 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CATALINA PIZZORNO DE CAMACHO (L.o 64, F.o 438) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

1) $240.00 10|pub. 22779 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INMACULADA o INMACULATA AVERSA DE ZUCCO (L.o 66. F.o 93) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 22777 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RODRIGUEZ de AMARIO (L.o 66, F.o 626) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 22771 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DIAZ DE PEREZ (Libro 64, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 22768 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON SANTOLO y FILOMENA NICOLETTI (L.o 64, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 22767 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ORFILIA o TOMASA ORFILIA AMARO DE GONZALEZ; de FRANCISCO CARLOS o CARLOS FRANCISCO o FRANCISCO VIGNOLI o VIGNOLY o VIÑOLY o VIÑOLI; de ANDRES VIGNOLY o VIGÑOLY o VIÑOLI LOPEZ, de VALENTINA AMARO LOPEZ DE ROMERO, de NIEVES AMARO DE BURGUEZ o BURGUES, de JOSE MARIA o JOSE MARIA NICOLAS VIGNOLI; de NICOLAS SIXTO o SIXTO NICOLAS BURGUEZ o BURGUES, de ANGEL VIGNOLI AMARO y de doña CUSTODIA ESTELA VIGNOLY DE MONTALDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $400 00 10|pub. 22782 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DEVITTA o DEVITA (L.o 66, F.o 486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario

1) $240 00 10|pub. 22766 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA EDILIA RODRIGUEZ de VILLAMIEL o VILLAMIL y de CARMEN o MARIA JUANA CARMEN RISSO o RIZZO de RODRIGUEZ (Lo. 64, Fo 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 22550 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN CAUSSADE BOURDONCLE (Lo. 67, Fo 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 720.00 30|pub. 22565 Dic.17 v.dic.31. Feb.1o. v.mar 1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA o CLORINDA SBARBARO VALLEBONA o CLAUDINA o CLORINDA SBARBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

1) $240.00 10|pub. 23331 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA DE LOS SANTOS de IRISARRI (392'65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23807 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PABLO GIULIANO GANDOLFO, (558|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965 — Se habilitó feriado mayor para las publicaciones. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 23759 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA GOMEZ de GALLETTI (574-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 23487 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDINA SILVEIRA de BRITO

DEL PINO (376-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 23488 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ de RESADA, (516-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 23499 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFAEL MONTEDONICO, (556 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 23367 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAPPELLETTI CANTALUPI (560|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 23216 Dic.23-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MENDOZA de MORENO (550'65), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10'pub 23085 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADEO CERINI CASAL y ADELINA GOMEZ de CERINI, (542 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 22862 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ELINA SAETTONE de PANISELLO, (180 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 22858 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de VILA (396'65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 22693 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STRATA o STRATTA (108-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 22694 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAN MARTIN (510-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22499 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA LANGONE de MARTINEZ (442_65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10'pub 22503 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADRIANO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 22506 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CESIO y MANUELA PAULOS de CESIO (502-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 22553 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SCALDAFERRI AGRELLA (64_64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 22660 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BEN (420_65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 22662 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO GONZALEZ MENDEZ y ENRIQUE GONZALEZ FOURNIER (418 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 22663 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ RODRIGUEZ de FILGUEIRA o JOSEFA MENDEZ de FILGUEIRA, (476-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 720 00 30|pub. 21677 Dic.6-v dic.31. Feb.1.o-v feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLO o NELLO LUIS CASONI DESIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23747 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CAMUZO o CAMUSO o CAMUZA o CAMUSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 23745 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o -v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA FERREIRA de DE AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23751 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1o-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTINA DELUCA o DELUCCA de ALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 23750 Dic 29-v.dic.31. Feb.1o v feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO MONDO (764|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub 23659 Dic.28-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA PAGADIGORRIA VILLANUEVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 23716 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v mrz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO LANDA ALASIA (288-65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23516 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIA OLIVERO de MARICHAL o BRAULIA OLIVERO SANTOS (F. B 738), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23519 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSSELLO MOSSONE o MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23316 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGO INVERNON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22877 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CAMBON FERNANDEZ de RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — José Curl Zagla, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23072 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO MARTINEZ BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — José Curl Zagla, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23073 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUDELINO RUIZ CAPILLAS o CAPILLAS FERNANDEZ, (F. C. 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curl Zagia Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18101 Oct.14-v.oct.15. Dic21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON MEDINA o MEDINA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Curl Zagla Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22579 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL BENITO SEIJO y de RAMONA DONO de SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curl Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22869 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RICCERO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curl Zagla Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22868 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO JOSE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curl Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22867 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSAURA MARTINA SECCO de BASIGALUZ o SECCO ELLAURI de BASIGALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Curl Zagla, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22866 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER HELVECIA SEÑORINI o SIGNORINI CELIO de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curl Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22865 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA o GOLDE SVARCAS de AIZENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curl Zagla. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22864 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curl Zagla. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22863 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO ALFONSO o AFONSO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Curl Zagla, Acuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22579 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA VIEGA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — José Curl Zagla, Actuario.
1) $210 00 10 pub.22759 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BRE GANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22734 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA GARCIA de PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curl Zagla, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22580 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA ANGELICA TRIPANI de CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curl Zagla, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22726 Dic 20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GERVASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22737 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO BER SILBERBERG o SYLBERBERG o ZYLBERBERG CHMELNIZKA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este — José Curl Zagia. Actuario. Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965
1) $240.00 10 pub. 22859 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DI GIUDA o MIGUEL de YUDA o MIGUEL GIUDA o MIGUEL DEYUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curl Zagia, Actuario.
$240.00 10|pub. 22735 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — José Curl Zagla, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 22504 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ de MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 22442 Dic.16-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o DEMETRIO FRANCISCO SALVADOR GUERRA, (63 - 283), citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23883 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MADRID VEGA (63 - 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23879 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA OCAMPO de LEZICA ALVEAR (63 - 363) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 23873 Dic.29-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BOTTINELLI, (63 - 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23874 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA EUFEMIA MORRISON de COSSINI (63|326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23625 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ SAAVEDRA de GERPE y la de VICTO-

RIANO JACOBO o VICTORIO GERPE FIGUEROA (62/670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 23624 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO DORADO CARABALLO (63/348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10/pub. 23623 Dic.28-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PEREGRINA ESTHER RIVEIRO de CASTRO 63/314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23622 Dic.28-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GOTARDO o EMILIO GOTARDO TOCHETTO o TOCHETTO DURANTE, 63/346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 23620 Dic 28-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BARBETTI o BARBETTI BERTI o BERTTI. (63 - 329), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23392 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS o CARLOS MARIO UBERTI, (63 - 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10/pub 23262 Dic.24-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO ALBERTO FRANCISCO de SARAK BASSO, (63 - 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 23264 Dic.24-v dic 31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANTONELLI o ANTONIELLI ALONSO de DESEVO o DE SEVO, (63 - 322), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10/pub. 23271 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIL de DE SANCTIS o GIL de SANCTIS, (63 - 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10/pub. 23270 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR ROMERO BACIGALUPO o BACIGALUPI o GACIGALUPE, (63 - 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10/pub. 23269 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KALAMAR (63 - 349) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10/pub. 23268 Dic.24-v dic 31. Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA SILVERA de BARONIO. (63 - 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10/pub. 23267 Dic.24-v dic.31. Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ELENA NAR BAIS de GIMENEZ, (63 - 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10/pub. 23266 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEKSEI o ALEKSEL MISUL o MISIUL PUKELO o PULEKO, (63 - 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 14 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10 pub. 23265 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CONSTANZA u OFELIA CONSTANCIA u OFELIA GRANOTICH de PEREYRA (63/322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10/pub 22541 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO L. o FAUSTO LEON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEDAUYE o PEDAUGE (63-257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10/pub. 22528 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOAQUIN TACON BENITEZ (63, 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10/pub. 22776 Dic 20-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLOMBO PERAGINI (63, 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10/pub. 22775 Dic 20-v dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRIGERIO o FRIGERIO MOLINERO (63.328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10/pub 22536 Dic 17 v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ANA o ROSA TASSANO de NICOLINI y la de ALBERTO NICOLINI (62-244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10/pub 22537 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NUÑEZ o PAULINA CONSOLACION NUÑEZ ZIGNEGO (62-571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10/pub 22539 Dic.17-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION FERNANDEZ de BOGO (63.304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10/pub 22540 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o LORENZA JUSTINIANA BARBAGELATA de ROMAY (63.349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10/pub. 22542 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA DEMETRIA GOVEA de LARRARTE (63-330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub 22544 Dic.17-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ de FACAL (63 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 240.00 10/pub. 22547 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JOSE o EZEQUIEL JOSE BRUZZONE (63-314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22548 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA FALERO o FALERO REYES de ALBARENGA o ALVARENGA y la de FELIX ALVARENGA (63-314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22529 Dic.17 v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA HORNOS de REIMON o RAYMOND (63.310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22530 Dic.27-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ALVAREZ de TELECHEA (63.284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub: 22531 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA CHALAR o CHALAR MACIA de MAZZETTI (63.320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22532 Dic 17-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AÑON (63-307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 22533 Dic.17 v.dic.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o RAUL ZENON o ZENON RAUL BARRIOS RODRIGUEZ (Lo. 57 Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23876 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HUGO SHEPPARD AGUIRRE (Lo. 57 Fo. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23875 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO GARCIA ABAD (Lo. 57 Fo. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23892 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA VIDAL RAMOS de COSTAS, (Lo 57, Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23295 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO BARBONI SCANDROGLIO (Lo. 56 Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23890 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BRIOZZO (Libro 51, Folio 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 22833 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GESTO TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23523 Dic.28-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o EDUVIGES CRISTINA REYES de PAUBLETE o PAULETTI o PAUBETTE o PAULETTE o PAULETT (Lo 55, Fo 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23529 Dic.28-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FERNANDEZ CASTRO o FERNANDEZ RODRIGUEZ o LUIS FERNANDEZ de JESUS, (L.o 56 F.o 17), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23644 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA ENRIQUE DE MAESTRI o DEMAESTRI, (Lo 57, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23301 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROSA MORELLI de FERNANDEZ, (Lo 56 Fo 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23283 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE o ELSA SCHNEIDER de MARX, (Lo. 57, Fo 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23285 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de ARMAS de BATISTA (Lo. 57, Fo. 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23287 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROSA de los SANTOS, (Lo 53 Fo 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23292 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISA WEISZ de WEISZ, (Lo. 57, Fo. 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23291 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOLARI IRAZU, (Lo. 57, Fo. 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23290 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ESTEVEZ, (Lo. 57 Fo. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23289 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TORRES SANCHEZ, (Lo. 57, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23294 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS NIEVES, (Lo. 57, Fo 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de VELAZQUEZ, (Lo. 54, Fo. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23296 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMOS SOCA, (Lo. 57, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23299 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SOUTO FIGUEROA (Lo. 57, Fo. 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22559 Dic.17.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PUIG ANGLADA, JACINTA MACIEL de PUIG, JOSE PUIG MACIEL y AUGUSTO CAUSSADE PUIG, (Lo. 57, Fo. 237), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23282 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO ELEUTERIO BERMUDEZ, (Lo. 57, Fo. 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22560 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA CATALINA POZZOLO de DODO, (Lo. 56, Fo. 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22561 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GODOY MERAÑA (Lo. 56, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22558 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ADELINA PAULINA FORMENTO COLOMBO de PASSANO (Lo. 57, Fo 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22556 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO EDGAR PUPPO BELISTRI, (Lo. 57, Fo. 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22555 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ANTOINE JACQUES JOSEPH DEBARRE MINOR, (Lo. 57, Fo. 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 21772 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO JOSE TRIAS GASAGOITI, (Lo. 57, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 21773 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CASTAÑO (F. 734) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23797 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADALBERTO ELISALDE (F. 608), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 C. P. C. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23755 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES FERNANDEZ de GUASTONI (F. 746), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23754 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GALIMBERTI (F. 385), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23753 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DONDI TORRES (F. 638), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23752 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RICHIERI LUNA, (F.o 751), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23718 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FONTAN FERNANDEZ, (F.o 674), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 23721 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SOLER de MALAQUIO, (F.o 732), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23722 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AGUIAR ORTEGA, (F. 739), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23010 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN SUAREZ BECA, (F. 733), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23009 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTINA RODRIGUEZ SOSA de RIET CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23008 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL PETITO MORSA o MORZA o MORZE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23007 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DI BIANCO (F. 697), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23220 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA ROSA ROCCA VISTA, (F. 692), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23006 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE MARIA MORENO de CATALDO, (F.o 413), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-

deo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 21678 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON AMERICO MANGARELLI LUNGO, (F. 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23005 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARSILI ROVAY (F. 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 20658 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO BENGOA, (F. 609), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23004 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA MASLIACH DE CUENCA (F. 708) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22696 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RE TANCREDO, (F. 681), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22643 Dic.17.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA PABLO FELIX ISETTA (F. 729), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 21834 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAYMUNDO ALFONSO MANUEL FARIÑA REY, (A. 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23894 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTIGLIONI (A 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23368 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que al sólo efecto de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 23656 Dic.28-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLOCK ZUSMAN, (A 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 23660 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MUÑOZ, (A 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23662 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO ALVAREZ ALVAREZ de LISTA (A. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23522 Dic 27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FABIANI BRUSCHI o ALFREDO FABBIANI (A. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23523 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL LORENZO REYMUNDO o RAYMUNDO REBOLEDO, (A. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23300 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA CASCARDO de VARELA, (A. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23368 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ LOPEZ. (A. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23369 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO de ARIJON (A. 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23524 Dic.27-v.dic.31. Feb 1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON FISEL ROSEMBERG, (A-383.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23124 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO CARRIQUIRY BARNIER (A. 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 22698 Dic.23-v.dic 31. Feb.1o -v.—feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA BARRIOS de RODRIGUEZ (A. 1948), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23074 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FRANK ISRAELS (A. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23075 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de SOUTO (A. 358), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23077 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MARRERO, (A. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 22581 Dic.21-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION o MARIA PURIFICACION RODEIRO PIÑEIRO de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 20796 Dic.1.o-v dic 31. Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hacer saber al público la apertura de la sucesión de REBECA WROBEL GOLABERG de KULIGOVSKI (A 682) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 20640 Nov 30-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO LACERDA o LACERDA GIOVANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23758 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA VARES ALBORNOZ o VARES de ALBORNOZ o PEREIRA VARES de ALBORNOZ o VARES PEREIRA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1956. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23798 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN NOCETTI FRUGONE o FRUGONI (63 - 347) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23881 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANO o LAURO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23617 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO o ISABELINO ROSARIO BERMUDEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23619 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE MUSSI o MUSSI CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Blanca Pereda, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23484 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LILA SALERNO LILLA o DE LILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23260 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROVARETTI o ROVARETTI REBUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 23313 Dic 24-v.dic.31. Feb.1o -v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFFO o RAFFO ZERGA o ZELGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 23311 Dic 24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON TENZER o TENZER SCHONMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23417 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IZTUETA MANTARAS de DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23261 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ULIANO o ULIANO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23315 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23034 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PILCHIK o PILCHIK BURSUK o PILCHK de CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23061 Dic.22-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA IVALDI de PICOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22861 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA YOLANDA CAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 22773 Dic.20-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PABLO PERCONTINO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22524 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INA o INA BROOKING o BROOKLING ROBINSON de COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub 22520 Dic.17-v dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARCO TULIO CIFARELLI o CIFARELLI CRAVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22521 Dic.17.v.dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BONOMI de BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 22522 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO COTELO SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22519 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA BARBARITA OTERO u OTERO ALVARELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22574 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PARODI GIUFFRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22578 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHREMPACH o CHVEMPACZ o CHREMFAEZ o CHREMPACZ BENEDOM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 21755 Dic.13-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARRACOS de BLUNDI (Lo. 61 Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23829 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMPARZUM o HAMPARSUM BAGDASARIAN o BUGDASARIAN (Lo. 61 Fo 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23828 Dic 29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TIMOTEO SALVO VIALE (Lo. 61 Fo. 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 23893 Dic 29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR CARABALLO, (Lo. 61. Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23405 Dic 24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA o MARTA MARGARITA TABORDA HERNANDEZ de JAUREGUIBERRY o JAURRIGUIBERRI o JAURRIGUIBERRY. (Lo 61, Fo. 621), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22876 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETAR (PEDRO) SURJAN DRAGOJEVIC (L.o 61. F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 22631 Dic 20-v.dic.31. Feb 1 o.-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERZKO TEPER (Lo. 61. Fo. 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 22502 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ (Lo. 61, Fo. 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22501 Dic.17 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO GORLERO (Lo 61. Fo. 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 22500 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO SICCO (Lo. 61, Fo. 619), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub 22648 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA BIANQUI de BERMUDEZ, (L.o 61, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23657 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hacen saber las aperturas de las sucesiones de doña MARIA PASELLE o PASSELLE CALCAGNO, de JOSE CALCAGNO, de JUAN JOSE CALCAGNO, de CATALINA CALCAGNO o CALCAGNO PASSELLE, de TERESA CALCAGNO o CALCAGNO de GONZALEZ y de FELIX JULIAN GONZALEZ o GONZALEZ LARA, citándose y emplazándose a los interesados por treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 23885 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL POMO GIURIA (Lo. 1 Fo. 398) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23886 Dic 29-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TRAVERSO o TRAVERSO SOLARI y MANUELA PAZOS o PAZOS FERRUELO de TRAVERSO (Lo. 1 Fo. 221) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10'pub. 23880 Dic.29-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DAGUER de MIGUEZ (Lo. 1 Fo 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23888 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LEIVAS o LEIVA SILVERA (Lo. 1 Fo. 385) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10'pub. 23887 Dic.29-v.dic 31. Feb 1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PIGORSCH (Lo. 1. Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la próxima feria mayor — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $ 240.00 10'pub. 23256 Dic 29. v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTORA, (L.o 1. F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 23631 Dic 28-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE ACOSTA o ACOSTA RIOS de CRAVI o CRAVI, (L.o 1. F.o 390) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23632 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA TAJES de CAMAROTTA, (L.o 1, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1). $ 240.00 10|pub. 23633 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SECCO ELLAURI de CUENCA y LAMAS, (L.o 1. F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23634 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LANZ PELLEJERO o PELLEGERO o LUIS LAUZ PELLEGERO, (L.o 1, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23274 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIUSECH, (L.o 1. F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23275 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VIERAS PAZ, (Lo. 1, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23276 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANGEL JOSE TOSO RIZZO, (Lo. 1, Fo 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23277 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN TABOADA IGARZABAL (Lo. 1, Fo 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario
1) $240.00 10'pub. 23278 Dic.24-v dic.31. Feb.1o -v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATTO o BATTO BAZZANO, (Lo 1, Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23279 Dic 24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABANELAS (L.o 1, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22772 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO OCTAVIANO SUAREZ PEÑA (L.o 1, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 22769 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA (Lo. 1, Fo 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 22770 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA CAPPELLI o CAPELLI de REHERMANN, (Lo. 1, Fo. 221), citándose a herederos, creedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 22765 Dic 20v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSAS de ROSAS (Lo. 1, Fo 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 22551 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIRIZ BLANCO (Lo. 1, Fo. 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 11 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10,pub 22549 Dic.17 v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALONSO o EDUARDO ALONSO PEDROSA (Lo. 1, Fo. 379) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 13 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 22554 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO SANTIAGO GOVITO DEVOTO RADO, (347-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240 00 10|pub. 23365 Dic.24-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARIDE KMAYD de SUAYA, (357-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23366 Dic.24.v.en.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PASCUALA FOGLIA. (367 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240 00 10 pub. 22968 Dic.21-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RAMPONI BALBI de MAÑASO o MAÑASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22446 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LEON (351-65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22620 Dic.17-p.dic.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL ROCCA de PASTORINO y de FORTUNATO PUPO, (F.C. 1287|65) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 24 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23757 Dic.29.-v en 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO LEMAS o FRANCISCO LEMAS MARTINEZ (FB. Nº 723), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23832 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE ROSA VISCA o HAYDEE ANA ROSA VISCA de QUEREILHAC, (F.C. 707|65) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23756 Dic 29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE AGUEDO GAMBETTA BEDAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23749 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ARTIGAS AGRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23748 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL PEDRO SANTIAGO o ANGEL SANTIAGO PEDRO o ANGEL BRIATORE BERRIOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23746 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS SCHINCA (F. 559|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23724 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO COSTA CROVETTO o JUAN A. COSTA o JUAN ANTONIO BRAULIO COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23481 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASIELLO GRIECO o MACIELLO GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22878 Dic.21-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, (F. B. 481), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 21599 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR ARDANS MAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23515 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO OLIVERA o CIRIACO OLIVERA CASCO (685-65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10 pub 23517 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA GREGORIA DE MARIA o DE MARIA de CONQUERO, (1-291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23878 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA LAMOTHE de HAZZARDA. (1-365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 23880 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIRANDA SOSA, (1-245) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10pub. 23882 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LOUREIRO PICOS (61-607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 23872 Dic.29.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA o MARCELINA o CLETA MARCELINA MARTINEZ de MUNIZ (1 - 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23621 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o DELFINA TERESA JOSEFINA LANTEAN o LENTEAN de CORDERO, (1-325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23263 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o ESTELLA FORENTINI o FIORENTINI de CARPENTIERI (1—326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22774 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VAZQUEZ FUREST de DEMICHERI, 1.192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22546 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO BRANCACCIO SANTAMARIA (1-169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22545 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL MARIA CARELLA (34-212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22543 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRAS o PEREIRAS LOPEZ (1-172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 22538 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EUFRONIA o ANA PEREYRA o PEREYRA de PARODI (1.207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22535 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIPE SCAPPINO o SCAPPINO BALESTRA (1-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22534 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN SIRI CHIARLONE o CHARLONE, (1-220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22661 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o CASTRO CAMBON, (1 - 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $720.00 30|pub. 19117 Oct.28-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FALERO, (Libro 57, Folio 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23891 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER SPRINCA REINGEWERTZ de LANDAU (Lo. 56, Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23636 Dic.28-dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ANSELMI (Lo. 57, Fo. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23635 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VIRGINIO MALACRIDA (Lo. 56, Fo. 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (Cta. Cte.) 8|pub. 33342 Dic.28-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o BERTA SANGURGO de GARBARINO, (L.o 57, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23281 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WALTER ROCHA, (L.o 56, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23284 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SECUNDINO ALVAREZ, (L.o 57, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23286 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LEONARDO GUADALUPE RODRIGUEZ o ROMULO GUADALUPE RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 28?) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23288 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA DE los SANTOS o DOS SANTOS o DO SANTOS de ROSA, (L.o 53, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23293 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEBEN LOPEZ, (L.o 57, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23298 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO TEDESCO BRUNO, (L.o 57, F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22557 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR o CESAR PABLO PAULINO o PEDRO CESAR o CESAR PEDRO o CESAR PEDRO PAULINO ANTUÑA MILHAS (F 709), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23720 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO SEGUI (F. 741), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 23717 Dic.28-v dic.31. Feb.1o -v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FILOMENA LOPEZ o LOPEZ CASAS o CAZAS o CAZAS y ANDREA CAZAS o CAZAS o CASAS o CASAS de LOPEZ (F. 726), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23719 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o -v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA COHENDET (F. 716), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10.pub. 23725 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o -v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA EIRALE de BATTAGLINO, (F.o 495), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 720 00 30|pub. 23442 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANICETO GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23145 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA PENINO FERRARI DE HERNANDEZ (F 649), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

1) $240.00 10|pub. 23222 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS RUSSI MAGLIANO, (F 221), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 22695 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o SARA ROSA o ROSA SARA MAGGIOLO VIDAL (F. 511), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 22860 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GARCIA DELGADO (F 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23520 Dic.27-v.dic.31 Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NATIVIDAD RICHINI o EMA o EMMA RICHINI de PUIG (F. 565), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23521 Dic 27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BLAS ARTIGUE, TEOFILO ARTIGUE, PAULINA DORBESSON o DORBESAN de ARTIGUE, JUAN SANTIAGO ARTIGUE y ENRIQUE ARTIGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23518 Dic.27-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO ENCISO, (F o 529), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 22498 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO SILVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23835 Dic.29.-v.dic 31. Feb.1o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o SECUNDINA CAROLINA MARIA ROSSI de RIGHI (A-343) citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 23123 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JUBIN, JOAQUIN JUBIN, MARIA JULIANA JUBIN, JOSEFA PEREZ de JUBIN, JOSEFA JUBIN de LOPEZ y ESMERALDA MARIA JUBIN de Delgado, (A 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $720.00 30|pub. 23303 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-vmar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUIZ RUIZ (A 32|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $ 240.00 10|pub. 23076 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIANA VAZQUEZ de PAEZ (A 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23078 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO MOHR KOBELT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 22882 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PERDOMO DE LEON, (A. 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 22883 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO IGNACIO HERNANDEZ TOLEDO, (A. 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10 pub. 22880 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTIN CALVAR o CALBAR BALVERDE, (A. 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 22697 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de. HUMBERTO BEVILAQUA CATELLI, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $240.00 10|pub. 22778 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN EDUARDO MARTINEZ LAUZ, (A 54|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 22507 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA SANTIAGO ROSSI o ROSSI PELUFFO, (A 13|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 22508 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO BEVILACQUA CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 22562 Dic 17 v dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES AMANDA o AMANDA MERCEDES PASTORINO o PASTORINO de BISIO, (A 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22673 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o ASENCION RODRIGUEZ de MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23525 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODOLINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 160.00 10|pub. 23770 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO RODRIGUEZ ALMEIDA o RODRIGUEZ de ALMEIDA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23771 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO BRANDAO o BRANDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Diciembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 160 00 10|pub 22604 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MATTO o MATTOS CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23791 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCAGLIA GARBERO o GARVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23653 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LARROCA o LARROCA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23654 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSINA o ALCINA GARCIA ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23096 Dic 22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERNANDEZ VICENTE y TIMOTEA HIPOLITA o TIMOTEA HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23097 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LANZUEN de URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22926 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 22925 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GONZALEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22924 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VICTORIA BENTIN BARRIOS de DIVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 25 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22923 Dic.21-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOÑA ANTONIA RAFFO COLOMBO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Canelones, 15 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22920 Dic 23-v en.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONOR ISIDORA VINENT MARTINEZ de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 10 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22922 Dic.23-v.en 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CALANDRIA de SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 15 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22921 Dic.23-v en.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALBA PEREYRA de HERNANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23650 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCHA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23651 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o -v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE VAZQUEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, 16 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 23652 Dic.28-v.dic 31. Feb.1o -v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240.00 10|pub. 23422 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22897 Dic.21-v dic.31. Feb.1o.-v feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA TUDURI de TUDURI, MARTIN OLEGARIO TUDURI y ADELA TUDURI TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22902 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o -v feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEREZ de ABRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 22901 Dic.21-v dic.31. Feb.1o -v feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22900 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LARROQUE de CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 22899 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BERNABE o PEDRO BERNABE SANTIAGO CROSA o CROSSA NEGRO o NEGRI o NIGRO o NERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240.00 10 pub. 22898 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEREO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22106 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ESTECHE, (L.o 3, F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 23774 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA BERCETCHE de SOURBIES, (Lo. 3o., Fo. 520, No. 1.571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Pando, Diciembre 23 de 1965. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23614 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDENEIDE SIMON o SIMON CEDENEIDES MORATORIO, (Lo. 3o., Fo. 507, No. 1.522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Pando, Diciembre 23 de 1965. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23613 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI de MAVERINO, (Lo. 3, Fo. 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Pando. Noviembre 22 de 1965 — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23615 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL PEREZ de LOPARDO (Lo. 3, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación del presente edicto. — Pando, Diciembre 21 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 23482 Dic.27-v.en.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (L.o 3, F o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22489 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO REPETTO BLANCO, (L.o 3, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22490 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO HERNANDEZ GARCIA, (L.o 3, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 22491 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIO BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma sus ante este Juzgado, habilitándose la feria Mayor. — Melo, 14 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $240.0 10|pub. 23428 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMOSTENES VIDALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.
Se habilitó el Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Melo, 14 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 22959 Dic.23-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAURELINA PINTO SILVEIRA o ANAURELINA PINTO DE FALCON o ANAURELINA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.
Habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Melo, 13 de Diciembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 22962 Dic.21-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELEN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti. Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23601 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA IDA o AIDA BERDIA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la feria Mayor. — Melo, 14 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23427 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.
Habilitándose el Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Melo, 14 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22961 Dic.23-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado.
Habilitándose el Feriado Judicial Mayor — Melo, 13 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10,pub. 22960 Dic.23-v.en.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GREGORIA o GREGORIA MERCEDES OTATTI DIAZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23434 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22850 Dic.20-vdic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PESSIO AIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 22851 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ANDREA LAFITTE o ANDREA ALICIA LAFITTE de GHIRIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22849 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ETCHEBEHERE de de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Diciembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 22681 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LORETA ALVAREZ de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22682 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCER SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercer Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al Público la apertura de la sucesión de JULIA SEGUNDINA BERMUDEZ de ARGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado.
Se hace constar que los efectos de las publicaciones del presente edicto se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Florencio Sánchez, Diciembre 13 de 1965 — Ramón Roberto Goyeche, Juez
1) $240.00 10 pub 23741 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CLARK CASANOVA o CASSANOVA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 23608 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO EDGARDO DIAZ NOAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23609 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BACQUE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23605 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL KIDD DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 23604 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CAQUIA de OSUNA u OZUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23575 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN CLEMENTE ESTEVEZ o ESTEBEZ o DEL ARCO, de JACINTA VIÑA o BIÑA de STEVTZ o ESTEBEZ o DEL ARCO y de HIPOLITO JACINTO ESTEVEZ o ESTEBEZ o DEL ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22684 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA REGINA ABASOLO de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 2 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22685 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22686 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA FERREIRA o FERREYRA de COSENTINO o CONSENTINO y PEDRO ANTONIO COSENTINO o CONSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23443 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA RUFINA LANZ o LANS de ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23444 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ ROLANDO, citándose a los herederos, ahreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23445 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Noviembre de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23446 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO URBANO VIZCAILU o VIZCAILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23447 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARNABAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 23448 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RIVERO de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23105 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER ARAUJO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub.23106 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA VILLAR de MILLACET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Florida, 14 de Diciembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23108 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO VEREA o BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23107 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JAUMANDREU VALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23109 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GIACOY COLOMBO de MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23110 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA ROBAINA o ROVAINA de CABRERA y NATALIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23111 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23112 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 23113 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA AMERICA KINLEY de ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23114 Dic.23-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIA PETRONILA o PETRONILA BAREIRO o PASCASIA BAREIRO de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 23115 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO

ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 23116 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PIERA o JOAQUIN PIERA ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23117 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA AMELIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23118 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23119 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON LEON CASAS CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23769 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA DEVOTO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23471 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSAS GONZALEZ de GONZALEZ o JUANA ROSA de GONZALEZ o JUANA ROSAS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22764 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PARODI, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 23431 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO TEODORO ALFARO GARCIA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concuran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23432 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD LOFFREDO de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Diciembre 9 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23433 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUTIERREZ de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. Diciembre 9 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22817 Dic 20-v dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 9 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22818 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA ERCILIA RINALDI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 22819 Dic 20-v.dic 31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA TORRI de PEREGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23780 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 23781 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA GUEREÑO de BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 23049 Dic.22-v.dic 31 Feb.1o.-v.feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDINO GIANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23050 Dic.22-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PASCUALA VILLANUEVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 23051 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARZZIOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 23048 Dic.22-v dic.31. Feb.1o. v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO o GUMERCINDO SALDIVIA y ROSA ALVEZ o ALVES BLANCO o ROSA A. o ROSA BLANCO de SALDIVIA o ROSA ALVEZ BLANCO de SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 22606 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GOMES DE FREITAS o GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 22607 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO VEGA VIDART o GUALBERTO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Diciembre de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 22608 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMARAL MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 22610 Dic 17-v.dic 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1965. — Ricardo Verazza Muñoz, Juez.
1) $ 240 00 10|pub. 22609 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA EUSEBIA CORBO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23776 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO GOMEZ RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23777 Dic.29-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS

BELEN DAVEZAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 13 de 1965 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23121 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER WALERIO o JUPITER WALERICO HUELMO ALTEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 15 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23122 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR AMARANTO o AMARANTO TALAYER, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23136 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARTINA NUÑEZ de PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a sus efectos se habilita la Feria Judicial. — Rocha, Diciembre 16 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23137 Dic.23-v.en 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARIA PICHUAGA ACOSTA y PRIMA FELICIANA ACOSTA de PICHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 26 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 22888 Dic.21-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO ACUÑA y FLOR DE MARIA CORREA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22889 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MONGABUR, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23138 Dic.23-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23438 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 23439 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BONIFACIA ACEVEDO de CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10.pub. 22829 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ELIAS RODRIGUEZ GONZALEZ DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 22830 Dic.20-p.dic 31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA JACINTA LEVAGGI RIOS de ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 16 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23435 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23436 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELIOS PIEGAS ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Se habilita la próxima Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Noviembre 29 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23437 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSSI COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 29 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 23180 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA IMAS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23804 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO AMESTOY o AMESTOY BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23406 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SAAVEDRA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de la publicación — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23407 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA NARCISA PEREZ PEÑA de CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor. — San José, Diciembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23408 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEMA CANTIRAN o JUANA BRIGIDA LEMA CANTIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23409 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PONCE de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23410 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO JOSE ESPINO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23411 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MACHADO de RAMOS o LUISA GONZAGA MACHADO FUENTES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23412 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADRIAN ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23028 Dic 22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SAAVEDRA APAULAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 14 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 23026 Dic.22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO BENITEZ PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el próximo feriado mayor a efectos del emplazamiento. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23027 Dic.22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA DOLORES GARCIA ALDAVA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento.

— San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23029 Dic.22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ECHEVERRIA OYARZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23030 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TRAVERSA LANTEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10,pub 22653 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PROSPERO MESA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22654 Dic.17-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CLIMACO SOTO MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 22655 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BASTOY de LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 22656 Dic.17-v dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO CAMACHO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 23041 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MATEA FILOMENA OTTONELLI de ELIAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 23580 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NORBERTA o NOLBERTA GARETA de DELARA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23581 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ZUAZO o VALENTIN ZUAZO PALACIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 23578 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BENJAMIN PERESINI o ROLANDO BENJAMIN o BENJAZMIN PERESSINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 320.00 10|pub 23579 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LAGUIAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Diciembre 7 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23577 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA CARLOTA BENTANCUR o BENTANCOR OVIEDO, de DOMINGA TERESA BENTANCUR OVIEDO y de ALFIO ANTONIO BENTANCUR o BENTANCOUR OVIEDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 9 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23587 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OYOLA MIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23586 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA ALZOLA de FERNANDEZ BRAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MANEIRO o DOROTEO MANEIRO-MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23583 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO o JUAN TEODORO ROMERO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23582 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA PROSPERA COLMAN de PEREIRA o BERTA COLMAN de PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23584 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SARAUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22831 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS AYZAGUER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22832 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR AUNCHAYNA MACIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22833 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA MARGARITA SANTOS o TELMA MARGARITA SANTOS de JARDON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22835 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CHICHIZOLA o CHICHIZOLA de CARLETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 18 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22836 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO ECHANIZ URIARTE o JOSE MANUEL ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 22605 Dic.17-v.dic.30

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposicin de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1965. — Dra. Myriam Degiorgis Nápoli, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 22834 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GUILLERMINA LAGRECA ROCHA o DIONISIA LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el próximo Feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de Diciembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23773 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LIMA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23570 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponder sobre los solares que se indican:
Manzana 74, solar 5. Nombre: Conrado Hernández Bello, padrón 804.
Manzana 3, solar 14. Nombre: Félix Yañez Martínez, padrón 1.870. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. — 20 de Diciembre de 1965.
2) $720.00 15|pub. 23060 Dic.22-v.en.12.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se avisa a Carlos Eduardo Castellanos, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 16, manzana 316, padrón 3.619, sito en Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones.
2) $360.00 15|pub. 22033 Dic.14-v.en.3.

LEY No. 9099

El Banco de Cobranzas avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al art. 10 de la Ley No. 9099, habrán caducado los derechos respectivos:
Garcés, Walter Ramón: Solar 2 de la manzana O, padrón 9920 m|a., con frente a Ruta 101, 7a. Sección Judicial de Canelones.
Mañana de Sansone, Hilda: Solar 26 de la manzana J, padrón 9920 m|a., con frente a la calle 20 mts., 7a. Sección Judicial de Canelones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965.
2) $480.00 15|pub. 22760 Dic.20-v.en.10.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin pagarse las cuotas correspondientes, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título:
Eduardo Rodríguez Escande, solar 8, manzana 54.
Vicente Paladino Armentano, solar 14, manzana 108.
Arturo Larrosa Thoms, solares 1 y 14, manzana 223.
Pedro María Martínez y señora, solar 10, manzana 266.
Juan Carlos Ciapessoni, solar 1, manzana 288.
Pasados quince días, desde la última publicación del presente sin abonarse la totalidad del atraso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares indicados, todos ellos situados en Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones.
2) $600.00 15|pub. 22071 Dic.14-v.en.3.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, se hace saber a José Roberto Espinosa Espinoza, promitente comprador del solar 7 de la manzana 2, del plano del Agr. Danilo Foggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo con el No. 7979 el 9 de julio de 1953, empadronado con el No. 467, situado en el paraje "Progreso", 4a. Sección Judicial de Canelones, administrado por el Banco de San José, 18 de Julio 1373, o a sus sucesores o causahabientes a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derechos al citado solar por cualquier concepto, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin pagarse la totalidad de las cuotas atrasadas correspondientes a la respectiva promesa de compraventa a plazos, habrá caducado todo derecho a la misma y por lo tanto que pudiera corresponderles sobre el referido solar. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965 — Mario y Eduardo A. Isola.
2) $960.00 15|pub. 21655 Dic.6-v.dic.30.

3-Convocatorias Comerciales

AVANTI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local en Avda. Gral. Artigas 979, de la ciudad de Pando, el día 31 de diciembre de 1965, a la hora 9, para considerar los siguientes puntos:
1o.) Consideración del Balance Anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|9|65; 2o.) Distribución de utilidades y fijación Fondo de Reserva; 3o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con los Estatutos, es indispensable registrar las acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas sociales, hasta dos horas antes de la fijada para esta reunión. — Pando, 24 de Diciembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 120.00 3|pub 23775 Dic.29-v.dic.31.

ESTANCIAS ELISEO RON S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 8 de enero de 1966 a las 15 horas, en la ciudad de Melo, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 666, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración del Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, memoria presentada por el Directorio, e informe de la Sindicatura; 2o.) Remuneración al Síndico.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 y 20 de los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones en la Caja Social, o los certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco, dos días antes de la Asamblea y que esta quedará debidamente constituida con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado. — Melo, Diciembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 280 00 5|pub. 23909 Dic.29-v.en.4.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de enero de 1966 a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bartolomé Mitre 1550 para tratar la siguiente orden del día:
1) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de junio de 1965, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 2) Destino a darse a las utilidades del ejercicio; 3) De acuerdo con el inciso d) del Art. 27, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido; 4) Designación por la asamblea, de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea según lo establece el Art. 29 de los Estatutos. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 640.00 10|pub. 23827 Dic.29-v.en.12.

URFINA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1966 a las 11 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 25 de Enero de 1966. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 23576 Dic.27-v.dic.31.

LUIS CAUBARRERE S. A.
21a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 907, 4o. piso, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria Anual, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 21o. Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965 y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes a dicho ejercicio (Art. 11), 2o.) Fijar la retribución del Síndico (Art. 36); 3o.) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de la Asamblea (Art. 20).
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las siguientes disposiciones estatutarias:
A) Para concurrir a la Asamblea es obligatorio entregar las acciones, o un certificado notarial que justifique su propiedad o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de su realización (Art. 18).
B) La Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital que representen (Art 14). — El Presidente.
3) $ 640.00 10|pub. 22858 Dic.20-v.dic.31.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Alma Concepción Legrand con CRISTO CRISTOFF NAUMOVA. Disolución y liquidación soci edad conyugal" (Ficha V-100 año 1965), se hace saber que por resolución del 4 de junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alma Concepción Legrand y Cristo Cristoff Naumova, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 23127 Dic 23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: VICTOR BORDONI y CELINA ANA MADRID. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 198, año 1965), se hace saber que por resolución del 16 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Víctor Bordoni y Celina Ana Madrid, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20 pub. 22582 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUANA PEYRANI y EZIO JORGE DEMARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-309, Año 1965) se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ezio Jorge Demaría y Juana Peyrani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 21880 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS GARCIA SALA y CONCEPCION CONTATORE (Lo. 64, Fo. 134), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuaria Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 23135 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "LUIS RAVIZZA y SUSANA SIERRA de RAVIZZA" (Lo 53, Fo. 94), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley Número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 21152 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ARTURO FRANCISCO FIGUEROA y BERTA IGNACIA WEIMBERGER, (Lo 62, Fo 572), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20 pub. 21323 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR ALVAREZ BOCAGE y MARIA AMALIA MAUTONE DE ALVAREZ (Libro 64. Folio 5), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965 — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20 pub. 20797 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 _ 141), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA MAURO PERILLO y MARCEL LACHAPELLE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 23641 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Di Cristófaro Loreley con CARLOS ALBERTO PALOMEQUE. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V-462|965), se hace saber que con fecha 19|10|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Alberto Palomeque y Loreley Di Cristófaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20 pub. 23834 Dic.29-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MIRANDA ANTUNEZ AMILCAR con ALICIA GAGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V 438|965), se hace saber que con fecha 16|9|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Amílcar Miranda Antunes y Alicia Gago Fernández.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20 pub. 23607 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos, RAUL MORENO y ELSA TERESA SANTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha 328|965, se hace saber, que con fecha Agosto 5 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Moreno y Elsa Teresa Santin.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20 pub. 23489 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, recaído en los autos HUMBERTO CARROZZINO contra ELSA DEPAULO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ficha 452|965, se hace saber, que con fecha del 28 de Setiembre, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Carrozzino Humberto contra Elsa Depaulo, en consecuencia se convoca a todos los interesados ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20 pub. 23322 Dic 24-v dic.31. Feb.1-v.feb.18

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos VAGLIO SERAFIN y TERESA DRAMES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 39|58), se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Serafín Vaglio y Teresa Drames. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800 00 20 pub. 23126 Dic 23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos BAZTERRICA MARTIN WALTER y NORMA ELIDA VIDAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V 506|1965), se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Martín Bazterrica y Norma Elida Vidal.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículos 7o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 17 de 196 5. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800 00 20 pub. 23022 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, recaído en los autos, ADOLFO VACAREZZA MONTALDO y OLGA CARMEN FONTAN VENEZIANO. Dis y liquidación de sociedad conyugal, ficha 480 v'1965, se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Vacarezza Montaldo Adolfo y Olga Carmen Fontan Veneziano, en consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término legal de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20 pub. 21878 Dic.14.-v.dic 31. Feb.1o-v.feb.8

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos MARRERO NELIDA y RAUL OMAR PINOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha V-486|965, se hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 1965, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos, Nélida Marrero y Raúl Omar Pinola. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800 00 20 pub. 21877 Dic 14.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos AZZIZ MARIA ELIDA y JULIO EDISON COORE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ficha V-322|965, se hace saber, que con fecha Agosto 5 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Julio Edison Coore y María Elida Azziz. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 49 piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20 pub. 20948 Dic.1.o-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto N.o 13.372, de fecha 22 de Setiembre de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS SUSENA SCRIGNA y LEDA BEATRIZ POMBO PEREIRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 23319 Dic.29-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR CAGGIANI GALLIMBERTI y ELVIRA RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagía. Actuario.
5) $640 00 15 pub. 23082 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Agosto 14 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABEL ANTONIA BORMIDA BATTO y GENARO SCARFATTO DE VIVO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — José Curi Zagía, Actuario.
5) $640 00 20 pub. 21872 Dic 14-v dic.31. Feb 1.o-v feb 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 12 de noviembre ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO FONTAN GARCIA y MARIA DELMA RODRIGUEZ VERNAZZA (Ficha C-1370'65) Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 16 de 1965 — José Curi Zagía. Actuario.
5) $ 640 00 20 pub. 21601 Dic.6-v.dic.31. Feb.1o-v feb 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PACE, CATALINA IRENE y JOSE MARIA ZUBILLAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 311), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 23318 Dic.24-v.dic 31. Feb.1-v.feb. 18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROSNER, ANDRES, y RUTH CARLOTA CAPDEVIELLE Disolución y liquidación de sociedad conyuugal, (Lo. 68,

Fo. 219), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 20700 Nov.30-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO de CASTRO PEREZ y RENEE ESTHER STORACE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 23895 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM RAIJ y LEA BRUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22857 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL LICTENSTEIN y BERTA WARSCHER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley 10 783. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 21150 Dic.2.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ZUBIA, BENICIO c|ALDUNATE FERREIRA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F.o 599|965)", se hace saber que con fecha 23 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benicio Olivera Zubía y Ana María Aldunate Ferreira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22963 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Feans, María Aída contra CUADRO, JUAN FRANCISCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F-476|964", se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Cuadro y María Aída Feans. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10 783 artículo 7.o) — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 22098 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CASAÑA FRANCISCA contra DIAZ, JUAN PABLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha F-502|965, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisca Casaña y Juan Pablo Díaz. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, dentro del término de sesenta días en los referidos autos (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 20101 Nov.30.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FUENTES, GIMENEZ, MARIA ISABEL y GUTIERREZ SALMADOR, VICTOR AURELIANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 740|965), se hace saber que con fecha, Diciembre 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Fuentes Giménez y Víctor Aureliano Gutierrez Salmador.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, ley No. 10.783, artículo 7o. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
$800.00 20 pub. 23728 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS MANUEL ALBERTO y SEGUNDA GUILLERMINA ROSANO o DINA ROSANO (Ficha E-292 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 23636 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEREZ DIANESSI, MARIA MERCEDES y GARCIA SILVA, RAUL. (ficha E-333|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 23370 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VIGNOLI JULIO CESAR y GARCIA MARIA SARA, ficha E. 336|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 23475 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN WEISS y MARIA LUISA MARTINEZ. Disolución y liquidación, (Ficha E 51|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de Junio de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.0 20|pub. 22915 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SARDEÑA ARBIO ARIEL VICTOR y SOCA PIÑOL de SARDEÑA ISABEL AIDA (Ficha E-393|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 22785 Dic.20-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA INES GARCIA de SASIA contra JOSE FRANCISCO SASIA. (Ficha E: 152|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 22634 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABADI DE JARIF FARIDE con JARIF CRESPIN RODOLFO, (Ficha E-273|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 20798 Dic.1º-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "WALTER SALUSTIANO DOTTA GIMENEZ o ILCA CAORSI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-422 año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Salustiano Dotta Giménez e Ilca Caorsi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 23765 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Rafael Orlando Fernández con NUBIA MATILDE SALAZAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-388 año 1965), se hace saber que por resolución del día 22 de noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rafael Orlando Fernández y Nubia Matilde Salazar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 23762 Dic.29-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "José Antonio Rodríguez con HORTENSIA RAQUEL CORRAZO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-286 año 1965), se hace saber que por resolución del día 7 de octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Antonio Rodríguez y Hortensia Raquel Corrazo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 23790 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "ODILIO FRANCISCO NIEVES y MARIA ZULMA BATISTA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-372 año 1965) se hace saber que por resolución del

3 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Odilio Francisco Nieves y María Zulma Batista, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
5) $800.00 20|pub. 21874 Dic.17-v.dic.31. Feb.1-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "FLOBIO LUIS CESAR SANCHEZ y NINI JUANITA VIVES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-374 año 1965) se hace saber que por resolución del día 5 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Flobio Luis César Sánchez y Nini Juanita Vives, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 21875 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Esmeralda Costa contra FEDERICO BRUM. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-332 año 1965) se hace saber que por resolución del día 8 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Brum y Esmeralda Costa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 21876 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "SALVADOR GABAY YAFFE y HORTENSIA SALINAS COHEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-383 Año 1965) se hace saber que por resolución del día 22 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salvador Gabay Yaffé y Hortensia Salinas Cohen, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 21879 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "EXEQUIEL FANZARDI ESPINOSA c|LUISA JASON ISRAEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-92, año 1965)", se hace saber que por resolución del día 29 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la Sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Panzardi Espinosa y Luisa Jason Israel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 800.00 20 pub. 21513 Dic.3.-v dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JAROSLAV KUBIN JERMAN y OLGA J. ECHEVERRIA DIAZ" (Lo. 60, Fo. 593), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20 pub. 23808 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALBA JOSEFA AGRASO y CARLOS URUGUAY SOSA. (Lo. 62, Fo. 639), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20 pub. 23080 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "DOMINGO ADOLFO PIANGELUA y ESTHER MARGARITA BERES, (L.o 64, F.o 39)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 22787 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 160), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELLY MARGARITA DARNAUD y JOSE LUIS MICHETTI; se cita a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 23640 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA SCHININI, FAUSTO I. y GONZALEZ POGGI, LILA B. Separación de bienes, (Lo. 1, Fo. 90), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fausto Idilio José García Schinini y Lila Blanca González Poggi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22510 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 298), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PATRON y CARMEN TERESA CARRION, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22786 Dic.20-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1.o, F.o 113), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO ESTEBAN MAIDANA y ALICIA SABINA BLANCO de MAIDANA, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (rt. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22783 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (Lo. 1, Fo. 309), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIANO VALDEZ ESTOMBA y MARIA INES ROMERO REY y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
5) $640.00 20|pub. 21151 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (1|308), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MAXIMO GEDANKEN LESCH y FAJGA BLUM, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21100 Dic 2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 317), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GONZALO RODRIGUEZ OROZCO y MARTHA FABREGAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21770 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SERGIO PEREZ RODRIGUEZ y ANGELA HERNANDEZ MARTINEZ de PEREZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $640 00 20|pub. 21771 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, recaído en los autos "Silva Julio César con LILIA VIEIRA DA CUNHA, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: V-115|1965), se hace saber que con fecha 17|2|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JULIO CESAR SILVA y LILIA VIEIRA DA CUNHA En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 21342 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb °

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA PICO CARBAJAL y MARCIANO MENDEZ GARCIA. Y a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub 21600 Dic 6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 2 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues JUAN DANIEL FERNANDEZ y ROSA RISSOLINI, Y a la vez cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 20558 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges Arquímides Julián o Arquímedes Julián Rodríguez y Encarnación Inés Expósito, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 1, Fo. 354), dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 23639 Dic.28-v.en.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: LEMA ALVAREZ de PEREIRA o PEREYRA, OLGA GLORIA, y NARCISO PEREIRA o PEREYRA LORENZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (1o.-365), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 23638 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "PRAVIA, JUAN ANTONIO y LIA RENEE LAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62. Folio 231), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20 pub. 23302 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "AMEGLIO, MIGUEL y CLARA YOUNG de AMEGLIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ((1|335)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 22784 Dic.20-v.en.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RAVERA, ANDRES LUIS y CARMEN ELIDA LOPEZ de RAVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo 288), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 22564 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

..EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "TORRES ARIAS, JOSE y MARIA DEL CARMEN VEIGA GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 295)". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $610.00 20|pub. 21769 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: SUAREZ PITTALUGA, DARIO y OLGA MARGOT BONJOUR VIGNOLY o VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo 307), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 20701 Nov.30-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por JUAN JOSE o JUAN J. DOMINGUEZ y MELANIA ILIA o ILIA GADEA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1.o, Fo. 292), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 21162 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILITA CLAUDINA NORBIS ARAUJO de ROCCA y HUGO VICTORIO ROCCA PETTINARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 23896 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRIS ALEMAN de QUINTELA y JOSE QUINTELA FARIÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — O. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub 20149 Nov.15-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALFREDO LAMAISON PEIXOTO y MARGARITA MARIA URIOSTE BRAGA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7o de la ley No. 10.783 — Montevideo, Setiembre 23 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $640.00 20|pub 18683 Oct.22-v.dic.31

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BARBOT, ESTHER ELINA contra PRAVIA, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 717|965), se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Elina Barbot y Juan Carlos Pravia.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 536, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 23729 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ZUÑIGA SAMANO, JUAN RAMON y BATTAGLIA STRAPAZZON, ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-488|965)", se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Zuñiga Samano y Elsa Battaglia Strapazzon En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 30 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 800 00 20|pub. 21452 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Larrañaga, Juan Germán con QUINTERO, VENUS ANAEL", Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F-214|965). se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Germán Larrañaga y Venus Anael Quintero.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, Ley 10 783). — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 31244 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR c|DIAZ, BERTOLDA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F.o 445|965)" se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo César Rodríguez y Bertolda Díaz En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, Art 7.o). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
5) $864.00 20|pub 18863 Nov.30-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALIÑO REY ISOLINO y ESTALOTE MARIA SOSA, (Ficha E. 318|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20 pub. 23727 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SARA RISS HERBERT y SALOMON WASERMAN Ficha E-94|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20 pub. 22220 Dic.15.-v.dic 31. Feb.1º-v feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Jorge Alfonso Cardeillac con SUSANA LORELEY CARVALLIDO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E-116|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7o de la Ley No 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub 21687 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO DANTAS RODRIGUEZ y ELISA MOREIRO ALONSO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por el artícu-

lo 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, 15 de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub 20627 Nov.30-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Melo, dictada en autos: "HECTOR ALVEZ y PALMIRA DE LOS SANTOS de ALVEZ. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" Libro 32 Folio 171, se hace saber al público que por resolución de fecha 12 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges Héctor Alvez y Palmira de los Santos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Melo, 16 de Noviembre de 1965 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $640 00 20'pub. 21077 Dic.1.o-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que por decreto Nº 11.227, de fecha 5 de Noviembre del año en curso se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges ETELVINA TELIZ y OLANO MUNIZ y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Melo, Noviembre 22 de 1965 — Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub 21967 Dic.14.-v dic 31. Feb 1º-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Iredes Elizabeth Loser con WALTER HUGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 700), se hace saber al público que con fecha 12 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Iredes Elizabeth Loser con Walter Hugo Fernández, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 29 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub 23806 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "JOSE MARIA MANFREDI y ALDA REVELES DE MANFREDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 33 Folio 579), se hace saber que por resolución de fecha primero de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José María Manfredi y doña Alda Revelés de Manfredi y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 800.00 20'pub. 22232 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DESTEFANO MOLINA, NELSON A. c|SAN MARTIN CORREA, ROSA M Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L o 14, F o 457)" se hace saber que con fecha 17 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Nelson Destefano Molina o Nelson Anselmo Desteffano Molina y Rosa San Martín o Rosa Magdalena San Martín Correa, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 22816 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "CORBO, GREGORIO ESMIR y VELAZQUEZ, ALBA ROSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L o 14 F o 469)", se hace saber que con fecha 29 de Junio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gregorio Esmir Corbo y Alba Rosa Velázquez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22815 Dic.20-v dic 31. Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Bermúdez, Nepomuceno Felipe c| ZULIANI, LEONCIA Disolución y liquidación de la soc. conyugal. (Lo. 14, Fo 564)", se hace saber que con fecha 23|IX|965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Nepomuceno Felipe Bermúdez y Leoncia Luhiani o Zuliani, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10 783 — Maldonado, 14 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $800.00 20'pub. 21302 Dic.2-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio R. Etcheverry con DELIA YRIS MAZZOLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo 537, No. 483), se hace saber que con fecha 30 de julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio Ruben Etcheverry y Delia Yris Mazzolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 800.00 20'pub. 23784 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Blanca Zulema La Cuadra de Cosoy contra LEON COSOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 14. Folio 369. Nº 1039), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Zulema La Cuadra de Cosoy y León Cosoy. En consecuencia se emplaza a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 960.00 20'pub. 22114 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Gutiérrez Pérez, Irma Delia contra VICTOR ZENON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21.474)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas; citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 15 de Diciembre de 1965 — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
5) $ 800.00 20'pub. 23468 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "SOSA PEREZ, SANTIAGO ISAIAS y MACHADO VELAZQUEZ, CELMIRA PRUDENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (21-445)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas; citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 11 de Noviembre de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22890 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MANZONI PITA, RAUL A. y PEREYRA SABATINO, YOLANDA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (21|460), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley del 18|IX|1946). — Rocha, 3 de Diciembre de 1965 — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $800.00 20'pub. 22064 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BARROS DE GONZALEZ o GONZALES, (ROSA CLODIA) y JULIO GONZALEZ o GONZALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 22, Folio 210), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio González o Gonzáles y Rosa Clodia Barros, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7 de ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 15 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20'pub. 23440 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO —. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "MARTINICORENA, MARTIN y MATTOS, ALICE Disolución y liquidación conyugal". (Libro 22, folio 202) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Martín Martinicorena y Alice Mattos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 19|9|946). — Salto, 1.o de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20|pub 22090 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, (17-488), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALIRA AMESTOY y JUAN CARLOS LUZARDO y se cita a los interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Noviembre 15 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
5) $480.00 20'pub. 20893 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "IBEN HERENIA LOPEZ de BACHINI y WILLIAMS MEDULIO BACHINI Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, F.o 34)" se hace saber: Que por resolución de fecha 20 de Setiembre del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Williams Medulio Bachini y doña Iben Herenia López y se mandó citar y emplazar a todos los acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 21482 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RICARDO FLEITAS e HILDA VALENTIN DE FLEITAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 78)", se hace saber: Que por resolución de fecha 15

del corriente dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ricardo Fleitas e Hilda Valentín y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes Octubre 28 de 1965 — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario
5) $ 800 00 20|pub 21483 Dic 3-v dic 31.
Feb.1o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS ALBERTO MONTEMURO FONTELA e ISABEL ELBIA ALONSO SILVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Carlos Alberto Montemuro Fontela e Isabel Elbia Alonso Silva

En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1965. — Filo E. Bessonart, Actuario
5) $960 00 20 pub. 21897 Dic 14-v dic 31.
Feb.1.o-v.feb 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMO CABRERA y ADELA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $480.00 20 pub. 21306 Dic.14-v dic.31.
Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por resolución de 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR SARABIA SALVARREY y MARTA ELISA YACUE CRESPO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 21048 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por resolución de 8 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LAUZ y PETRONA NELIDA LLANO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 21627 Dic.6 v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por resolución de 30 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GIL RAMON CARDOZO y AMANDA ILDA ESIA emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $320 00 20 pub. 21049 Dic 1.o-v dic 31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por resolución de 2 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON JESUS MARTINEZ LOPEZ y SIRIA MAXIMA AGUILERA DE MARTINEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 21047 Dic.1.o-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por resolución de 2 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EVARISTO GEREDA y MARY BERTA MARTINEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Noviembre de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 21225 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

6—Disoluciones de Sociedades

"LOS PALMARES S. A."
Disolución y liquidación

Se avisa a los interesados que por resolución de la asamblea extraordinaria realizada en fecha 20 de Setiembre de 1965, se ha decidido la disolución y liquidación de "Los Palmares S. A." de conformidad a las disposiciones legales, (Art 16, Inc 2.o de la Ley 13 330; 6.o Inc. 2.o; 9.o y 10 de la Ley 2.230; y 422 Inc. 3.o del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Misiones 1282, 1er piso días hábiles entre 10 y 12 horas. — Mario Llana Barrios Liquidador.
6) $ 320 00 10|pub. 22916 Dic 21-v en.3.

MONTEVIDEO WOOL COMPANY

Comunicamos disolución y liquidación de Montevideo Wool Company Ltda establecida en Montevideo en la Avenida Gral Rondeau 2165

Acreedores presentar sus créditos en Avenida Gral Rondeau 2165 Se advierte que Montevideo Wool Company Ltda no tiene ninguna relación con Montevideo Wool Export e Import S R L.
6) $320 00 20|pub. 21325 Dic.2-v.enero4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolvió el día 10 de Julio último, la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón de "LIMA Y BENEDETTI", de la que éramos únicos integrantes Acreedores presentarse en el mismo local del negocio: Avenida Artigas, esq. Montevideo, en esta localidad — Sarandí Grande, 28 de Julio de 1965 — DANTE BENEDETTI — IVO LIMA
6) $ 480 00 20|pub 22172 Dic.15.-v.en.12.

CELMAR URAN Y CIA.

Según escritura que autorizó el Escribano Juan José Sartori el 30 de Noviembre de 1965, se disolvió la sociedad en comandita Celmar Urán y Cía., que giraba en la Ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, retrotrayendo la disolución al 31 de Diciembre de 1964 y haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Celmar Isaías Urán Coello. — CELMAR I. URAN — ENRIQUE URAN.
6) $ 480.00 20|pub. 22125 Dic.15.-v.en.12.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "María Julia Rabosta contra DIAHY GOMES DE CASTRO. Divorcio por causal". (Ficha D-89, Año 1965) se cita, llama y emplaza a don Diahy Gómes de Castro, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $960 00 30 pub. 21881 Dic.14-v.dic.31.
Feb 1.o-v feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Celina A Artegoitia contra ANGEL SOSA Divorcio F A. No. 1054|65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 33004 Nov.17-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Emilio Ruben con VELAZQUEZ OFELIA. Divorcio" (62 - 644), se cita y emplaza a Ofelia Velázquez a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30 pub. 23897 Dic 29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a HECTOR MARTIN JUAN FLORES, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Libro 51 Folio 197), le ha iniciado Luciana Maria Mendy Noriega, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 22120 Dic.15.-v.dic.31.
Feb.1o-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GASTON RAFAEL VELASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (Libro 54 Folio 353), le ha iniciado Juana María Bernardo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $720 00 30|pub 20150 Nov.15-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO Div por causal. (Ficha E 221|965) y en SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D 161), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jaime Patricio De Guzmán, para que comparezca en estos autos, ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Clementina D Colombo Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub 32918 Nov 9-v dic.31.
Feb.1 o-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Angelo Palazzi contra ANTONINA DOLSA Divorcio Libro 62 Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonina Dolsa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 20 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto
7) $960 00 30|pub. 20102 Nov 30-v.dic.31.
Feb.1 o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Arturo R. Schaerer con MARIA T. CABELLO. Divorcio" (F. C-545|65), se cita y emplaza a la demandada María T. Cabello para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 23801 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO VARELA PEÑA c|. RAMONA GERARDA UMPIERREZ. Divorcio, por causal, (F. c| 017|65), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Gerarda Umpierrez para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $720.00 30 pub. 23612 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1o.-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: FOSALBA, RAQUEL contra WEBB DONALD FRANK. Divorcio, se cita y emplaza a don Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho

en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
7) R.20|4|55 30pub. 329130 Nov.9-v.dic.31 Feb.1 o-v feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Errecalde, José Pedro contra GARCIA, IRACELIA Divorcio" (10.|222), se cita y emplaza por noventa días a doña Iracelia García, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (1o. - 241), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
7) R.20|4|55 30|pub. 32821 Nov.1.o-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a MARIA ISABEL SOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio, (Lo. 55, Fo. 379), y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 55, Fo. 642), les ha iniciado Juan Alejo Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 33016 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

UZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: WOTCZINA SARA contra MARIO ENRIQUE DIAZ. Divorcio. s|v. (E. 209|65), se cita y emplaza al demandado Mario Enrique Díaz, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Habilítase la Feria Judicial mayor a efecto de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 22509 Dic.17-v.en.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: IRIGOYEN AROCENA RAQUEL contra CHOSLOWSKY VAL S. Divorcio por s.v. (Ficha E. 397), en los cuales se cita, llama y emplaza a don Val S. Choslowsky, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

7) $960.00 30 pub. 23526 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Estela Quesada Berhouet contra FELIX TOLEDO PIZZINI Divorcio: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación a don Oscar Félix Toledo Pizzini. — Se habilita la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 9 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

7) $720 00 30|pub 20832 Dic.1.o-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: TERESA MONTERO contra EDGAAR BARRANDINAR Divorcio por causal, (Lo. 14. Fo. 603. No 716) se cita, llama y emplaza a don Edgar Barrandinar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario
7) $960 00 30|pub. 19526 Nov.4-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "De los Santos (Carmen) con FLORENTINO ROMAN Divorcio" (Libro 22. Folio 152), se cita, llama y emplaza a don Florentino Román, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en la Auxiliatoria de Pobreza iniciada en 8|IX|65 ante este mismo Juzgado, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario. Adjunto.
7) R. 20.4 55 30 pub. 33323 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.maz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "Raúl A. Pietrafesa contra CARMEN CARLOTA RETTORE Conversión al divorcio" se ha dictado la siguiente sentencia: "103 Salto, Julio 28 de 1965.

Vistos: para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Raúl A. Pietrafesa contra Carmen Carlota Retore.

Resultando: I Que a fs. 9 comparece el actor expresando: Que viene a solicitar la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos que mencionará, por los siguientes fundamentos: Según resulta del testimonio de la sentencia debidamente legalizada que acompaña está separado de cuerpo de su esposa Carmen Carlota Rettore. La sentencia que menciona fue dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 de la ciudad de Paraná capital de la provincia de Entre Ríos, Rep Argentina, el día 8 de Junio de 1956 De conformidad con el artículo 185 del Código Civil procede si así viene a solicitar la conversión al divorcio de dicha sentencia Ofrece prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien micilio real de la calle 8 de Octubre 1385 de esta ciudad; acredita también afincamiento acompañando dos recibos del Centro de Protección Choferes de Salto, institución a la que se encuentra vinculado desde enero del año 1964

II Oído el señor Fiscal, este magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (fs. 11 v y 15 v.) Producida dicha pruba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de fs. 20. aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión.

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio a pedido de cualquiera de los cónyugues, cuando hayan transcurridos tres años de una sentencia de separación personal En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba testimonial (fs 14 y 14 v. y 19) e instrumental de fs. 1 a 4.

Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la capital de Paraná (República Argentina) por Raúl A. Pietrafesa y Carmen Carlota Rettore. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días Ejecutoriada comuníquese, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren, y archívese — Luis Alberto Ronca — Pedro M. Lorenzelli"

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Salto, Agosto 30 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $4 080 00 30 pub 19713 Nov.8-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo para que comparezca a estar a derecho en autos: "López María Rita contra GALO BONIFACIO URBANO Divorcio por causal. Lo. 17 Fo. 544", dentro del término de 90 días bajo apercibimento de designárle Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación (artículo 307 y 308 del O. P. C.) Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 18 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 33015 Nov.17-v.dic.31. Feb.19-v feb.2.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 198 de la manzana 37 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón Nº 100, ubicado en la calle Florida esquina Soriano: y especialmente a Santiago Busconi o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindida la concesión otorgada por abandono y adjudicarle a otro interesado. — Por el Concejo Departamental: Atilio Ferrandis, Presidente. — Evergisto Gómez, Secretario.
8) $ 1 200.00 30|pub. 23426 Dic.24.-v feb.4.

EDICTO — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre la manzana N.o 178 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, séptima sección judicial del Departamento de Artigas, limitando con las calles Paysandú, Lavalleja, Montevideo y Cerro Largo y especialmente a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarla a otros interesados — Por el Concejo Departamental: Atilio Ferrandis, Presidente. — Everjisto Gómez, Secretario.
8) $1 200.00 30|pub. 22029 Dic 14.-v.en.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Alfilda Bordigoni de Grondona contra TELSA LIMITADA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 60. Folio 104) se cita, llama y emplaza a don Francisco Iñiguez y a los también socios presuntivamente fallecidos señores Aquiles Arioni, Salvador Domínguez y Bernardo Sagreras, así como a sus herederos o causahabientes e igualmente respecto a todos aquellos que por cualquier título se consideren integrantes de "Telsa Limitada" (Sociedad de Responsabilidad Limitada) o con derechos en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en la ejecución promovida dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) $ 1.440 00 30 pub 23321 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.maz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO SALBIO y MARIA GREGORIA RIERA, FELIPE MARIA, PEDRO ANTONIO MARIA, WASHINGTON MARIA BELTRAN, DIVA MARIA, ALFREDO MARIA, GUALBERTO MARIA, CARLOS MARIA, NYDIA MARIA, ERLA JULIETA y MAGDALENA MARIA FRAGA RIERA. Subasta pública" (Lo. 14, Fo. 660. No. 924), se emplaza a María Magdalena Fraga Riera por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $ 960.00 30|pub. 23785 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO ESPINOSA, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble empadronado con el No. 49, de esta ciudad, compuesto de 1.748 metros y que limita: Norte, Avda. Asencio; Sur, calle Detomasi y Gabín Barceló y

Hnos.; Este, Juan Urruty; y Oeste, calle 21 de Setiembre, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio promovido por la Dirección General Impositiva, por cobro de contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Octubre 18 de 1965. — Myriam Degiorgis. Juez de Paz.

8) D.21|7,34 15|pub. 33294 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiados dos fracciones de terreno, propiedad de "Balneario La Floresta S. A." sitas en la 8a. Sección Judicial de Canelones empadronadas ambas con el No. 6163 m|a. según decretos del 29|9|65 y 13|7|65 con las siguientes áreas y destino:

Area: 1024 mc. 40 dc. Destino: Paso de la tubería de impulsión para abastecimiento de agua potable a la localidad de "La Floresta".

Area: 1697 mc. 50 dc. Destino: Emplazamiento de un depósito de distribución de agua potable para la localidad de "La Floresta".

Otra fracción ubicada en la 15a. Sección Judicial de Canelones (San Antonio), perteneciente al señor Humberto Durante, empadronada con el No. 380, área 700 mc. destinada para proceder a la habilitación de la perforación No. 788|2 según decreto del Poder Ejecutivo del 1|2|62.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por Decreto Ley No. 10.247 del 15 de octubre le 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965.

9) (O. O.) 8|pub. 33308 Dic.23-v.en.3.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO DESCONOCIDO", Expropiación padrón 1055 p. Expte: 1348, Libro 23, Folio 475, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1055, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

9) $800.00 20|pub. 21243 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra NORIA, ASUNCION. Expropiación" (padrón 546, libro 22, folio 336, expediente 708), se cita, llama y emplaza a todos los integrantes de la sucesión de don Asunción Noria, especialmente a sus presuntos herederos, don Emilio y Julián Noria, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Félix Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

9) $640.00 20|pub. 22038 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 1.063. Expropiación del inmueble padrón N.o 1.063". (Lo. 25, Fo. 356), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1.063 (mil sesenta y tres), ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos Busch Buero, Act.

9) $1.120.00 20|pub. 21917 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 1.054. Expropiación del inmueble padrón N.o 1.054". (Lo. 25, Fo. 355), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1.054 (mil cincuenta y cuatro), ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial, del Departamento de Tacuarembó, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres — Carlos Busch Buero, Actuario.

9) $1.120.00 20|pub. 21918 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra ROSENDO AGUIRRE. Expropiación del inmueble padrón N.o 13". (Lo. 25, Fo. 355), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 18 (trece), ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Rosendo Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a siete de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos Busch Buero, Actuario.

9) $960.00 20|pub. 21916 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público en general que se decretó la incapacidad de MARIA LEDO ARGIZ de ALBACETE, habiéndose nombrado curador definitivo a don Emilio Ledo Argiz, quien aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1965. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4'55) 10|pub. 33309 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace público que por resolución de este Juzgado, de fecha 19| 3|965, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA EDITH CLAVIJO DAMELLI, designándose curador de la misma a don Héctor María Clavijo, a quien se le discernió el cargo por auto, de fecha 5|10|965. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

10) $ 240.00 10|pub. 22581 Dic.17-v.dic.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SONIA CASELLA, domiciliada en Soriano 1023, optando el título de Escribana, solicito se tome declaración sobre su vida y costumbres a Carmen Ben y Raúl Povino, expidiéndose testimonio. — Sonia Casella. — María del Rosario Cadenas, Abogada. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

11) $ 240.00 10|pub. 23317 Dic.24.-v dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: ELHORDOY, MARTA. Título Escribana, (Lo. 1, Fo. 341), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Marta Elhordoy, domiciliada en Jujuy 2632, al señor Juez dice: optando al título de Escribana interrogue a Elba Pouso y Milka del Campo sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Marta Elhordoy. Beatriz Galli, Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario

11) $320.00 10|pub. 23069 Dic.22-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: BETOLAZA, ALBA Título Procurador, (Lo. 1, Fo. 342), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, Alba Betolaza domiciliada en Rincón 438, optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Nelly Valdés y Betharram Valdevino, domiciliadas respectivamente en Pedro Figari No. 1648 y Colonia No. 881, sobre mi vida y costumbres. Solicito se expidan los testimonios correspondientes. Alba Betolaza. Ramón Valdés Costa. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $320.00 10|pub. 23495 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "VALDES, NELLY. Título Procurador, (L.o 1, F.o 342)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. Nelly Valdés, domiciliada en Rincón 438, optando al título de procurador, solicito se tome declaración a Alba Betolaza y Betharran Valdevino, domiciliadas respectivamente en Evaristo Ciganda 1081 y Colonia 881, sobre mi vida y costumbres. Solicito se expidan los testimonios correspondientes. — Nelly Valdés. — Ramón Valdés Costa. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 320 00 10|pub. 23494 Dic.27-v.dic.31 Feb. 1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — HUMBERTO TAFERNABERRY, domiciliado en Misiones número 1408, digo: Ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de José Ríos y Alfonso Labat, para optar el título de Procurador. Aprobado que sea se me expida testimonio — Humberto Tafernaberry.

Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

11) $320.00 10|pub. 23682 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "MARIA INES CASANYES FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1375, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Iride Cajelli y Lila Belousew, las que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Inés Casanyes. — Margarita Cieffi, Escribana". — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240 00 10|pub. 22780 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: IRIDE CAYELLI BORDONI, constituyendo domicilio

n Zabala 1372, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de las señoras Lila Beousow e Inés Casanyes, las que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Iride Cayelli. Margarita Cleffi. Escribana. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $240.00 10 pub. 22563 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha presentado el siguiente escrito: MARIA INES CASANYES FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1375, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Iride Cajelli y Lila Belousow, las que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. María Inés Casanyes. Margarita Cleffi. Escribana. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $240 00 10|pub. 22552 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Lo. 57, Fo. 310), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALVARO SANCHEZ CASAL, constituyendo domicilio en Canelones 1284, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar la información correspondiente de Eduardo Ham y Víctor Moldes. — Alvaro Sánchez Casal. — Jorge A. Sturzenegger". — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Antonio Lemas, Actuario

11) $320 00 10|pub. 22569 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINELLI HARO, AMADEO" Título de Procurador (Ficha F-837|965), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. Amadeo Martinelli Haro, domiciliado en Carapé 2225, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la información de Eduardo Rodríguez Caorsi y Eduardo Sánchez Carnelli, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Amadeo Martinelli Haro — Marcos Canetti, Abogado". — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 23764 Dic.29-v.dic.31 Feb.1o.-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Carlos Benítez Preve, domiciliado en Río Branco 1342, solicito: optando al título de Procurador, se interrogue a María Mántaras y Julia Centurión por mi moralidad. — Carlos Benítez Preve. — Lauro Rodríguez Pozzi, Abogado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 240.00 10|pub. 23841 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José (Libro 18, Folio 62), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José DANIEL OSCAR ARENA ECHEVERRIA, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio Nº 570, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco información de vida y costumbres proponiendo como testigos al señor Escribano don Eladio Fernández Menéndez y al señor Félix Pezzolano Di Paula. Por tanto al señor Juez solicito: Se sirva diligenciar la información de testigos solicitada, expedir los edictos para realizar la publicación y previa vista del señor Fiscal, apruebe la información ofrecida. — Daniel Arena Echeverría. — Juan Carlos Bentancor. Abogado. — San José, Diciembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

11) $ 480.00 10|pub. 23413 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 19|65 —Gatos de vía.

Apertura: 17 de Febrero de 1966, a la hora 9.

Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).

Nº 26|64-A — Pantalones, camisas, etc. Segundo llamado (Complemento).

Apertura: 19 de Enero de 1966, a la hora 9.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 7 a 12 horas. Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10 pub. 33316 Dic.24.-v.en.7.

LICITACION Nº 16|65
Minio en polvo

Apertura: 16 de Febrero de 1966, a la hora 10. — Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 7 a 12 horas Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33305 Dic.23-v.en 5.

LICITACION N.o 32|63
(Segundo llamado)
Postergación fecha apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación del rubro ha sido postergada para el día 31 de Diciembre de 1965, a la hora 9. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33272 Dic.20-v.dic.31.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a Licitación Pública para los suministros que se detallan a continuación:

Nº 656 — Una Unidad Motocompresora.

Primer llamado. Apertura: 2 de Febrero de 1966, hora 9 y 30. Precio del Pliego $ 3.50.

Nº 654 — Dos Equipos Electrobombas para elevación de agua.

Primer llamado. Apertura: 3 de Febrero de 1966, hora 9 y 30. Precio del Pliego: $ 5.00.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (segundo piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 33317 Dic.24.-v.en.3.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

No. 657: Bombas centrífugas de pozo profundo, motores eléctricos, tableros de comando y protección, repuestos y accesorios.

Primer llamado.

Apertura: 20 de enero de 1966 a las 9 y 30 horas.

Precio del Pliego: $ 8.00.

No. 652: Caños con sus correspondientes cuplas.

Segundo llamado.

Apertura: 19 de enero de 1966 a las 9 y 30 horas.

Precio del Pliego: $ 4.20.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones calle 25 de Mayo 417 (2o piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub 33303 Dic.23-v.dic.31.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.597 Adquisición de Escritorios y Sillas de Madera.

Apertura: Primer Llamado: miércoles 5 de Enero de 1966, hora 10.

Apertura: Segundo llamado: miércoles 5 de Enero de 1966, hora 11

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán ser retirados en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán los días y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10 pub. 33277 Dic.21-v.en.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|66
Provisión de fórmulas para uso del Instituto durante el Ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Enero de 1966 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2.o y último llamado el día 21 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 15|1965. — La Secretaría General

12) (Cta. Cte. 10|pub. 33284 Dic.21-v.enr.3.

LICITACION N.o 4|66
Provisión de hilo para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Hilo" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 5 de Enero de 1966 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 24 de Enero de 1966 en el mismo horario — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33282 Dic 21-v.en.3.

LICITACION N.o 5|66
Provisión de útiles de limpieza para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 5 de Enero de 1966 a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 24 de Enero de 1966 en el mismo horario — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C C.) 10|pub. 33283 Dic 21-v.en 3.

LICITACION N.o 2|66
Provisión de útiles de escritorio para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de escritorio" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina

Las propuestas serán abiertas el 4 de Enero de 1966 a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 21 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33285 Dic.21-v.en.3.

LICITACION N.o 3|66
Provisión de papel para uso del Instituto durante el ejercicio 1966

Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Enero de 1966 a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como 2do. y último llamado el día 21 de Enero de 1966 en el mismo horario. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C C.) 10|pub. 33286 Dic 21-v.en.3.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las licitaciones públicas siguientes:

H. C. — 1016. — Artículos de papelería. — Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 12 de Enero de 1966 a la hora 10. En caso de no presentarse tres oferentes por Item, el Segundo llamado se realizará el 24 de Enero de 1966 a la hora 10.

H. C — 1017. — Papel, cartón, cartulina, etc. — Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 7 de Enero de 1966, a la hora 11 y 30. En caso de no presentarse tres oferentes por Item, el Segundo llamado se realizará el 18 de Enero de 1966, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Compras del Hospital de Clínicas, (Planta Baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33331 Dic.27-v.en.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

Licitación No. 123

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del barrio "18 de Diciembre", a levantarse en la ciudad de Montevideo, (Caminos Santos y Avda del Parque), que constará de 48 viviendas.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero de 1966, a las 10 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto. (Avda. Agraciada 1409, tercer piso), en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones. Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Obras del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (Avda. Agraciada 1409, 4o. piso).

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, (Avda. Agraciada 1409, tercer piso), con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Departamento Secretaría General.
12) (C C.) 10|pub. 33289 Dic.22-v.en.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU (H. ESCUELA)
Llamado a licitación

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1965, hora 10.

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1966

Leche, 18.000 litros: pan, 3.500 kilos y oxígeno 50 tubos de 6.000 litros.

Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados.

Los proponentes deberán presentar: Patente de Giro o sustitutivos. Certificados de las Cajas de Jubilaciones de Industria y Comercio y Asignaciones Familiares, en los que conste su situación regular con las mismas y el Depósito de Garantía de mantenimiento de sus propuestas.

Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentadas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Hospital. — Paysandú, 23 de Diciembre de 1965. — La Dirección.
12) (C. C.) 2|pub. 33359 Dic.29-v.dic.30.

CENTRO AUXILIAR DE LASCANO
Segundo llamado

Llámase a licitación por el término de 10 días para la provisión de leche, pan, carne y leña, por el período comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966.

Las propuestas serán abiertas en el mismo establecimiento el día 30 de diciembre de 1965, a las 17 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Centro. — Dr. Nicolás Corbo, Director. — Andrés Ctamendi, Intendente.
12) (C. C.) 2|pub. 33354 Dic.29-v.dic 30

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 2.a Sección Santa Bernardina (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Enero a las 10 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33340 Dic.28-v.en.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA No. 196|122
Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, carne ternera, mondongo, pescado, leche, manteca, fiambres surtidos, frutas de estación, huevos, limones, cebollas, lechugas o similar, zapallo o boniatos, verduras, acelgas, tomates.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 10 de enero de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965 — Sección Adquisiciones.
12 (C. C.) 5|pub. 33358 Dic.29-v.en.4.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2
(Segundo llamado)

Artículos: Transporte de leche a las Unidades del Ejército y la Marina, hasta el 31 de Diciembre de 1966.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 5 de Enero de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 33337 Dic.27-v.dic.31.

Licitación Pública N.o 4
(Primer llamado)

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599)

Apertura: 12 de Enero de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 33338 Dic.27-v.en.10.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1
Segundo llamado

Artículos: Leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 3 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965.
12) (C. C.) 5|pub. 33321 Dic.24.-v.dic.30.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 7
Primer llamado

Artículos: Hasta 1.000 toneladas de avena, cebada y|o maíz y 1.000 toneladas de alfalfa de primera.

Las entregas deberán realizarse como mínimo en cuatro partidas mensuales e iguales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. Gral. Flores 3950.

Apertura: 12 de enero de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de diciembre de 1965.
12) $ 240.00 10|pub. 23243 Dic.23-v.en.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Licitación Pública F. Q.
Primer y segundo llamado

La Secretaría de la Facultad de Química llama a Licitación Pública para la toma de versiones de las sesiones del Consejo de la misma, por el período correspondiente al año 1966.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día 17 de enero de 1966, a la hora 11 en lo Secretaría de la Facultad.

De no concurrir en la fecha indicada, el número mínimo de oferentes, se convoca por segunda y última vez a Licitación Pública con el mismo fin señalado y las propuestas se abrirán el día 27 de enero de 1966, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones, generales y particulares, podrán retirarse en la Sección Despacho de la Facultad, Avda. General Flores 2124.
12) (C. C.) 3|pub. 33357 Dic.29-v.dic.31.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 4
(Segundo llamado)

Plaza. — Para la adquisición de madera de Pino Brasil de primera, cepillada y hojas de madera compensada.

Apertura el día 12 de Enero de 1966. Hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 33332 Dic.27-v en.5.

Licitación Pública N.o 6
(Segundo llamado)

Plaza. — Para la adquisición de: 1 máquina para carpintería tipo marca "Primultini" o similar con motor acoplado y con las siguientes combinaciones:

Cepilladora, garlopa, escopladora, sierra circular, trompo y mesa movible de graduación.

Apertura el día 13 de Enero de 1966. Hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Los Heras 1925 estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 33333 Dic.27-v.en.5.

13-Llamados a Acreedores

ATLANTA S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

ATLANTA S. A., con motivo de cambio de Directorio, cita a sus acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos al 15 de Diciembre de 1965, en el domicilio de Br. España Nº 2836, P-2, a fin de ser reconocidos en el plazo legal. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Diciembre de 1965. — Fernando A. Carle, Contador Público.
13) $ 480.00 20|pub. 23307 Dic.24.-v.en.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 29 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906).

1a. Sección

WALTER JESUS FERNANDEZ CRUZ, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1374 y NORAH MARIA ALONSO MORANDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1374.

3a. Sección

RAMON LUIS VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1231 Ap. 3 y ELVIRA FEBLE ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1231 Ap. 3.

4a. Sección

JOSE GARZO, 28 años, soltero, dibujante, español, domiciliado Ciudadela 1188 y MARIA DEL ROSARIO DE CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1186.

ELIOS ACOSTA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 819 Ap. 4 y ESTHER ELVIRA CURIEL, 29 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Canelones 819 Ap. 4.

5a. Sección

WASHINGTON SEOANE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 881 Ap.

1 y DOLORES BEATRIZ YANNELLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1036.
HECTOR RICARDO NIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2022 e IRMA BEATRIZ PEREYRA, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Magallanes 1831 Apto. 1.

10a. Sección

LUIS PEÑA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tabobá 3734 y AURORA TERESA BERTOLINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3734.
EMILIO CRESPO, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avda. Italia 3748 y JOSEFINA LANDEIRA, 34 años, soltera, española, domiciliada Avda. Italia 3746.
ELBIO ALFREDO GAVIOLI, 24 años, soltero, empleado, argentino, (C. Nat.), domiciliado Ayuí 3379 Ap. 4 y MARTA GUARASCI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuí 3379 Ap 6.
ROBERTO POMBO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4331 y ADELA CAPUTTO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4331.
LIBER BEAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5880 y MARIA CRISTINA LEDESMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2478.
DONATO ENRIQUE CAPANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes Viale 5832 ELIZABETH DORA COLOMBO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Blanes Viale 5832.
JOSE LUIS SOMMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4316 y ANA MARIA POSTIGLIONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Costa 4328.
WALDEMAR LACAZE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3593 y MARIA MARTHA OTERO, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Asilo 3593.
RICARDO PEDRO BROUSSON, 67 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Pilcomayo 5400 y ANASTASIA HERMENEGILDA VILLALBA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Pilcomayo 5283.

11.a Sección

MICHEL EMILE JEAN LABORDE, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlomagno 3414 y ESTER ANGELICA TURIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 3414.
HECTOR LUIS VILLAR, 26 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Habana 3006 y BLANCA ELIDA QUINTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 30..
JUAN PEDRO VIERA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino al Paso Hondo s/n. (Km. 21) y ORIETTA NELLY BARBOZA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Camino al Paso Hondo C. 3 Ap. 2.
FELIPE FELIX RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abispones 5815 y RAQUEL JUANA MARENCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ra. 5303.
VICENTE NELSON GOMEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Centra! 4530 y MARTHA SUSANA DELFINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4410.
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4773 e IRMA RENEE GADEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4773.

12.a Sección

ANGEL JACOBO FALKAS, 21 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3341 y ELITA GILDA RATH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3341.
LUIS ALBERTO MEYER, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 2849 y SHEILA PELAEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 2845.
CLARO NOE FERNANDEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carabelas 3080 Ap 3 e IRMA ALTEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3085.
MARIO ENRIQUE MENENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1792 y CELSA FARIÑA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guadalupe 1792.

14a. Sección

RUBEN ANDEL DI SANTI, 30 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Avelino Lerena 1321 y HELDA PAMPA MORAN, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Avelino Lerena 1321.

15a. Sección

SERGIO OSCAR TAIS SOSA, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1500 Ap. 9 y ANA MARIA CASTRO GALLINAL, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1500 Ap. 9.
JUAN RAMON PEREIRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1274 Ap. 409 y POMPEYA SARITA MAYORCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1274 Ap. 409

16.a Sección

RUBEN NELSON PAEZ, 28 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Pasaje D 5794 y NANCY RAMONA BOSCH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje D 5805.

17.a Sección

ALEJANDRO VANYA, 62 años, soltero, jubilado, austriaco, domiciliado San Martín 5677 y VICTORIA LAJTOS, 62 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada San Martín 5677.

18.a Sección

ADEMAR FELIPE GONZALEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2279 y SERAFINA MACHADO, 46 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 2279.
ALEXANDER LEITH MALCOLM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2568 y ELBA ESTELA MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Echevería 638.
CESAR BENIGNO TUBINO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2636 Ap. 22 y ALBA DELIA RAMOS, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada S. García 2623 Apto. 22.
WALTER ALFREDO DARDANO ORTEGA, 27 años, soltero, tambero, oriental, domiciliado P. del Riego 1048 Ap. 3 y MARIA ESNELDA HERNANDEZ SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1135.
LUIS ALBERTO OURTHE CABALE, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 2271 y CLELIA ESTELA SARAVIA AGUIAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charúa 2167.
ISABELINO JOSE LEGORBURU, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rivera 2262 Ap. 3 y MARTITA MARIA MUJICA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 2266 Ap. 3.
OMAR LEON MORALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2521 y LUCIA RENEE ARIZAGA, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2521.
MARIO BLAS ADDIEGO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 2258 Ap 7 y ELISA ESTRAZOLA, 33 años, soltera, prof. de corte y confección, oriental, domiciliada Durazno 2258 Ap. 7.
ANTONIO RAMON GONZALEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado P. V. y Vega 825 y MARIA ISABEL IZQUIERDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 825.

20a. Sección

ELEODORO MANUEL APARICIO, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4531 apto. 1 y RAQUEL COLLAZO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4531 apto. 2.
CLEDEMAR MARTINEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Llupes 4824 y SUSANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tebas 394.
AMERICO CORTADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 139 y MARTHA COSTAS IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 139.
RAUL SERRATTO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4226 y MILKA NELLY GALLERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 273.

21a. Sección

CARLOS MARIA GOMEZ SIERRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santos 5460 e ISABEL ITURRIA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santos 5460.
NELSON RUBENS COTTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5407 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4631.
DANTE ALBERTO CLEMENTE MAFFINI CIRILLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1643 y LUISA FERNANDEZ RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1643.
MANUEL LAGE CASTRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 5, 4125 y MARIA DOLORES GARCIA PEREIRO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial 5, 4125.
RAUL HEBER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1185 B ap. 2 y MARIA del HUERTO CHOVIAT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1185 B Ap. 1.
NESTOR QUIOLLA GONZALEZ, 23 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Pasteur 4833 y MARIA JULIA REGUEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5231.

23.a Sección

EDUARDO PACHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2323 y MATILDE BALPARDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2323.

24.a Sección

PEDRO GARCIA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado P. Garay 4095 y YOLANDA BRUZZESE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thibaud 1896 bis.
JAIME JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Da Gama 3711 y ELISA AURORA SALVO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Da Gama 3711.
BARTOLOME GREGORIO MELO, 31 años, soltero, ag. viajero, oriental, domiciliado Buxareo 1117 Apto. 403 y NELLY ROSA PINTADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1117.
14) $ 6.00 3|pub. v.dic.31.

Montevideo, Diciembre 28 de 1965

1a. Sección

INGVALD ODEGARD, 27 años, soltero, reparador motorista, noruego, domiciliado Mercedes 791 y MARGARITA EGILDA TEPELMAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 791.

4.a Sección

MOISES MAZIN, 33 años, viudo, tenedor de libros, oriental, domiciliado Plaza Independencia 838 y BLADIS MORGAN, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Plaza Independencia 838.

8a. Sección

HUGO FELICIANO MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2187, Apto. 1 y GLADYS NELI SOMMA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2187, Apto. 1.

9.a Sección

JORGE FELIPE BARNECHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Carpinchos 3200 y OLGA MARIA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 10691

10a. Sección

GILBERT PAUL ROBERT BOULAY, 32 años, divorciado, empleado, francés, domiciliado avenida Italia 7261 e IRENE KATTWINKEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 7261.
ALBERTO TOMAS CRIADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2461 e HILDA ALTESOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2713, Apto. 1.
AMILCAR FREGUEIRO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Gallinal 1687 y ANA MARIA YACOBAZZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1687.
ANICETO CHAIN, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Velsen 4520 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Rivera 4447.
JOSE RAMON ZIPITRIA, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado C. Miró 2617 y EMA ANDREA BARRETO, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Acosta y Lara N.o 2434.
JULIO CESAR SEGREDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4428, Apto. 2 y MARTHA MIRYAN LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en I.N.V.E. 16 Calle 30 N.o 2073.

CARLOS ALBERTO MARCHELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de D'os Peza 2230 y MABEL IRMA BESTARD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2241.

DAVID KING, 24 años, soltero, maestro, estadounidense, domiciliado F. Bentos 3869 y MIRTA ELENA GERMONE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada F. Bentos 3869.

JUAN SAGRANICHINY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4185 y SONIA BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera N.o 4185.

11a. Sección

EUSEBIO SERVANDO DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3470 y MARTHA MAGDALENA ESPINDOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3518, Apto. 3.

TEODORO CORREA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5ta. 3218 y GIOCONDA ATURAOLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta. 3218.

DIEGO SUAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Habana 3156 y SONIA FURTADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3158.

12.a Sección

GYORGY SIMONSICH, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1426-A y GLORIA MASTALLI, 28 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1426-A.

14.a Sección

GIAMPAOLO CIRILLI, 28 años, soltero, marino, italiano, domiciliado San Fructuoso 1070-bis y LAURA MALAGUZZI VALERI, 29 años, divorciada, italiana, domiciliada San Fructuoso 1070-bis.

16.a Sección

FERNANDO FERREIRA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina N.o 733 e INES RUIZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Molina 733.

JOSE FRANCISCO ESPALA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Prieto N.o 4816 y ALICIA RAQUEL QUINTANS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Prieto N.o 4816.

17a. Sección

JOSE JORGE ROTHEN, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia N.o 3014 y GLORIA OLGA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 3010-bis.

18.a Sección

GASTON GUTIERREZ GALLEGOS, 40 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Canelones 2527 y MARIA ANGELICA ZAMBRANO, 30 años, soltera, chilena, domiciliada Canelones N.o 2527.

JULIO MARIO RAFFA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Scosería 2734 y MARIA LUISA ANIDO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Scosería 2734.

MILTON EDMUNDO ALCIATURI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1468, Apto. 14 y MYRIAM DEL LUJAN PENNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1468, Apto. 14.

22a. Sección

OSVALDO ROBERTO DUARTE, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial Tres N.o 4647 y ANA LUISA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3234.

JOSE VARELA ABELENDA, 41 años, soltero, industrial, español, domiciliado C. Grande N.o 4503 y DELIA FERREIRO, 35 años, soltera, española, domiciliada Rafael Eguren 3363.

MENDEL TENENBAUM, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Regimiento 9 1723 y RACHEL CATRAN, 19 años, soltera, estudiante, domiciliada Rivadavia 1870 Apto. 2.

RAUL PEREIRO, 28 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Santiago Sierra N.o 3473, Apto. 3 y ALBA GLADYS SOTELO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3460.

23.a Sección

RUBEN WALTER LOZANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2785 y GLORIA MABEL HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2785.

24.a Sección

WALTER PORTUGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen N.o 1515 y MARTHA ELENA DE LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4191.

Adjunta "A"

GUSTAVO ADOLFO ONETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2969, Apto. 401 y NOSTALGIA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1490, Apto. 14.

14) $ 6.00 V|dic.30.

15–Pago de Dividendos

C.I.P.A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo y capitalización de acciones.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 30 de Diciembre del actual podrán percibir, en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, el dividendo correspondiente al ejercicio N.o 34.

Igualmente y correspondiente al citado ejercicio se les entregará a los accionistas acciones libradas en la proporción del 3 o|o de las acciones que posean, conforme a lo que establece el Art. 11 del estatuto. — El Directorio.

15) $ 144.00 6 pub. 23175 Dic.23-v dic.30.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuart o Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado JUAN RAMON CABRERA y CECILIA VICTORIA HERNANDEZ de CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Cabrera Hernández, en el sentido de que donde su madre figura como Cecilia V. Fernández, debe decir Cecilia Victoria Hernández, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R. 20 4|55) 15|pub. 33263 Dic.20-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo turno, doctor Bolívar Etchechuty, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO LAVIANO. Prescripción treintenaria" (Ficha C 751 año 1965) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Laviano iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 26.114 ubicada en la 10.a sección judicial y que según el Libro N o 3 carpeta N. 1559 correspondiente a la 10.a sección que lleva la Direc. General deCatastro, consta de una superficie de 307 mts cuadrados 12 dmts. y se deslindan así: 10 mts 80 cmts. al Sur con frente a la calle Asilo N.o 3117 de entrada: 11 mts. 32 cmts. por el Norte lindando con el inmueble Padrón N o 158.573 propiedad del señor Ricardo Barrandeguy o sus sucesores; 27 mts. cmts. por el Oeste con el inmueble Padrón número 26.113 propiedad del señor Luis Vieytes o sus sucesores; 27 mts. 24 cmts. por el Este con el inmueble Padrón N o 26.115 propiedad del señor José Castro o sus sucesores. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. 21883 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: "FLORIAL RUA JUNCAL. Prescripción", (Lo. 61, Fo 587), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Florial Rua Juncal solicitando prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.863, el cual según plano del agrimensor Santiago Michellini, de Setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes, con el número 47 130, tiene una superficie de 304 metros 87 decímetros, que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Noreste a la calle Guenoas; 12 metros 65 al Sureste a la calle Basilio Araújo, por ser esquina metros 24 al Suroeste con el Padrón N.o 122.862, propiedad del señor José Amado; metros 12,65 al Noroeste con el padrón N.o 122.864, propiedad del señor Benito Rouco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 20799 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 148), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RUFINO COUÑAGO y ESTRELLA PENEDO, donde dice Rufino Cuñado debe decir "Rufino Couñago". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33265 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, recaído en los autos caratulados: "PITTA, ANSELMO. Prescripción". (Ficha: C-175|1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a los linderos José Carballal, Juan Mazzone y Balcardini Ramírez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 y que según plano del agrimensor Walter Fossi de Octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40.279 el 1.o de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 406 metros 85 decímetros que se deslinda así

10 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Millán N.o 3540, distando 27 metros 25 centímetros de la esquina formada con la calle Cicerón, por 39 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con padrón N.o 88.485, propiedad de José Carballal; al Noreste con padrón N.o 88.456, propiedad de Juan Mazzone y al Sureste con el padrón N.o 88.483, propiedad de Balcardini Ramírez. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

16) $2 160.00 30|pub. 21341 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SUSANA COUTO MOLINA, estableciéndose que en donde apellido paterno figura como Coito, debe decir: Couto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33264 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: Juan Antonio Grasiuso Navas contra ELENA FABREGAT DE CAETANO o CASTAÑO y otros. Prescripción treintañal" (N.o 44, F.o 576), se cita, llama y emplaza a doña Elena Fabregat de Caetano o Castaño, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 1398, ubicado en la calle Luis A. de Herrera casi Monseñor

Arrospide, manzana 62 de la planta urbana de esta ciudad, que se deslinda de la siguiente manera: NE, padrón 1389 (María Luisa Giordano y otras) en una línea de 33 mts. y padrón 2712 (UTE) en una línea de 10 mts.; SE, calle Luis A. de Herrera, una línea de 11.80 mts.; NW, padrón 3513 (Manuela Pedroza de Zabala) en una línea de 11.35 mts. y Sw., padrón 1387 (Tomás Rodríguez) en una línea de 42.75 mts.; por el término de noventa días, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Setiembre 15 de 1965. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $2 160 00 30|pub 21571 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "SOCA VARELA EVERTO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: una fracción de campo y sus accesiones dominiales ubicada en la Sexta Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 3643 y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2217, el 9 de Noviembre siguiente consta de una superficie de 36 hectáreas 965 metros 50 decímetros que linda: al Noroeste con Manuela Larramendi de Silvera y con Pío Larramendi al Noreste con el mismo Pío Larramendi; al Sureste y al Suroeste con Marcelino Urioste. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, Noviembre 18 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $1.680.00 30|pub. 20984 Dic 1.o-v dic.31
Feb.1o-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "VIÑAS, PETRONA ELENA Prescripción" (Lo 18. Fo. 182, número 219), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguien inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, manzana N.o 142, empadronado con el N.o 2190, una superficie de 401 metros, 14 decímetros que lindan: 23 metros 5 centímetros de frente sobre calle Antonio Pan al Suroeste; 17 metros 3 centímetros al Noroeste con Socorro Franco; 22 metros 90 centímetros; al Noroeste con Enriqueta Márquez; 17 metros 53 centímetros al Sureste con Filomena R. de Curbelo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José, Julio 22 de 1965. — Zulma Gurfinkel de Raddi.

16) $1 680.00 30|pub 20896 Dic 1 o-v dic.31.
Feb.1o-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Primera Sección, se cita, llama y emplaza a los linderos DIONISIO LOPEZ, EFRAIN S. COSSIO, FRANCISCO LACO y ESCOLASTICA GARCIA; y en general, a todos aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble y mejoras constitutivos del padrón 1798 de la manzana 171, de esta ciudad y que, según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 21-X-1965, inscripto con el N.o 2436 el 3 de Noviembre de 1965, en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de 361 metros, 20 decímetros, lindando: 8 metros 40 de frente al Este sobre la calle Juan Zorrilla de San Martín; 43 metros al Sur con Esclolástica García (Padrón 1799); 8 metros 40 al Oeste con Efraín S. Cossio (Padrón 1806) y Francisca Laco (Padrón 1805); y 43 metros al Norte con Dionisio López (Padrón 1797); a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo patrocina, de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 307 del C. de F. Civil, y en estos autos rotulados: "Ambrosio Mila. Prescripción treintenaria. — N.o 487. — (L o 9, F.o 532)". Se deja constancia que se concedió para el trámite auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 1965. — Antonio A. Gómez, Juez de Paz de la Décima Séptima Sección, Encargado del Despacho

16) R.20|4.55 30|pub. 33351 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1-v.mar.11.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE CENTURION SALLABERRY, solicita la inscripción de los teorema de geometría de los cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 23571 Dic.27-v.en.10.

ROBERTO PADRON e IDILIO MELGAR, solicitan la inscripción de la guía de comercios "Punta del Este-Maldonado" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 23361 Dic.24-v.en.7.

ELENA MONTEVERDE de LAVIGNASSE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A la minuta" en colaboración con Ricardo Monteverde y "Canción de Serafines" en colaboración con Juana de Ibarbourou, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $80 00 10|pub 22624 Dic.17-v.dic 30.

JORGE GADEA FARFAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Método moderno, práctico, único, de guitarra eléctrica y bajo eléctrico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $80 00 10|pub. 22573 Dic.17-v.dic.30

RAFAEL GARCIA DURAN y ADOLFO PULLEIRO solicitan la inscripción del título para un programa de televisión "Los hombres que vigilan" del cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 23681 Dic.28.-v.en.11.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CACERES TERAN. Quiebra" (Lo. 35. Fo 693), se hace saber que por resolución de fecha 13 de setiembre del corriente año, dictada por este Juzgado se declaró en estado de quiebra el comerciante Luis Alberto Cáceres Terán y en consecuencia se dispone: 1o.) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieran de las obligaciones pendientes en favor de la masa; 2o.) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar el Síndico los justificativos de sus créditos; 4o) Fue designado Síndico de esta quiebra el señor Mario Rodríguez Núñez

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario

18) (G. J.) 15|pub. 33237 Dic.16-v.enero5.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerrio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "ANTONIO de FREITAS COSTA y MARIA JOAQUINA NETTO COSTA", pues en la misma donde figura el contrayente como "Antonio Costa Freitas" debe decir "ANTONIO de FREITAS COSTA Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

19) $ 480.00 15|pub. 21603 Dic.8.-v dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "CELIKA V BIANCO Rectificación de partida" N.o 61, F.o 564, se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en en sentido de que, donde se dice: "25 de enero de 1903", debe expresarse: "25 de Diciembre de 1902" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis E Fontana, Actuario

19) $ 480.00 15|pub. 21715 Dic.6.-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento donde dice María de sexo femenino, debe decir: José María de sexo masculino, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

19) (R.20 4'55) 15|pub. 33192 Dic 15-v dic 31
Feb.1.o-v feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON SALOME CORREA, estableciéndose que en donde el nombre figura como Ramón Salomé, debe decir: RAMON JORGE — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 360 00 15|pub. 21602 Dic.6.-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSEF KAMPLIN y ANTONINA FERREIRA, estableciéndose que en donde en la misma figura el nombre y apellido del contrayente como José Camplin y el de la madre del mismo como María, debe decir respectivamente JOSEF KAMPLIN y BARBARA. — b) De nacimiento de José Luis, Alejandro Carlos y Ricardo José Kamplin Ferreira, estableciéndose que en donde en las mismas el padre figura como José Camplin, debe decir: JOSEF KAMPLIN y en las dos últimas, donde la madre figura con el nombre de Antonia, debe decir: ANTONINA. Se concedió auxiliatoria de pobreza a esta gestión. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33125 Dic.6.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "HENRIQUEZ, BERNARDINO Y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de Bernardino Henriquez con Dolores Pérez, pues donde en la misma y refiriéndose a los contrayentes, dice: Bernardino Enriquez y María Dolores Pérez, debe decir: Bernardino Enriquez y Dolores Pérez, respectivamente; y

B) La de nacimiento de Carlos Daniel Henriquez, donde dice respecto de los padres del inscripto: Bernardino Enriquez y María Dolores Pérez, debe decir respectivamente: Bernardino Henriquez y Dolores Pérez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario

19) (R.20 4'55) 15 pub. 33204 Dic.15-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 57. Folio 302), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARON ISAC GEPPERT, MARIA KIRZNER y MAURICIO GEPPERT KIRZNER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Ester Raquel y Mauricio Geppert, en la forma siguiente: En la de Ester Raquel, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con los apellidos Hiznev y Hirznev, respectivamente, debe decir Kirzner; y en la de Mauricio, donde la madre y el abuelo materno de éste, figuran con el apellido Hirgner, debe decir Kirzner. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 23642 Dic.28.-v dic.31.
Feb.19-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA LUGOSSY STRINJI de HERCEG,

solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta con el apellido Arinyi, en lugar de Strinji. — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub 22376 Dic 16-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: 'ESBAILE de IRAOLA, YOLANDA" Rect. de Partida (Ficha F-706|965), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Yolanda Esbaile Suela, pués donde dice "Josefa Suela de Esbaile" debe decir Josefa Suela de Lebaile donde dice "José Severino Ebaile" debe decir José Lebaile, donde el apellido de los abuelos paternos aparece "Esbaile" debe decir Lebaile: B) de matrimonio de José Elías Iraola con Yolanda Esbaile, pués donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece como "Esbaile" debe decir Lebaile. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 23763 Dic.29-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAVAGNIN DE FERNANDEZ, LUZ VIDA REMEMBER y OTRA Rectificación de Partidas", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Damián Fernández y Luz Vida Remember Gavagnin, pues en ella donde dice "y doña Luz Vida R. Gazzan", debe decir: DOÑA LUZ VIDA REMEMBER GAVAGNIN GAZZAN, y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: HIJA DE DON JUAN GAVAGNIN; b) de nacimiento de Marianela Sara Fernández, pues en ella donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Luz Vida R Gazzan", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA LUZ VIDA REMEMBER GAVAGNIN GAZZAN, y donde dice: "y por línea materna de Sara Gazzan", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE JUAN GAVAGNIN Y DE SARA GAZZAN. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 22534 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EHRLICH, SALOMON y otras" Rectificación de Partida (ficha F. 689|965), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Salomón Ehrlich y Yadzia Bresler, pues donde expresa que el contrayente nació "el 8 de mayo de 1815", debe decir EL 8 DE MAYO DE 1915. — B) La de legitimación de David Ehrlich Bresler pues donde dice que nació "el 21 de marzo de 1947" debe decir EL 21 DE MAYO DE 1947, y donde el apellido de la madre parece como "Brester" debe decir BRESLER — C) De legitimación de Enrique Ehrlich Bresler, pues donde el nombre de su madre aparece como "Brester" debe decir PRESLER — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 800.00 15|pub. 21670 Dic.6.-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia Fernández con Mariano Almeida y las de nacimiento de sus hijas, Dora Clecy y Clide Ney, pues en la misma donde dice: que la contrayente en la de matrimonio y en la de nacimiento de sus hijas aparece el nombre de la madre Teresa, debe decir: Felicia, respectivamente. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) R.20'4'55 15|pub. 33330 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA PAZOS SILVERA (Ficha D 285|965), puen en la misma, donde dice: José Walter Paz, debe decir: José Walter Pazos. Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20'4|55) 15|pub. 33158 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA DILACIO, Acta No. 103 a Fo 52 del año 1913, anotado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, y donde dice comparece don Antonio Dislacio debe decir comparece don Antonio Dilacio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) $ 430 00 15|pub. 22453 Dic 16-v.dic.31. Feb.1o-v.feb 3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO SOTES pues en la misma donde figura el padre como "Juan Pedro Solés" debe decir "JUAN PEDRO SOTES" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33248 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZBYSZKO GLOBSKI SADOWSKA y MARIA ROEL DE GLOBSKI y la de nacimiento de GRACIELA LOURDES GLOBSKI ROEL, pues en ambas donde figura el contrayente y padre respectivamente como Rodolfo Globski, debe decir: Zbyszko Globski. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 22258 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor don Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "HECTOR DAVID BALTRONS. Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo. 563), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado entre el compareciente y doña Electra Ravelli, en el sentido de que donde se menciona el apellido materno del compareciente como Segreni, debe decirse: Seregni y donde figura el apellido del padre de su esposa como Romeo Baltrons, debe decir: Romeo Ravelli, por ser así como corresponde Que se gestiona el trámite con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33185 Dic.15-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "ANA PROCKOW KOMARZYNSKA y JUAN BASSO", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento, en la de los solicitantes, donde la contrayente y el padre de la contrayente figuran como Ana Prochiv y Estefan Prochiv debe decir Ana Prockow y Esteban Prockow, y donde la madre de la contrayente figura como Catalina Komarenska, debe decir Catalina Komarzynska y en la parte de nacionalidad de la contrayente, donde dice brasileña, debe decir oriental, y nacida en Rivera, donde dice San Paulo, figurando como fecha de nacida el 30 de agosto de 1920, en vez del 30 de agosto de 1924, y asimismo se rectifique la de nacimiento de la hija de los solicitantes de Ana Procklo, brasileña, y nieta por línea materna de Esteban Prockio y Catalina Komarenska, debe decir Ana Prockow, oriental y Esteban Prockow, Catalina Komarzynska, por ser como corresponde.

Se hace constar que estos autos tramita auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (D.20|4|55) 15|pub. 33325 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MISLEJ, FLORA SEDEVCIC DE MISLEJ, IRMA ALICIA MISLEJ SEDEVCIC y JUAN JOSE MISLEJ SEDEVCIC, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en la de Irma Mislej Sedevcic, donde dice Misley, debe decir: Mislej y donde dice Sedeucic, debe decir: Sedevcic. — En la partida de nacimiento de Juan José Mislej Sedevcic, donde dice Misley, debe decir: Mislej y donde figura, Sedencia, debe aparecer Sedevcic y en la de matrimonio de Juan Mislej y Flora Sedevcic, donde dice Misley, debe decir: Mislej y donde aparece Sedeucic, debe decir: Sedevcic por ser como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
19) $720.00 15|pub. 23320 Dic 24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA FRAGALE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Fragale, en el sentido de que donde su padre figura como Angel Fragalo debe decir Angel Fragale, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Estos autos se tramitan auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33287 Dic 21-v.dic 31. Feb.1o-v.feb 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado ORATILDE TRINDADE MOTTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que en la misma donde dice masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33193 Dic.15-v dic 31 Feb 1.o-v feb 2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, Doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO FERELLI y MARIA CUSTODIO, estableciéndose que en donde en la misma, la contrayente figura como nacida el 22 de Junio de 1922, debe decir, el 22 de Junio de 1914. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 23779 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERO CAZABONNET y FELICIANA ALVAREZ, estableciéndose que en donde figura la contrayente como nacida el 9 de Junio de 1911 en Melo, debe decir: el 25 de Octubre de 1902, en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 360 00 15|pub. 23726 Dic 28.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO VICENTE BARROS y JUANA PEGO y de la de defunción de Pedro Vicente Barros, estableciéndose que en donde en las mismas dice respectivamente Vicente Barros y Pedro Barros, debe decir: Pedro Vicente Barros. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20'4|55) 15|pub. 33315 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de ISAAC DODET, con ANA GRUNSPAN, estableciéndose que en donde el apellido del padre de la contrayente aparece como Grinspan, debe decir Grünspan, y en donde el de la madre figura como Berta Raiffer, debe decir Bella Weisser. 2.o) En las partidas de nacimiento de LEON y ZELMAN

MAURI DODEL GRUNSPAN, donde el apellido de la madre y de la abuela materno aparece como Grinspan, debe decir. Grünspan y en donde el nombre de la abuela materna figura como Berta Baiffer. debe decir: Beila Weisser. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 21873 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARMEN PEÑA de MACEDO, estableciéndose que donde la extinta figura como Martina debe decir CARMEN Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33126 Dic.6.-v.dic.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56, Fo. 658), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL CORREA VALLEJO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Paula Mabel Correa Cabazzotti, en la forma siguiente: donde en la misma la inscripta figura como nacida "el día veintiocho del corriente a las 2 horas", debe decir: "el día 28 de noviembre próximo pasado a las 16 horas y 10 minutos". — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 480.00 15.pub. 22452 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 41), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLARA HERCKOVICH de BORUCH LIS BROMBERG, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como David Herckovichz, en lugar de David Herckovich. Se tramita con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) R.20|4'55) 15|pub. 33153 Dic.13.-v.dic.31.

JUZGADO LDO.. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Séptimo Turno, dictada en autos "ARISPE, RAMON RAFAEL y OTROS". Rectificación de Partida (Ficha F-155|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación e las partidas de matrimonio de RAMON RAFAEL ARISPE con MARGARITA RENEE TORRES, y la de nacimiento de su hijo legítimo RAMON ERNESTO ARISPE, pues donde el contrayente y padre respectivamente aparece como "Rafael Ramón" debe decir RAMON RAFAEL ARISPE. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15'pub. 33249 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILA GLASS (Ficha D-133), pues en la misma donde dice: LIBA, debe decir LILA. Y a los efectos legales e hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 22568 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Galagorri Paz se hace saber al público en general que ante este Juzgado se presentaron solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio, acta N.o 203 a Fs. 102 del año 1946 expedida en la 20.a Sección Judicial de Montevideo y donde dice Keusseyan, debe decir: Keussayan, tanto con respecto al señor Antranik Keussayan como con respecto a sus padres Hairabed Keussayan y Shainar o Chahlnar Keussayan; la de nacimiento de Antranik Harutiun, expedida en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 924 a Fs. 62 vuelto del libro respectivo y donde dice que es hijo legítimo de Antranik Keosseian, debe decir: Antranik Keussayan y la de nacimiento de Alberto Keussayan, expedida en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 3316 a Fs. 58 vuelto del año 1951 y donde dice que es hijo legítimo de Antranig Keusseyan, debe decir que es hijo legítimo de Antranik Keussayan. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha D-288|965). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $960.00 15'pub. 22281 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ALEJANDRO DIAZ DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Lo. 20, Fo. 547), se hace saber que se ha solicitado rectificación de nacimiento de Alejandro Díaz dos Santos en el sentido de que donde el interesado aparece con el nombre de Alejandra, debe decir: Alejandro; donde figura como del sexo "femenino, debe decir: "masculino"; y donde dice "nieta", debe decir: "nieto" por ser lo que corresponde, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de Noviembre de 1965. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20'4|55) 15|pub. 33159 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Daniel Pereira Manell, en los autos caratulados: "VARIETTI MARIA LUISA. Rectificación de partida" (Lo. 46, Fo. 318, No. 1204), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde el apellido aparece como Barlete, debe decir Varietti. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 22929 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manell, dictada en los autos: "BONELO, SABINO. Rectificación de partidas" (Lo. 46, No. 669, No. 885), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Sabino Bonelo con Fidela Arminda Aguiar en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como "Fidelina A.", debe decir: "Fidela Arminda"; y de Nacimiento de María Nibia Bonelo Aguiar, en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como "Fidelina A.", debe decir: "Fidela Arminda", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 3 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 21914 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera-Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ERCILIA LABORDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en una partida aparece el apellido paterno como "Laborda", debe decir "Laborde" y donde aparece el apellido de su abuela materna como "Tardaglia" debe decir "Tardáguila" y donde figura su abuela paterna llamándose "María Carmen Juncal" debe decir "María Camou Juncas" y en otra partida donde figura llamándose "Ercila" debe decir "Ercilia". Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 22904 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Lo. 8, Fo. 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESCOLASTICA SILVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice Juana Paubla o Juana Paula Alamo, debe decir "Escolástica Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 22903 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada e nautos: "CARDENAS VIERA, LUIS ALBERTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Héctor Lucas Cárdenas y Tomasa Viera, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su hijo Luis Alberto, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre del padre como "Ernesto" en lugar de "Héctor Lucas" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozolo. Actuario.
19) $450.00 15'pub. 21994 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, AGUSTINA AROCENA de ESPIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Mario Espiga", debe decir "Marcos Espiga". Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley de 20 de Abril de 1955. — Florida, 22 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20,4,55) 15|pub. 33301 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, AGUSTINA AROCENA de ESPIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Mario Espiga" debe decir "MARCOS ESPIGA" Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley de 20 de Abril de 1955. — Florida, 22 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (20|abr.1955) 33121 15|pub. Dic.6.-v dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña DOMINGA ROSALES DE MIGLIONICO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: a) donde dice "Domingo" debe decir "Dominga"; b) donde dice sexo "masculino" debe decir "Femenino"; y c) donde dice "hijo" natural debe decir "hija" natural. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Octubre 11 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) R.20 4|55 15'pub. 33350 Dic.29-vdic.31. Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO NUÑEZ. Rectificación de partida". (Lo. 14, Fo. 656, N.o 916), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Luis Alberto Núñez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por contener los siguientes errores: En la referida partida de nacimiento figura su apellido como Maguirre y el de su padre igualmente como Maguirre, cuando en realidad debió constar de la siguiente forma: Nuñez. Luis Alberto... y comparece don Fortunato Nuñez Maguirre.... por ser los cverdaderos. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú. 30 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $600.00 15|pub 22113 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN CABRERA, estableciéndose que donde dice "María Aparecida" debe decir MARIA DEL CARMEN Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Rivera, 3 de Diciembre de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
19) R.20|4|55 15'pub. 33251 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de matrimonio de ANTENOR RODRIGUEZ DA SILVEIRA CALFANI, estableciéndose que donde dice Antenor Da Silveira debe decir Antenor Rodríguez da Silveira Calfani. — Salto, 13 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $ 240.00 15|pub. 23562 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMÓN TEIXEIRA y ANA LINA FOUCAULT, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César, en el sentido de que donde dice Julio César Texeira, debe decir: Julio César Teixeira y donde la misma dice Ramón Texeira, debe decir: Ramón Teixeira. — Se hace constar que los gestionantes han solicitado auxiliatoria de pobreza. — Salto, Setiembre 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33322 Dic.24-v dic 31.
Feb.1.o-v.feb.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto ,se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO MARIA GALLI MUGUERZA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice que es hijo de "Antonio Galli y Renee Muguerza" debe decir "Cosme Damián Antonio Galli y Renée Zulema María Muguerza" — Salto, Noviembre 29 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 360.00 15|pub. 21792 Dic.13 -v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA CELIA CAMACHO SCANZIANI. Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 118), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Celia Camacho Scanziani solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece el apellido materno como Scaciani en lugar de Scanziani que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 15 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (D.20|4|55) 15|pub. 33339 Dic.27-v dic.31.
Feb.1o.-v.feb.14.

Remates

JUAN ANDRES GIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Virginia Spósito Díaz contra JOSE JOAQUIN BERROA MICHELENA. Ejecución de hipoteca" (Lo 66, Fo. 191), se hace saber que el día 15 de Febrero de 1966 comenzando a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Juan Andrés Gil, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la cuarta parte (1|4 parte) de los siguientes bienes: a) Un terreno con la finca y mejoras que contiene situado en la 6a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 7871, manzana No. 152, compuesto su suelo de una superficie de 221 mts. 30 dmts. 46 cmts, teniendo 8.59 mts. de frente al Sur a la calle Uruguay donde sus puertas de entrada están señaladas con los Nos. 1421 y 1429; 25 77 mts de fondo al Norte por donde linda con Juan Bautista Vázquez; al Este con Tomás Ravia y al Oeste con Gregorio Reisoto, y b) Tres solares que a continuación se describen y se rematan separadamente: Solar N.o 1: Superficie 474 mts. 37 dmts. Deslinde: 11 mts. 69 cmts. al N.O. de frente a la calle Gral. Urquiza entre las calles Padro Olmida y Jaime Cibils; 42 mts. 60 cmts. a N.E. lindando con el inmueble No. 87.873; 11 mts. 45 cmts. al S.E. confinando con el solar No 3 del plano citado y 40 mts. 26 cmts. al S.O lindando con el solar No. 2 del mismo plano. Solar No. 2: Superficie 452 mts. 06 dmts. Deslinde: 11 mts. 69 cmts. al N.O. de frente a la calle Gral. Urquiza entre las calles Pedro Olmida y Jaime Cibils (lindero al anterior): 40 mts. 26 cmts. al N.E. lindando con el solar. No. 1 descripto antes; 11 mts. 57 cmts. al S.E. confinando con parte del solar No. 3 del plano citado y 37 mts. 92 cmts. al S.O. por donde linda con la propiedad del padrón No. 99.526. Solar No. 3: Superficie: 923 mts. 12 dmts. Deslinde: 22 mts. 93 cmts. al S.E. de frente a la Avda. 8 de Octubre por donde las puertas de entradas llevan los N.os 2985. 2995 y 2989 entre las calles Pedro Olmida y Jaime Cibils; 37 mts 95 cmts al N.E lindando con propiedad padrón N.o 8.873; 23 mts. 02 cmts. al N.O. confinando con los solares Nos 1 y 2 del plano y 38 mts. 94 cmts. al S.O. por donde linda con inmueble Padrón No. 99.526.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le corresponda. 3o.) Que el bien se vende en su estado actual de conservación. 4o.) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $2.880.00 15|pub. 21882 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros del Estado contra MOURE RODRIGUEZ de HAMBROCK, JUANA E.Ejecución de Hipoteca (L.o 66, F.o 437), se hace saber que el día 25 de Febrero de 1966, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones actuales y futuras y demás mejoras ubicado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número tres mil setecientos cincuenta y nueve, con un área según título de 135 metros 30 decímetros cuadrados y que según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45418 el 30 de Enero de 1963, tiene una superficie de 183 metros 31 decímetros cuadrados deslindados así: 8 metros 70 centímetros de frente al suroeste a la calle Pérez Castellanos, señaladas las puertas de entrada con los Nros. 1270 y 1272; 20 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón 3758; 8 metros 80 centímetros al noreste lindando con parte del padrón 3729 y 21 metros 5 centímetros al sureste con el padrón 3760. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en efectivo, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de Propiedad se encuentran depositados en el Banco de Seguros del Estado; y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto a solicitud de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523. Piso 3.o). — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $1.800.00 15|pub. 23899 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Cetinic, Antonio V. contra EL PAULISTA S. A. Ejecución de Hipoteca", (L.o 66, F.o 398), se hace saber que el 2 de Marzo de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de San José 872, por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido del Oficial Alguacil, de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y en forma separada, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) solar y mejoras ubicado en la 17.a sección judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 170.757, con un área de 3503 metros con 26 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1951, registrado en la Dirección de Catastro el 24 de Julio de 1953 con el número 27375, se deslinda: 17 metros 20 centímetros al sureste de frente a la calle Callao, distando su extremo más próximo 42 metros 30 centímetros de esquina con la Avenida Treinta y uno de Marzo, 121 metros 90 centímetros al Oeste con solares empadronados en mayor área con los números 73.885, 73.886 y 132.512; 41 metros 1 centímetro al noreste con los bienes empadronados con los Nos. 194.054, 194.055 y 194.056 respectivamente. y 121 metros 47 centímetros al Sureste con padrón 170.754 y parte del 73.888; y II) solar y edificios, ubicado, en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.584. Según plano del Agrimensor Félix Lacueva Castro de Octubre de mil novecientos treinta registrado el 28 de Octubre de 1930 en la Dirección de Topografía, consta de un área de 823 metros 6942 centímetros que se deslindan: dieciocho metros 7 centímetros al Este de frente a la Avenida Agraciada, entre San Fructuoso y Entre Ríos, por donde la puerta de entrada está señalada con los Nros. 2731 al 2735 inclusive distando su punto medio, 46 metros 94 centímetros de la esquina con San Fructuoso, 45 metros 65 centímetros al norte lindando con padrones 54.583 y 54.592; 17 metros 97 centímetros al Oeste en la línea del fondo con Esteban Roveri, hoy padrones 54.593 y 54.594, y 45 metros 77 centímetros al Sur con padrón 54.586. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en los que decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3.o. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Aída Lopovetsky, Actuaria adjunta.
20) $2.400.00 15|pub. 23900 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos. "Lupo Salvaturiello de Mateo, María Antonia contra KEYAIAN EYBEGIAN, AVEDIS G. y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 64, Fo. 295, N.o 1706), se hace saber que el día 17 de Febrero de 1966 a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá (con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado) a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 18513, compuesta de una superficie —según títulos— de 289 mts. 86 dec., deslindados así: 10 mts. 55 cents. de frente al Este sobre la calle Constitución, donde su puerta de entrada se señala con el No. 2013, entre las calles Nicaragua y General Pagola; 23 mts. 40 cents. al Norte lindando con el solar tres. 28 mts. 76 cents. al Sur limitando con el solar 5; y en el fondo en su contrafrente sobre el Oeste linda con Luis Botaro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o del precio, debiendo continuar el remate si éste se negare a hacerlo. II) Los gastos de comisión del rematador, certificados, impuestos y escrituras, serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3o.). — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $1 560.00 15|pub. 21982 Dic 14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Violeta E. Berro de González contra MIGUEL T. SAIBENE y Otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A No. 800|965), se hace saber al público que el día 4 de febrero del año en curso a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1o.) La unidad horizontal número cero cero dos (002), padrón individual No. 207 611, cota vertical menos cinco centímetros, con una superficie de 48 mts 2930 cmts 2o.) La unidad horizontal número cero cero tres (003), padrón individual No 207 612, cota vertical menos cinco centímetros, con una superficie de 33 mts. 3346 cmts Dichas unidades forman parte del edificio construido en un terreno sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrones matrices Nos. 31 187 a 31.189, compuesto de un área de 539 mts 6916 cmts. con 32 mts. 70 cmts. de frente al N.E. a la calle Ramón Massini Nos 3342 y 3344. y 14 mts. 30 cmts. de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro. Se comprenden en la venta las unidades individualizadas y los bienes comunes, de acuerdo a la Ley 10.751, ordenanzas municipales y Reglamento de Copropiedad.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de Procedimiento Civil. 2o.) Que los títulos y demás

antecedentes relacionados con los inmuebles a subastarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, primer acreedor hipotecario (Hipoteca Urbana No. 1579, Serie B'55) 3o.) Que los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 1.920 00 15|pub. 22305 Dic.26.v en.5.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CLORINDA BADARACCO de CAMILLONI y otros. Cesación de condominio. Libro 64 Folio 125", se hace saber al público que el día 18 de Febrero del año 1966, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del Martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes inmuebles: A) Sobre la base de $ 208 800 00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario de Carrasco, 10.a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 63 974, señalado con la letra "O" de la manzana 50 en el plano trazado en Febrero de 1913 por los Agrs. Luis M. de Mula y E. Terra Arocena, inscripto en la Dirección de Topografía en el mismo año y se compone de una superficie de 544 metros cuadrados que se deslinda así: 16 metros en la línea del frente, al Este a la Avenida Arocena, 34 metros en el costado Norte, lindando con el solar letra "P", 34 metros en el costado Sur, lindando con el solar letra "N" y 16 metros en la línea que cierra el fondo al Oeste, limitando con el solar empadronado con el N.o 63 980. A continuación B) Sobre la base de $ 73 000 00. Un solar de terreno en la misma ubicación que el anterior, empadronado con el número 63 980, señalado con la letra "F" de la misma manzana 50 con una superficie de 466 metros cuadrados 36 d que se deslinda así: 16 metros al frente al Suroeste, sobre la calle 5 (hoy Cambará), 35 metros en el costado Suroeste, lindando con el solar letra "E", 16 metros al Noreste con el solar antes descripto y 27 metros 20 c. con el solar letra G.
Se previene: 1o) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de la misma y la comisión del rematador, en efectivo. 2o) Los inmuebles se venden libre de ocupantes. 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 2.160 00 15|pub. 23730 Dic.28.-v dic 31. Feb 1o-v.feb.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "ARTOLA ABREU, GLADYS BEATRIZ Incapacidad", se hace saber que el día 8 de Febrero del entrante año 1966, a la hora 10 en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, y por el martillero Ariel D. Pintado asistido de la Oficial Alguacil, se procederá a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 15 000 00 de la cuota parte proindivisa de 1/7 que a la nombrada incapaz le corresponde en cada uno de los siguientes inmuebles, que se venden en un solo lote:
A) Una fracción de campo y mejoras, ubicado en la quinta sección judicial de San José, empadronado con los números 4180, 5159, 4476 y 4481 y que según plano del agrimensor Dardo Barceló, de Octubre de 1964, tiene una superficie en conjunto formando un solo lote de 20 hectáreas 1 407 metros dando frnte al Noreste en una línea de 278 metros 90 centímetros con carretera al Carretón;
B) Otra fracción en la misma sección judicial, empadronada con el N.o 7 185, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1929, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 9 109 metros 23 decímetros lindando al Este en 105 metros 90 con Camino Vecinal
C) Otra fracción en la misma sección judicial, con igual padrón que la anterior, N.o 1-bis en el plano anteriormente mencionado con una superficie de 2 hectáreas 2.456 metros 15 decímetros con frente al Oeste en 42 metros 20 con Camino Vecinal; y
D) Otra fracción en la misma sección judicial, empadronada con el N.o 4.256 y que según plano del agrimensor Barceló de Setiembre de 1964, tiene una superficie de 5.449 metros con frente al Sureste en una línea de 109 metros 50 centímetros con carretera al Carretón, cuyas fracciones se enajenan, en la proporción indicada, con las mejoras que contienen.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos que le correspondan por ley, y honorarios de la escritura de compraventa y cualquier otra suma que se debiera por concepto de mejoras impagas y que los títulos y antecedentes dominiales se encuentra en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.432.00 19|pub. 21199 Dic.2-v.en.3.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Arnaldo Castro c|ROBERTO LUJAN. Ejecución de Prenda. (A 182|64)", se hace saber al público que el próximo viernes 31 de Diciembre a las 11 horas, en el local de la calle Joaquín Requena 1174, se procederá, por intermedio del rematador don Alberto Martínez Suárez, al remate sin base y al mejor postor de un Furgón camioneta marca Fordson en las condiciones que se encuentra, padrón N.o 137040 y matrícula N.o 405395. Comisión: 7 o/o. Seña: 30 o/o. Retiro dentro de las 24 horas siguientes.
20) $ 400 00 10|pub. 22791 Dic 20-v dic.31.

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Echechury, dictada en los autos caratulados: "Victorina Lesaga con DIEGO CONSTANCIA NOSTRANI DIAZ y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-434 año 1965), se hace saber que el día 14 de febrero de 1966, a las 11 horas y en el local de la calle Misiones 1366, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo Padrón No. 174 314, señalado con el No. 72 en el plano del Agrim. Julio Baumgartner de octubre de 1941 y registrado el día 13 de febrero de 1942 con el No. 7015 en la Dirección General de Avalúos y según el cual tiene una superficie de 221 mts. 49 dmts. que se deslindan así: 14 mts. 94 cmts. de frente al SE a la calle Asencio 1315 entre las de Farini y Zapicán, distando el punto medio 28 mts. 50 cmts de esta última: 19 mts. 62 cmts. al N.E. confinando con el solar No. 71; 10 mts. 3 cmts al S.O. confinando con el solar No. 73; y 17 mts. 78 cmts. al N.O. lindando con el solar No. 74 y parte del No. 75, todos del mismo plano.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes y comisión del rematador. 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 1 680 00 15|pub. 23023 Dic.22-v dic.31. Feb.1o.-v.feb 9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: "Elsa de los Santos Difiori contra ARTURO HAGOPIAN y otros Ejecución de hipoteca" (Ficha C-634 año 1964), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero, señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Hora 11: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 164 806 que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, del 31 de Marzo de 1933, inscripto en Topografía el 3 de Abril siguiente se compone de una superficie de 696 mts. 64 dmts. cuadrados con el siguiente deslinde: 15 mts. 45 cmts. de frente al N. O. a la calle Andrés Cheveste, distando el punto medio de su frente 62 mts. 885 mm de la esquina formada con la Avda. Millán; 44 mts. 30 cmts. al N. E. con Juan Carlos Peri y otros; 15 mts. 35 cmts. al S. E. con viuda de Ayala; y 45 mts. 94 cmts. al S. O. lindando en parte con Adolfo Tampled. 2.o) Acto continuo: Un solar de terreno empadronado con el N.o 118 857, que según plano de Febrero de 1934, del agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en Topografía el 11 del mismo mes y año, tiene una superficie de 466 mts. 20 dms. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. 50 cmts. de frente al N. O. a calle Andrés Cheveste, distando el punto medio de su frente 75 mts. 85 cms. de la esquina con Avda Millán; 44 mts al N. E. con la viuda de Ayala; 10 mts. 52 cmts. al S. E. con la misma persona; y 44 mts. 80 cmts. al S. O. confinando con sucesión de Adela Peri. Ambos solares se encuentran ubicados en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de comisión del martillero, tasas municipales, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 2 160.00 15|pub 21604 Dic.6.-v.dic.30.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno doctor Germán Cabezas, dictado en autos: "Artola, Roberto Pedro contra AUTOMOTORES MILANO S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1265|65), se hace saber que el día 15 de febrero de 1966, a la hora 11 y en el lugar de la ubicación por el rematador señor Mauricio de Salterain, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, paraje Unión padrón N.o 88.056, la que según plano del agrimensor Heber Irisity Jover inscripto en Catastro con el N.o 26 961 el 18 de Abril de 1953, tiene un área de 1 475 metros 25 decímetros deslindados así:
19 metros 38 centímetros frente al Sureste a avenida 8 de Octubre entre Propios y avenida Centenario; 77 metros 34 centímetros al Suroeste con padrón 88 057; 18 metros 86 cms. frente al Noroeste a calle Joanicó entre Camino Propios y avenida Centenario y 77 metros 29 centímetros al Noreste con padrones N.os 118 014 y 88 055.
El punto medio sobre avenida 8 de Octubre dista 144 metros 23 centímetros de la ochava existente con Camino Propios. Por 8 de Octubre los números de puerta son 3301|03 y por Joanicó 3302|06 (provisorios).
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo; B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 555, Serie A|54) — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1.440 00 15|pub. 21754 Dic.15-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Bco. Rural contra CARLOS ECHARRI y Otra Ejecución de hipoteca" (Lo 63. Fo 635) se hace saber al público que el día 17 de Febrero de 1966 a las diez horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del bien inmueble siguiente: una fracción de campo y sus anexos situada en zona rural de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos" individualizada en el padrón con el No. 11 875 en mayor área y que es parte de la fracción No. 1 del plano suscrito en abril de 1931 por el Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3|6 32 y que según plano y mensura realizada por el Agr. Luzbel Gallo en julio de 1958 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 990 el 31 del pasado mes y año señalado, se compone de una superficie de cuatro hectáreas novecientos setenta y dos metros cuadrados y se deslinda así: 263 metros 65 cmts de frente al Oeste al Camino Vecinal a Carrasco de 17 mts. de ancho; 178 mts. 65 cmts. al Norte por donde limita con el padrón No. 11 876; 259 mts. 60 cmts. al Este limítrofes con el resto del padrón No. 11 875; 138 mts. al Sur por donde linda con el inmueble padrón No. 16 801.
Se previene: a) Que será de cargo del adquirente la comisión del 2 o|o del rematador; b)

Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o en efectivo de la misma; c) Que será de cargo del adquirente el pago del impuesto departamental y gastos de escrituración; d) Que en el caso que el mejor postor sea el ejecutante estará eximido del pago de la seña; e) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — José Curi Zagla, Actuario.

20) $ 2 176.00 17|pub. 23081 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.16.

AGUSTIN GARCIA DIAZ

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Viviendas Veraniegas S A hoy Acrópolis S. A contra CURCI PRADO, RENE MARIO RAUL y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 112), se hace público que el día 10 de febrero del entrante año 1966 a la hora 10, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, de esta Capital, se procederá con intervención del martillero Agustín García Díaz, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: la unidad o departamento No 105, padrón individual No. 321.105 correspondiente al edificio de propiedad horizontal construído en un solar de terreno situado en la 7a Sección Judicial de Canelones paraje denominado Atlántida, padrón matriz No. 321, manzana letra "E" del Balneario Atlántida el que según plano del Agr. Hipólito Zás Recarey, de Mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10 390, se compone de una superficie de 847 metros con 9679 centímetros, que se deslinda así: 49 mts 52 cmts. de frente al Sur a la diagonal Este, 42 mts 48 cmts. de frente al Nord Oeste a la calle Ocho, teniendo 5 mts. la ochava existente en la esquina de la Diagonal y calle citada y 23 mts 39 cmts. de frente al Nord Este a la calle No Cinco, teniendo también 5 mts las ochavas existentes en las conjunciones de la calle Cinco con la calle Ocho y la Diagonal Este. La Unidad citada se integra: con la entrada situada en la planta baja y el apartamento en la planta alta y se deslinda así: la entrada en planta baja tiene una superficie de 4 mts. 5100 cmts. y linda: al Sur con la zona de retiro B, al Oeste con el apartamento 001, al Nord Oeste con apartamento 002 y al Este con el apartamento 005. En cuanto al apartamento en planta alta se deslinda así: por el Sur linda con la zona de retiro sobre la Diagonal Este y con la terraza E-uno, por el Oeste con el apartamento 102 y pozo de aire y luz A-uno, y por el Este con el apartamento 104, tiene una superficie de 57 mts con 5913 centímetros. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de la terraza E-uno.

Se previene: 1o.) Que esta venta comprende además de la Unidad descripta, el derecho de utilización de todos los bienes comunes que se relacionan en el Reglamento de Copropiedad en que se estipulan los derechos y obligaciones de los propietarios; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 3o.) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios que demande la diligencia, extracción de certificados y en general, impuestos, gastos y honorarios relativos a la traslación de dominio y escrituración a realizarse, salvo que el adjudicatario fuera el propio acreedor ejecutante; 4o.) Que las deudas por concepto de pavimento, caño colector y conexión que pudieran existir pendientes de pago, serán igualmente de cargo del comprador; 5o.) Que no existen obligaciones pendientes por gastos comunes o deudas por concepto de impuestos respecto del bien que se enajena, pero para el caso de que las hubiere, ellas serán de cargo de la ejecución; y 6o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o piso, haciendo constar que se habilitó el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3 264 00 17|pub. 19590 Dic.27-v.en 19.

MARTIN DUDOY ALVAREZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Soriano en los autos: "Dirección General Impositiva contra Suc. EMILIO GONZALEZ". Cobro de Contribución Inmobiliaria, se hace saber que el día 17 de Febrero de 1966, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don: Martín Dudoy Alvarez, asistido del Actuario ad-doc., Escribano don: Walter Schopfer y el suscrito, procederá a la venta en público remate al mejor postor y sobre la base de $ 92.739.26, (noventa y dos mil setecientos treinta y nueve c|26), importe de las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de campo compuesta de 55 hectáreas 6435 metros con 55, ubicada en esta Sección Paraje San Martín lindando: parte Oeste, con Ramón Ciganda, en una extensión de metros 745, parte Sur con doña Florentina Udaquiola, en una extensión de metros 832, parte Norte, sucesores de Emilio González, en una extensión de metros 700 Y parte Este, con Tiburcio Pereyra, en una extensión de metros 643 de acuerdo con el plano levantado el día 20 de Mayo de 1918, por el Agrimensor Fernando Visetti. Se previene: 1º, Que el comprador deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 15 o|o de la misma. 2º: Que los gastos de escrituración, comisión de remate y demás que afecten a la venta serán de cargo del comprador 3º: Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — José Enrique Rodó, Diciembre 6 de 1965. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.

20) Dto. 21|7|34 15|pub. 33348 Dic.28.-v.en.18

ALBERTO BOCKING

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "Farinasso, Víctor con ALBERICO, HUGO LUIS y Otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B-263|65), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1966 a las 10 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Bocking, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en la 24a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 28 679, compuesto, según título de un área de 381 mts 96 dm., y según plano del Agr Julio H Cerviño de 15 de agosto de 1947, inscripto en Catastro el 29 de los mismos, con el No. 17 996, tiene un área de 382 mts 85 dm. y se describe así: 9 mts. de frente al Sureste a la Avenida Rivera Nos. 3563 al 3571 entre las calles Tiburcio Gómez y Magariños Cervantes, distando el punto medio 31 mts. 95 cmts de la esquina formada con esta última, por 42 mts 80 cmts. de fondo, lindando: por el Este con padrón 28 680, por el Norte con padrón 28 690 y por el Oeste con padrón 28 682

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos, así como la comisión del Rematador; 3o.) Que serán asimismo de cargo del comprador las deudas que pudieren existir por medianería, pavimento, vereda, colector y otros análogos; 4o.) Que existe una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos y demás antecedentes. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1 560 00 15|pub. 23490 Dic.27-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.14.

NESTOR ROSSI DURAN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y de acuerdo a lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Crispo Ayala, Eduardo con ARMANDO COTELO Juicio ejecutivo" (Lo 28, Fo 37) se hace saber que el día 31 de diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Néstor Rossi Durán, asistido por la suscrita a la subasta al mejor postor con la base de catorce mil pesos (2|3 de la tasación) del siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras sito en el Balneario Salinas, 7a Sección de Canelones, Padrón No 1047, señalado con el No 19 de la manzana 50 Consta de un área de 700 metros cuadrados, con un frente de 20 metros a la calle Cuati entre Timbó y Sombra de Toro y un fondo de 35 metros

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del remate del 2 o|o y el impuesto departamental del 2 o|o serán de cargo del comprador; 3o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, 30 de Noviembre de 1965 — María E. Martín de Aramburú Juez de Paz

20) $1.080.00 15|pub. 21782 Dic.13-v.dic.31.

ANGEL J. ARECO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Martín Raúl Fontes c|MAURO MATONTE Juicio Ejecutivo, se hace saber, que el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor martillero don Angel J Areco, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor, y sobre la base de su tasación, que asciende a la suma de $ 26.500.00, del siguiente vehículo: Camión marca Seddón, modelo 1951, padrón N.o 1274, matrícula N.o 3746, motor N.o 3067816, matriculado en este Departamento de Flores, y propiedad de Mauro Matonte.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Diciembre 10 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario"

20) $480 00 10|pub. 22687 Dic.20-v.dic.30.

VICTORIANO PLADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Corso, José con IMPARATO, ALEJANDRO Y OTRO Med. Preparatorias (L o 14, F o 24)", se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Victoriano M Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: Una propiedad ubicada en calle Treinta y Tres s|n de esta ciudad, primera sección judicial de Maldonado, empadronado con el N o 1775 manzana Catastral N o 54 con un área de 267 mts y que se deslinda así: norte, 12 mts. 08 cm. con frente a calle Treinta y Tres: sur, 12 mts. con padrón N o 520 de Suc Pedro Clauser; este, 22 mts 29 ctm con padrón 769 de José Silva y oeste, 22 mts con padrón 321 de Romero Chiossi La venta se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (la tasación total es de $ 150 000 00)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada — Maldonado, 8 de Noviembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

$ 1 080 00 13|pub 22042 Dic 14-v.dic.30

GILBERTO VANERIO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos. "Dirección General Impositiva con Sucesores de JOSE CABANELAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 4 de febrero de 1966 a las 10 y 10 y 30 hs. y en lugar de su ubicación, el martillero Gilberto Vanerio, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc Escribano Waldemar García y Luis Sagardía, procederá a la venta en público remate, al mejor postor y sobre las bases siguientes, importe de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes inmuebles: Base: $ 4.796 00 Padrón 4784, manzana 389 de esta ciudad, con superficie de 1 194 metros cuadrados Otro con base de $ 4.096.00, padrón 4957, manzana 404 de esta ciudad, con superficie de 1.024.00 metros cuadrados.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 o|o de la misma: 2o.) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3o.) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que para el caso necesario y al efecto de las publicaciones, se habilita el entrante feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Myriam Degiorgis, Juez.

20) (D.21|7|34) 15|pub. 33291 Dic.22-v.en.12.

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva con Sucesores de JUAN M CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 10 de febrero de 1966 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad - hoc Escribano Nepomuceno Modernell y Luis Sagardía respectivamente, venderá en público remate, al mejor postor y sobre la base de $ 26 010 00 (veinte y seis mil diez pesos) importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Padrón No 208, manzana 29, calle Oribe entre Avda. Asencio y Detomasi, que consta según, tasación de una superficie de 867 mts. cuadrados

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, comisión de remate, certificados y demás que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; y, 3o.) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que a los efectos de las publicaciones, ha sido habilitado el entrante feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Myriam Degiorgis, Juez.

20) (D.21|7|34) 15 pub. 33290 Dic.22-v.en.12.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Dirección General Impositiva contra ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: que el día 2 de Febrero de 1966 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad-hoc, Escribano Nepomuceno Modernell y Luis Sagardía respectivamente, procederá a la venta en público remate, sobre la base de $ 11.020 (once mil veinte pesos) importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno y mejoras que contiene ubicado en la manzana 224, calles Ferrería entre Zapicán y Espinosa de esta ciudad, empadronado con el N.o 3085, con una superficie de 351 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el quince por ciento de la misma; 2.o) Los gastos de escrituración, comisión d eremate y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que al solo efecto de estas publicaciones, se habilita el entrante feriado judicial mayor, si fuera necesario. — Mercedes, Diciembre 6 de 1965. — Myriam Deslorals, Juez.

20) (D 2117.34) 15 pub. 33191 Dic.13-v.en.4.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 226), se hace saber que ha sido solicitada por MAX ALFONSO BOMBIS y SASCHA URSULA HAAS de BOMBIS, la expedición de una segunda copia, de la escritura de compra - venta que el 1o. de setiembre de 1953, autorizó en esta ciudad la Escribana Lydia G. Lucero y por la cual los solicitantes adquirieron de Link S. A., los siguientes bienes: Los apartamentos Nos. 1 y 3, empadronados con los Nos. 200.401 y 200.403, respectivamente, que constan de una superficie total de 91 mts. 6743 cmts. cada uno de ellos y que forman parte del edificio construido en un solar de terreno, situado en la 12a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 32.545, que según plano del agrimensor Enrique Fajardo, de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No 25.127, el 12 de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 311 mts 50 cmts. teniendo 16 mts. 90 cmts. de frente al Este a la calle Francisco Antonio Vidal Nos. 679 al 687, entre las de 21 de Setiembre y Solano Antuña.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 880 00 10|pub. 23588 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "MARIA CELIA DELBONO Y OTRO. Segunda copia". (Ficha V-308, Año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Celia Delbono y Anita Giacoia de Becerra, solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras autorizadas por el escribano Federico Prando el día 21 de Febrero de 1911 y el día 21 de Agosto de 1912 respectivamente y que se refieren a los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno ubicada en Toledo, 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 1 hectárea 8447 metros 2 decímetros cuadrados con 51 metros 30 centímetros de frente al Oeste al Camino Cuchilla Grande y empadronada con el N.o 92.617; y

B) Una fracción de terreno ubicada en Toledo 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 4 hectáreas 7692 metros 27 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 437 metros 4 centímetros al Norte con Pedro Angel Dotta; al Este con el señor Lorenzo Sánchez; al Sur con Viuda de Perrone y 120 metros 50 centímetros al Oeste al Camino Cuchilla Grande, estando empadronada con el N.o 92.618.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $880.00 10 pub. 23021 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE EIROA VILLAR, RUFINA DORINDA CAMBRE de EIROA, solicitando que el Juzgado en representación de los señores Carolina Ortega de Tabarez, Lucía Laura, Filomena, Américo, Simón Héctor, Oliva y Luciana Tabarez y Juan Pedro Ortega Ledesma, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título otorgue de oficio, la escritura de compraventa a plazos del siguiente bien inmueble; situado en la 13.a sección judicial, del Departamento de Montevideo, padrón N.o 179.821 solar 125 en el plano del Agrimensor José S. Meier registrado en la Dirección General de Avalúos el 6 de Marzo de 1944, según el cual se compone de una superficie de 483 metros 60 decímetros que lindan: 12 metros de frente al N.O. a calle Doctor Pedro Castellino; 40 metros 30 centímetros al N.E. con solar 124, padrón 179.820; 12 metros al S.E. con solar 115, padrón 179.811; 40 metros 30 centímetros al S.O. con solar 126, padrón 179.822. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a las personas anteriormente citadas, bajo apercibimiento de que no concurrir la otorgará el Juzgado de Oficio. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

21) $2.160.00 30|pub. 23766 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.mar.11.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIA AGUSTINA ARANA DE RAVECCA, PILAR ARANA DE NAVARRO y ROMAN ARANA IÑIGUEZ, (Libro 56, Folio 450), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 90.233, señalado con la letra B), en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 37 295, el 9 de Marzo de 1959, según el cual consta de una superficie de 3.956 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros al Norte, de frente al Camino Capitán Tula; 384 metros 25 centímetros al Este, con ensanche del Camino Capitán Tula, con padrón N.o 161.071, con padrón 161 076, con cierre de Avenida de 30 metros y con los padrones números 161.041 y 161.046; 10 metros 30 centímetros al Sur, de frente al Camino Teniente Rinaldi; y 383 metros 90 centímetros al Oeste, con la fracción A) del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Félix Zabalía o Zavalía, Juan Camilo Trápani, Jacinta Castellanos, sus sucesores a título universal o singular; a Juana B de Muraccioli y a los sucesores de la misma a cualquier título que fuere; a Mamberto A. Bringas y sus sucesores, a cualquier título, a todo y cualquier sucesor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y a todos los que con cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 3.120.00 30|pub 19123 Nov.3.-v.dic.31. Feb.10-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Sexto Turno, (L.o 57, F.o 382), se hace saber que ha sido solicitada por ESTEBAN ROLANDO DE CRUZ, la expedición de una segunda copia, de la escritura autorizada en Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, por el escribano Manuel Cedán, el 9 de Junio de 1927, cuyo primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando a fs. 13 v., N.o 101, año 1927 y por la cual Juan Cruz (hijo) vendió a Esteban Rolando de Cruz, casada con Marcos Cruz, la fracción de campo, con las servidumbres y mejoras que contiene, sita en Gaetan, 4.a sección judicial de Minas, hoy Lavalleja, padrón en mayor área N.o 6185, hoy padrón N.o 8164, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 490 metros 88 decímetros, que linda; Norte, Camino Nacional por medio, León Cruz; Sur, Juana Cruz; Este, Marcos Cruz; y Oeste, Casiano Cruz. Dicha fracción es la mitad del lote N.o 1, del plano del Ingeniero Bernardo Larrayoz, de Abril de 1922 y actualmente está señalada con el N.o 6, en el plano del Agrimensor José De Luca, de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2301 y según éste tiene una superficie de 5 hectáreas 898 metros. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a Juan Cruz (hijo), a sus sucesores y a quienes tengan interés en oponerse a este gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $880.00 10 pub. 23398 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "PREGLIASCO ANGEL REMIGIO y Otros. Solicitan expedición de segunda copia de escrituras" (Lo. 46, Fo 650, No. 816). se hace saber al público que se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de segundas copias de escrituras por haberse extraviado los títulos de las primeras copias, de los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno con edificio sito en la zona suburbana de la Villa de Santa Rosa, padrón No. 731, con 581 mts. 85 dms. de superficie, señalado con el No. 2 de la manzana "E" del plano del Agrimensor Carlos R Geraldi y Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el No. 413. el 15 de diciembre de 1952, conforme el cual linda 15 mts. 01 al noroeste de frente a Avenida Tomás Berreta, 18 mts. 74 cms. al Noreste con el solar No. 3, 15 mts. al Sureste con parte del solar No. 15, 28 mts. 74 cmts. al Sureste con el solar No. 1. b) Fracción de campo y mejoras, padrón rural No 9797 (antes en mayor área con el No. 7498), que de acuerdo al plano del Agrimensor Eduardo Monteverde, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el No. 1629 el 1o. de noviembre de 1942, mide una hectárea 7318 mts. 40 dms. de superficie, lindando 386 mts. 35 cmts al Noroeste de frente a carretera a San Ramón, 91 mts. 73 cmts. al Sur con María del Carmen Cabrera de Scarpa y 377 mts. 70 cmts. al Este con Angel Remigio Pregliasco. c) Fracción de campo padrón Rural No. 12.307 (antes en mayor área con el No. 7497), con 6 hectáreas 6409 mts. 29 dmts. de superficie, lindando al Sur con Carmen Cabrera, al Norte y Este con Juana María Cabrera de Tejera y por el Oeste con Juan Marcos Cabrera.

En su consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 18 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

21) $ 1.200.00 10|pub. 22928 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.—feb.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

Contrato privado del 10|XII|65. Inscripto Registro Público Comercio, N.o 573, F.o 2040, L.o 1. Razón social: "Fernández, Mattos y Caetano Limitada". Socios: Wáshington Fernández Ucelli, Jacinto Mattos Larraechea y Humboldt Caetano Lacuesta. Objeto: explotación, importación, ramo de imprenta y todo negocio anexo, etc. Sede: Martín C. Martínez 1678. Administración: 2 de los socios conjuntamente. Plazo: 1 año con prórogas automáticas. Capital: $ 499.800, a partes iguales.

22) $240.00 10 pub. 23805 Dic.29-v.en.12.

MARISKONEA LIMITADA

Por documento privado de fecha 15|11 1965 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Mariskonea Ltda.". Socios: BELA WECHSELBERGER SZALY y JUANA ITURRIA GONZALEZ. Capital: $ 400.000.00 en partes iguales de los cuales se integran $ 300.000.00 también en partes iguales. Objeto: Explotación de los ramos de restaurante, bar y afines e industrialización y comercialización de especies de mar. Plazo: Un año y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: Los dos socios conjuntamente o Juana Iturria González de Wechselberger exclusivamente. Balance: 30 de Abril. Utilidades o pérdidas: Por partes iguales. Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc. Inscripto con el número 41 del Fo. 342 a 345 del tomo N.o 6 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — San Carlos, Diciembre de 1965. — Escribanía Figoli.

22) $400.00 10|pub. 23430 Dic.24-v.en.7.

RUBEN ITALIANO Y CIA. LTDA.

Constituída por escritura autorizada el 1.o de Noviembre de 1965 por el escribano Gualberto José Moreira Etchebest, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 546 al Fo. 945 del Lo. 1 de Contratos. Socios: RUBEN ITALIANO y ALBERTO QUEIJO. Objeto: Taller mecánico y anexos. Importación y exportación. Representaciones y consignaciones. Razón social. Ruben Italiano y Cía. Ltda. Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de cinco años cada uno. Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales. Administración: Por ambos socios indistintamente

22) $320.00 10|pub. 23418 Dic.24-v.en.7.

SARANDI GRANDE S. R. L.

Documento privado del 17|8|65. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 246, Fo. 889, Lo. 2. Socios: LUIS MARIA CABOULI, HORACIO GARCIA, JORGE WILLIAMSON. Capital: $ 60.000.00. Aportes: Cabouli, 1|3, García 1|3 y Williamson 1|3. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compra y venta de inmuebles, importación, exportación y cualquier operación sobre muebles permitidos para este tipo de sociedad. Plazo: 5 años: prórrogas automáticas de un año. Administración: Dos socios cualesquiera.

22) $240.00 10|pub. 23079 Dic.22-v.en.4.

EIFFEL LTDA.

Doc. Priv. de 1|10|65 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 5|10|65 número 460, F.o 1626, L.o 1. Socios: WILBER MILTON CRUZ FERRARI, EDELMA CABRERA ECHARTEA, MARIO NELSON POSES ANTUNEZ, ROBERTO TAES BENITEZ y JOSE NEGREIRA BARRAN: Capital: $ 15.000.00; Aportes: $ 3.000.00 c|u.; Domicilio: Soriano 1529, Montevideo; Objeto: Industrialización y|o comercialización de productos de belleza; Plazo: 10 años; Administrador: José Negreira Barrán; Ejercicios: 1|10 a 30|9; Pérdidas y ganancias: en proporción a cuotas.

22) $ 240.00 10|pub. 22837 Dic.20-v.dic.31.

ATHENEA S. R. L.

Por documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 386, F.o 1027 del L.o 2 de Contratos. Se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Athenea S. R. L.; Socios: ENRIQUE BALIÑO PAVON y ERVIN LOGUZZO; Objeto: importación, exportación, compraventa, elaboración, transformación y fabricación de toda clase de artículos y materias primas; Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales; Administración: los dos socios indistintamente; Domicilio: Montevideo, Misiones 1361, Esc. 4; Plazos: 3 años a partir del 18|10|65 automáticamente prorrogable por períodos de 2 años cada uno.

22) $ 320.00 10|pub. 22811 Dic.20-v.dic 31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por escritura autorizada por el Esc. Elsa Antelo de Navia, el día 25 de Marzo de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio, N.o 133, F.o 442; del L.o 1, doña BLANCA IRIS DE LEON de PEREZ y don MICHEL SALTA LAVAÑI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Bantez Limitada; Capital: $ 60.000 00, aportado $ 40 000.00 señora de Pérez y $ 20 000.00 señor Salta; Objeto: Fabricación de artículos de punto (Textil) y anexos; Domicilio: Pugnalini 1864; Ejercicio social: 30 de Marzo de cada año; Ganancias y pérdidas: en proporción a sus capitales; Plazo: 3 años a contar del 25|3 63, prorrogables por períodos de tres años; Administración: señora de Pérez. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965.

22) $ 400.00 10|pub. 22781 Dic.20-v dic.31.

INDEX S. R. L.

Contrato privado 25 de Agosto 1964. Inscripto Registro Público Comercio, número 390, Folio 1419, Libro 2, Raúl Bransburg y Jorge Bransburg, constituyeron INDEX S. R. L. Objeto: Exportación, importación, representaciones Negocios agropecuarios, etc. Capital $ 100.000.00 partes iguales. Plazo 5 años, prórrogas automáticas. Administración, indistinta.

22) $160.00 10|pub. 22617 Dic.17-v.dic.30.

ATEL LTDA.

Contrato privado del 1o.|IX|65, inscripto en Registro de Comercio N.o 486, F.o 171, L.o 1. Razón social: ATEL LTDA. Socios: Hugo Alberto Alles, Dusan Dino D'Angelo, Dardo Mónaco y Juan Carlos Pereyra. Objeto: Televisores y anexos. Sede: Belgrano 2985. Administración: 2 de los socios conjuntamente. Plazo: 1 años con prórrogas automáticas. Capital: pesos 10.000, a partes iguales.

22) $160 00 10|pub. 22567 Dic.17-v.dic.30.

MUEBLERIA AMERICANA LIMITADA

Constituída por contrato privado de 22 de Julio de 1965. Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Artigas, número 7, F.o 22, Libro N.o 2 de Contratos. Socios: Marcos Brysk, Isaac Serebró, Anastasia Serebró de Brysk, Esther, Ana y Jacobo Brysk, en representación de la sucesión de don Jaime Brysk. Objeto: Mueblería, Bazar, Artículos para el hogar, electricidad, maquinaria y anexos. Domicilio: Ciudad de Bella Unión. Avda Artigas s|n. Capital: $ 1.000.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas de dos años. Adminitración, Isaac Serebró.

22) $320.00 10|pub. 22517 Dic.17-v.dic.30.

RASPINI URUGUAYA LIMITADA

El 31 de agosto de 1965 ante Loreley Dell Canavest, escribana, Elbio Díaz y Antonio Pagliuca constituyeron la Sociedad "Raspini Uruguaya Limitada" para giro en Montevideo de actividad industrial y comercial. Plazo: dos años prorrogable indefinidamente por igual lapso; administración conjunta Capital: pesos 206.000.00 aportados por: Díaz $ 115.000.00, Pagliuca $ 91.000.00, integrados totalmente. Inscrita en Registro Público de Comercio.

22) $ 160.00 10|pub. 22918 Dic.21-v.en.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 15 de mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 367 al folio 1288 del Libro No. 1, Miguel Alberto Acevedo y Wilma Guedes de Real de Azúa, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: Oswaldo Manuel Rigamonte S. R.L. Objeto: Importación, exportación y compraventa en los ramos de ferretería, textiles, artículos del hogar y anexos Domicilio Montevideo con sucursales en el interior o exterior. Capital: $ 100.000.00 en cuota de $ 1.000.00. Miguel Acevedo: $ 90.000 00. Wilma Guedes: $ 10.000.00. Plazo 15 de noviembre de 1965. Administración: Miguel Acevedo.

22) $ 320 00 10|pub 22954 Dic 21-v.en.3

HAWAII S. R. L.

Por instrumento privado de fecha 26 de Noviembre de 1965, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 571 al F.o 2031 del L.o 1 de Contratos se constituyó la Sociedad "Hawaii S. R. L."; Socios: JOSE SUEIRO; LUIS A. STUFFLER y JOSE GABRIEL FERNANDEZ; Domicilio: Montevideo; Objeto: Explotación de negocio de restaurante y afines al ramo gastronómico; Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente; Administrador: José Sueiro; Capital: $ 370.000.00 integrado así: José Sueiro, $ 215.000.00, Luis Stuffler, pesos 98.000.00 y José Fernández, $ 57 000.00.

22) $ 240 00 10|pub 23491 Dic.27-v.en.10

ACREEDORES LTDA.

Documento privado de 30|11 65 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 16|12|65, N.o 587, F.o 2092, L o 1: Socios: RAFAEL SIBILS y MIGUEL A MUNIAGURRIA; Capital: $ 5.000.00; Aportes: $ 2 500 00 cada uno; Domicilio: Evr. Artigas 3936, piso 3; Objeto: Explotación hotelera; Plazo: 5 años; Administración: Por ambos socios conjuntamente; Ejercicio: 30 de Abril: Pérdidas y ganancias: En proporción a cuotas.

22) $ 240.00 10|pub. 23574 Dic.27-v.en.10

SADER INMOBILIARIA LTDA.

Por documento privado de fecha 29 de Octubre de 1965, cuyas firmas certificó el Esc. Jorge M. Marta, los señores: LUIS NASRI; YAMIL y RICARDO SADER ITURRIA, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sader Inmobiliaria Ltda."; Objeto: La explotación integral del ramo de "Administración de propiedades", sin perjuicio de poder realizar cualquier otro acto o contrato o negocio que resultare beneficioso para la Sociedad; Domicilio: Ciudad de Punta del Este. pudiendo establecer filiales y sucursales dentro y fuera del país; Plazo: Veinte años; Capital: $ 105.000.00 dividido en ciento cinco cuotas de $ 1.000.00, distribuído en treinta y cinco cuotas para el señor Luis Nasri Sader Iturria; treinta y cinco cuotas para el señor Yamil Sader Iturria; Razón social: "Sader Inmobiliaria Limitada; Administrador: Se designa como socio administrador al señor Luis Nasri Sader Iturria, a quien se faculta para la administración de la Sociedad y el uso de la firma social.

Inscripto con el N.o 38 del F.o 331 al 336 del Tomo N o 6 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965.

22) $ 640 00 10|pub 23595 Dic.27-v.en.10

TAMIR LIMITADA

Por documento privado de Noviembre 15 de 1965, constituyóse la sociedad de responsabilidad limitada "TAMIR LIMITADA", de "LEIS y COCITO LIMITADA", formada por Serapia Mirta Renée Leis Figueroa de Quelio y Germán Dante Cocito Calvete Capital $ 150.000, totalmente integrado en dinero, dividido en 150 cuotas de mil pesos cada una, teniendo 145 cuotas la señora de Quelio y 5 el señor Cocito Objeto, explotación de toda actividad relacionada con la mecánica y reparaciones de máquinas, vehículos, etc. Domicilio, Montevideo, calle Galicia 2279 81. Plazo 2 años desde el 20 de Abril de 1965, prorrogable. Administración y uso de la firma: Señora de Quelio. Inscripta Registro Público Comercio Nº 579 al folio 2066 del libro 1 de Contratos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965.

22) $ 400.00 10 pub. 23645 Dic 28-v en.11.

CARTIER JOYAS LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por documento privado del 21 de Enero de 1965, el que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 521 del libro número 1 de Contratos. los esposos Marcelo Leibovici Tronic y Valeria Glazl cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las 400 cuotas sociales que tenían, o sean $ 40.000 a doña Martha Friedman, cesión que fue aceptada por el otro socio, señor Julio Zelniker Braun, en el mismo documento; y se modificó la cláusula 12, debiendo la socia Friedman trabajar un máximo de una hora diaria. Por documento privado del 24 de Noviembre de 1965, el que se inscribió en el mismo Registro con el número 568 del mismo libro, se modificaron las cláusulas 7.a, 10 a. 12.a, 14.a y 15.a, teniendo hoy en forma exclusiva la administración el señor Zelniker, retrotrayendo sus efectos al 31 de Setiembre de 1965.

22) $ 560.00 10|pub. 23637 Dic.28.-v.en.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 108.484. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "GLINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 160.00 10 pub 23506 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 108.449. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "SOFTLY" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23454 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.448. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "NORICA" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23453 Dic.24-v en.7.

ACTA N.o 108.447. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "ST. BRICET", para las clases 1 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23452 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.445. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965 — Con esta fecha el señor Billy H. Fox. Por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "ACTIONWEAR", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 23229 Dic.23-v en 5.

ACTA No. 108.463. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PASADEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23373 Dic.24-v.en 7.

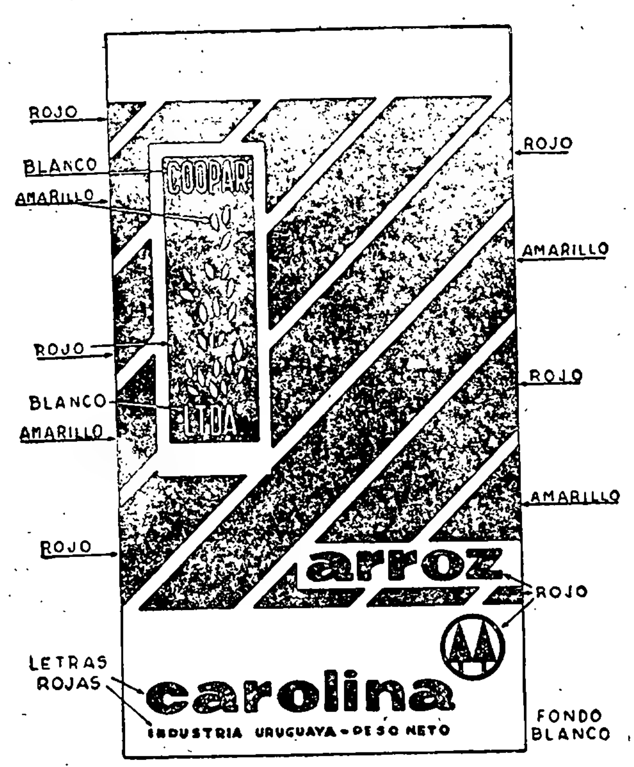
ACTA N.o 108.406. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 Con esta fecha, Oscar J Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ADITELLA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 22942 Dic.21-v.enr.3.

ACTA N.o 108.416. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Akapol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrapecuaria, de Argentina, solicita registrar la marca, "Dr. K", para las clases 1, 6, 9, 10 y 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 23161 Dic.23-v en.5.

ACTA No 108.380 — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz (Coopar Ltda.), (Dpto. de Rocha), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 22934 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 108.386. —Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, Oscar J. Dacot, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOTELLA DEL AÑO 2000" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 22940 Dic.21-v enr.3.

ACTA N.o 108.407. —Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por E y M. Integlietta Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "BUZO MAGICO", para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub 22943 Dic.21-v.enr.3.

ACTA N.o 108.462. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "COMBINE", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23455 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.481. — Montevideo, diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "STELVA" para las clases 1, 3, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $160.00 10|pub. 23460 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.480. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "DERMASIL", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10.pub. 23459 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.479. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "BRISA" para las clases 1, 6, 9, 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23458 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.459. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S A I C de República Argentina, han solicitado el registro de la marca "NUTRICORP" para distinguir artículos de la clase 10 (Perfumería) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 23374 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.369. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BOMBOLIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22730 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 108.368. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "WESBURY" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22731 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 108.367. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10, (polvos de talco) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22729 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 108.363. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Interamerican Develpment Corporation S. A., (Argentina), solicita la marca, "CITROIL", para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23156 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.463. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "PHASE III", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23456 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.486. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SAYLOXON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 23507 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 108.366. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca LOTANAL para la clase 9 s|d Publíque diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23039 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.401. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, Tabor S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GRILOMIT" para la clase 6 s|d Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23102 Dic.22-v..en.4.

ACTA N.o 108.397. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, Orolux Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOMBIFLEX" para la clase 11.a Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23099 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.422. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. Con esta fecha, Casa Sapelli S. A., de Montevideo. solicita renovar la marca WASHINGTON para la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23100 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.441. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 420.00 10'pub. 23359 Dic.24-v.en.7.

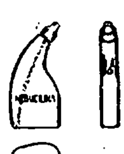
ACTA N.o 108.439. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480 0? 10|pub. 23033 Dic.24-v.en.7.

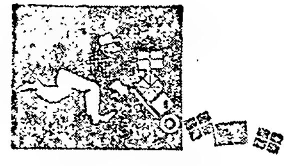
ACTA N.o 108.402. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, Tabor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca TERNEGRIL para la clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23101 Dic.22-v.en.4.

ACTA No. 108.375. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Penco y Rodríguez Pardiño, de Monevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 22919 Dic.21-v en.3.

ACTA Nº 108.440. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha la firma "Aero Expreso Internacional Uruguayo Sociedad Anónima" ha solicitado el registro de la marca



AERO EXPRESO URUGUAYO

para distinguir artículos de las clases 15 y 24 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 23610 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.473. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis G Bonomi y Cía. S. A. solicita registrar la marca:



para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23737 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.474. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A. solicita registrar la marca:



para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23738 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.492. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "CONDIFRAN", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23736 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.500. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BISONTE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00. 10|pub. 23698 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 108.461. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries, Inc., de E.U. de A., solicita registrar la marca: ENDOTEN COMPLEX", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 192.00 10|pub. 23360 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 108.387. —Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, Oscar J Bacot, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltda. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISTOMATOX" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10 pub. 22939 Dic 28-v.en.11.

ACTA No. 108.389. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Tobacco Products Corporation Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "MAJORETTES" para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 22937 Dic.28-v en.11.

ACTA Nº 108.499. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha Oscar J Bacot, por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LINDOGAR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 23697 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 108.393. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Industria Maderera del Norte S. A., de Montevideo, solicita la marca, "AVION", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23242 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.326. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Merck y Co Inc., (EE UU A.), ha solicitado el registro de la marca KAP-LETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 22266 Dic.17-v.dic.30.

ACTA Nº 108.442. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 1 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 23679 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 108.503. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — on esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta-López S. A., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 23664 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 108.453. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca:

Vajilla Escandinava

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 23678 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 108.421. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. Con esta fecha, Jaime Más Estrades, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10 pub. 23103 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 108.400. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Con esta fecha Halson S. A., Uruguay solicita registrar la marca, "TRITUNICA HALSON", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23157 Dic 23-v en 5.

ACTA N.o 108.362. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. C., de Argentina, solicita la marca, "FRITZSCHE URUGUAY" para las clases 1, 2, 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23159 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.349. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TIC-TAC" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 22592. Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 108.357. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J Bacot, por la Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FAMA" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 22585 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 108.322. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Mauricio Szerman Goldberg, (Montevideo), solicita la marca "CHEZ-COLETTE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22647 Dic.17v.dic.30.

ACTA N.o 108.358. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 8, y 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 22591 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 108.364. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Interamerican Development Corporation S. A., (Argentina), solicita la marca "CITROIL AROMATIC", para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 23158 Dic.2?-v.en.5.

ACTA Nº 108.501. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Con esta fecha Oscar J Bacot por Germor Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (R. Arg.) ha solicitado el registro de la marca "BAQUEANO", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 23696 Dic 28-v.en 11.

ACTA N.o 108.487. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PULMOXON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 23508 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 108.454. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Electrolux, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca, "LUXOMATIC", para distinguir artículos de la clase 12 (aspiradoras). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 23143 Dic.23-v.en.5.

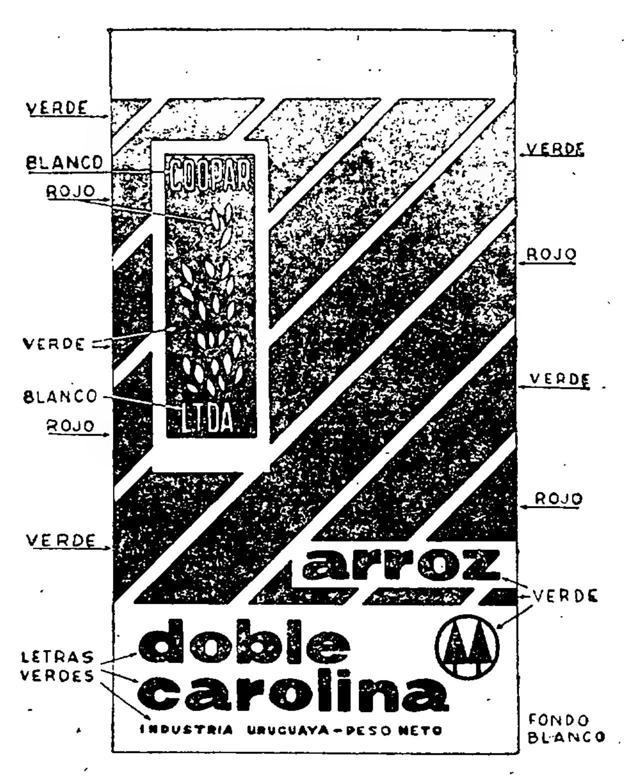
ACTA N.o 108.361. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965 — Con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca, "FRITZSCHE ARGENTINA", para las clases 1, 2, 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 23160 Dic 23-v.en.5.

ACTA N.o 108.330. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca, "FRITZSCHE BROTHERS ARGENTINA" para las clases 1, 2, 9 y 10 — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) $160.00 10|pub. 23161 Dic 23-v en.5.

ACTA N.o 108.359. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965 — Con esta fecha Enrique Tato, por Fritzche Brothers Argentina S A. I. y C., de Argentina, solicita la marca. "FRITZSCHE" para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 23162 Dic.23-v.en.5.

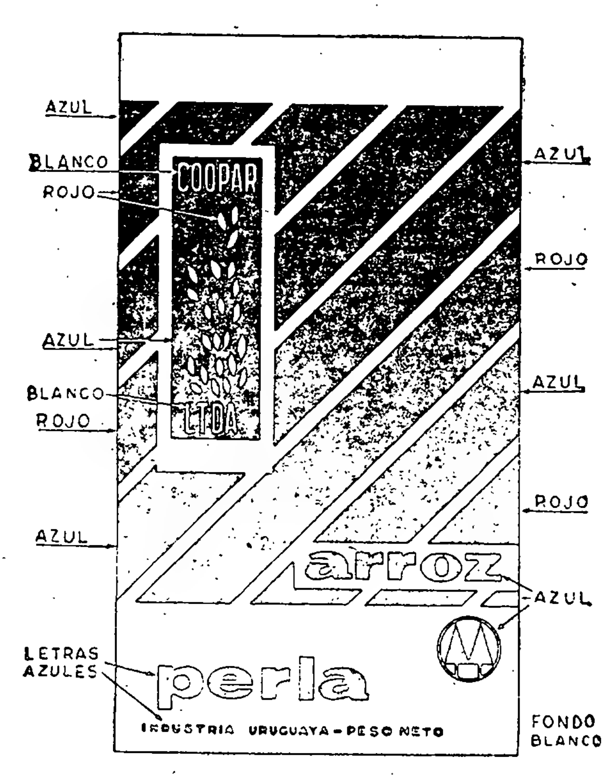
ACTA No. 108.378. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz (Coopar Ltda.), (Dpto. de Rocha), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.920.00 10|pub. 22933 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 108.379. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz (Coopar Ltda.), (Dpto. de Rocha), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 1.920 00 10|pub. 22935 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 108.384. — Montevideo Diciembre 15 de 1965 Con esta fecha, Billy H Fox, por Fuji Seitetsu Kabushiki Kaisha (Fuji Iron y Steel Co. Ltd (Japón), ha solicitado el registro de la marca "CANSUPER" para distinguir artículos de la clase 6 y 8 s'd — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $160 00 10|pub. 22941 Dic.21-v.ener.3.

ACTA N.o 108.433. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, "COLOR LIFT", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10.pub. 23231 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.434. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SUPER-FINISH", para distinguir artículos de la clase 10 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23230 Dic 23-v.en.5.

ACTA N.o 108.432. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "TAN-IN-A-MINUTE", para distinguir artículos de la clase 10 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23232 Dic.23-v en.5.

ACTA No. 108.411. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "SYNALAR-V", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub 22892 Dic 21-v.en.3.

ACTA N.o 108.420. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha Bursztyn y Was S. A., (Montevideo), solicitan la marca, "PERMA-CREASE", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23237 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.435. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha Manuel Fose, (Canelones), solicita la marca, "SUEÑO DE ORO", para la clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23238 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.399. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Con esta fecha Ofelia Carámbula de Amorós, de Montevideo, solicita la marca, "DAITO", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez ías consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23239 Dic.23-v.en.5.

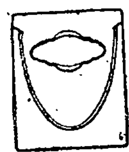
ACTA N.o 108.394. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Uruguay Rubber Ltda, de Montevideo, solicita la marca, "RESTON", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23240 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.395. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Uruguay Rubber Ltda., de Montevideo, solicita la marca, "ORQUIDIA", para distinguir las clases 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23241 Dic.23-v.en.5.

ACTA No. 108.382. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Electric Storage Battery Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10 pub. 22932 Dic.21-v.en 3

ACTA No. 108.381. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965 — Con esta fecha Cimeco Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SOUNDBELL", para distinguir artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10'pub 22936 Dic.21-v.en 3.

ACTA N.o 108.358. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha Elia Galarza de Bush, de Montevideo, solicita la marca,

FUTURA Mamá ®

para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivo. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 23236 Dic.23-v.en.5.

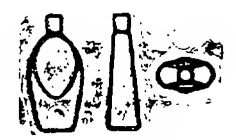
ACTA N.o 108.495. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Levi Strauss y Co. (U.S.A.), solicita la marca,



para la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 23811 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 108.496 — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Aurucci por J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.I.yC., de Montevideo, solicita la marca "DUAL", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23812 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 108.497. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita la marca,



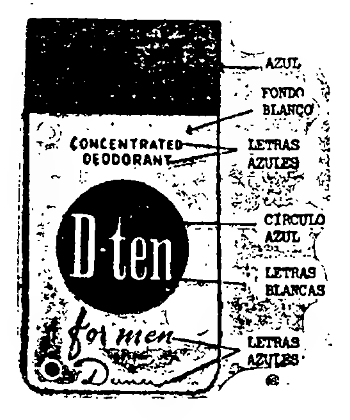
para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23813 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 108.457. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Financiera de Perfumería S. A., de (Panamá), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 23902 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 108.458. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Financiera de Perfumería S. A., (Panamá), ha solicitado el registro de la marca,



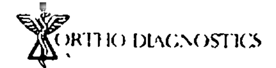
para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 23903 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 108.482. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de E.U. de América, solicita registrar la marca,



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 23799 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 108.483. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Ortho Pharmaceutical Corporation de E.U. de América, solicita registrar la marca



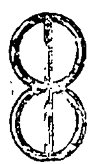
para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 23800 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 108.464. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci Por J. y E. Atkinson Limitada, (Inglaterra), solicita la marca,



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 23809 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 108.478. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Barreiros Diesel S. A., (España), solicita la marca,



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 23810 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 108.446. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "DEIFINE" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23451 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.477. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Barreiros Diesel S. A., (España), solicita la marca "BARREIROS", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23457 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 108.451. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca, "OXYLET", para la clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23151 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 108.494. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Con esta fecha, el señor Rosario Righetti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "POP-ART" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23606 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 108.452. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha, Cadoricin, de Francia, solicita registrar la marca, "MID-JET", para la clase 10 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23150 Dic.23-v en 5.

ACTA No. 108.383. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Electric Storage Battery Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 22931 Dic.21-v.en.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.622. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Norberto Manuel Casal, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para "Nuevo artefacto eléctrico de doble uso" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 23792 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 15.679. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha el señor Tabor S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Asador cónico o piramidal con combustión generada a base de papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10 pub. 23472 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 15.678. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Carlos Alberto Cazzaniga de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de fabricación por inyección y un inserto semi-rígido para calzado plástico de taco alto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 23470 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 15.439. — Montevideo, Junio 28 de 1965 — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Corn Products Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la extracción de aceite a partir de materiales vegetales que contienen aceite", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 23378 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 15.675. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. Con esta fecha, el señor Miguel Fainstein, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sintonizadores para Televisión o lo similar" y de acuerdo con que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 23098 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 15.671. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha, el señor Fortunato Mionetto, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula de seguridad para quemador de combustible líquido o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 22593 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.673. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar insulina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o

del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 22586 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.668. — Montevideo, Diciembre de 1965. — Con esta fecha, Alce Industrial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guzzi, de Argentina, solicitan patente para "Un ventilador de mesa" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160 00 10|pub. 22742 Dic 20-v.dic.31.

ACTA N.o 15.674. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir vacunas de emulsión agua en aceite" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub 22587 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 15.454. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — Con esta fecha, los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Media tejida de punto de filamento de nylon compuesto y proceso de elaboración de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 22558 Dic.17-v.dic 30.

ACTA N.o 15.676. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir nuevas Monohidrazidas de ácido Malónico substituído" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240 00 10|pub. 22930 Dic.21-v.ener.3.

ACTA N.o 15.445. — Montevideo, Julio 2 de 1965. Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auricci por Jules Hourdiaux, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de una pantalla curva y pantalla así obtenida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— B. H. Tedesco, Director. — O Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 32002 Dic.21-v.ener.3.

ACTA N.o 15.680. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Eastman Kodak Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filtro para humo de tabaco y método y aparato para fabricarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 23505 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 15.677. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Cyril Adams y Co. Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina Expulsor o Mezcladora de Materiales Plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de le Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 23228 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 15.681. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965 — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por John Antony Skelton (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Calderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 23695 Dic 28.-v.en.11.

ACTA Nº 15.659. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965 — Con esta fecha el señor Luis Alberto Bruzzone, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en puertas plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240 00 10 pub. 23666 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 15.660. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha el señor Elías Schubert, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener de un nuevo compuesto líquido la formación de películas auto-adherentes sobre la superficie de la piel, aptas para aplicarse como elemento de protección, tratamiento y/o curación de heridas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 23665 Dic.28.-v.en.11.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Enris R. Tea Moreira café y bar ex "Carlitos" hoy "Dominó", sito en Independencia N.o 675 ciudad de Florida. Acreedores: Independencia 490. — Florida, Diciembre 1965. — CARLOS E. CABRAL.
25) $320.00 20|pub. 23429 Dic.24-v.en.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar, sito en la Avda. Larrañaga 4249, de esta ciudad al señor Graciano Estévez Estévez.
Acreedores en Oficina Ley 26 9,904. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — TOMAS GUALBERTO AÑON ALSINA y EMA CAMINAL BRITOS.
25) $ 480 00 20|pub. 21751 Dic.13-v.en.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender con fecha 3 de Setiembre de 1965 a Pelsach Reznikas Vornan la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Venta de Fantasías y Cigarros está ubicado en la Avenida 18 de Julio Nº 1020 y que gira bajo la razón social de "Reznikas y Lewi". Acreedores presentarse en el mismo. — LEON LEWI NADBOR — CLARA LOPATKIN DE LEWI.
25) $ 480.00 20|pub. 23545 Dic.27.-v.en.24.

Interviniendo Oficinas "Erli", 25 de Mayo 922 (Pando, Dpto. de Canelones), la Sociedad Colectiva "INDOLUZ", ramo Instalación y Venta de Artículos y Materiales de Electricidad, que giró en calles Mario Ferreira y N.o 10 de Balneario "Parque del Plata". Acreedores presentarse en Oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Pando, Julio 12 de 1965 — CARLOS JULIO VIGLIOLA — JULIO ALBERTO LARRAÑAGA.
25) $ 320.00 20|pub. 21194 Dic.3.-v.en.5.

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 cítase a los acreedores de Carnicería "La Bomba", ubicada en 18 de Julio 846, ciudad de Pando, a presentarse en la misma con motivo de haber prometido en venta el referido negocio al señor Mateo Pernisa Dalle Vacche, con domicilio en 18 de Julio 850. — Pando, Noviembre 22 de 1965 — FERDINADO PEDERZINI en representación de QUINTO BENDINI FINELLI.
25) $ 320.00 20|pub. 21195 Dic.3.-v.en.5.

EDICTO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, el comercio que gira en esta plaza con sede en la calle Nueva Palmira N.o 1835, en el ramo de offset, tipografía, imprenta y sus derivados. Acreedores presentarse en las oficinas de Milprint Uruguaya S. A., calle Ituzaingó N.o 1533. — Montevideo, — VOLTERRA Y COMPAÑIA LIMITADA.
25) $ 480.00 20|pub. 23699 Dic.28.-v.en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender con fecha 31 de Julio de 1965, al señor Rafael Dayan, el comercio de tienda en general, ubicado en la calle 8 de Octubre N.o 3905 de esta ciudad Patente de Giro N.o 4041. Los acreedores deberán presentarse, a los efectos que correspondan en la calle Rincón N.o 723 escritorio 18. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — DINA BEER de BROCKNER.
25) $ 480.00 20|pub. 23655 Dic.28.-v.en.25.

Víctor Urgoiti que he prometido en venta a Alberto Machado, el negocio de Frutas y Verduras "Mercado Pamplona" en Claudio Williman N.o 854 (ciudad de Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo. — Maldonado, Diciembre 1.o de 1965. — VICTOR URGOITI. — Alberto Machado.
25) $320.00 20|pub. 21923 Dic.14-v.en 11.

Prometimos vender a Félix Alfredo Faverzani el Registro de Telas sito en Mercedes 1283. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en el mismo. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1965. — MARIO SICA RUSSOMANNO. — MARIA LUCIA MARTINEZ de SICA.
25) $320.00 20|pub. 23840 Dic.29-v.en.26.

Eolito S. A., con domicilio, en la Avenida 8 de Octubre N.o 2698, de esta ciudad, a fin de establecer un estado de situación de su pasivo solicita a los señores Acreedores tengan a bien presentar sus cuentas en Oficinas Cercido, Balanceadores y Rematadores Públicos, en la calle 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965.
25) $320.00 20|pub. 23845 Dic.29-v.en.26

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor FRANCISCO FEIJOO SEGIN, al Almacén y bar de la calle Tomás Gómez N.o 3697, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — JULIO LAMAS CALVO. — GERMAN REY SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 23854 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores JOSE MARIA GONTAD NOVO y JULIO GONTAD BLANCO y MANUEL MAZA OTERO, el Café y Bar de la Avenida Bulevard España 2253. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — JOSE MOREIRA. — CONSUELO PEREZ. — LEOPOLDO ANTON y LUIS ALONSO.
25) $320.00 20|pub. 23844 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores JOSE y RECAREDO MARTINEZ SEVES, el Hotel de la calle Rincón N.o 706. Acreedores: Ley del 26|9|1904. en Oficinas Cercido 25 de Mayo 707. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — FAUSTINO GARCIA ALVAREZ. — EVARISTO GARCIA GARCIA. — JULIA ESTHER TONDINI.
25) $320.00 20|pub. 23846 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor MANUEL IGLESIAS GARABAN, el Almacén de la calle Miguel Barreiro N.o 3120. Acreedores Ley del 26 9|1904, en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — JULIO GONTAD BLANCO. — OLGA MAZA OTERO.
25) $320.00 20|pub. 23847 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor RUBEN BASERGA, el comercio de la calle Rafael N.o 4518, del ramo almacén. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap 12. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — DELAMIRA PEREIRA CHALART. — OIL ARTAMONOA ROCHA.
25) $320.00 20|pub. 23848 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores ESTEBAN E. SAN JULIAN y JOSE LUIS CLUZET AVELINO, el café y bar de la calle Rivera N.o 3045, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — JESUS RIO GARCIA. — IRMA DUARTE.
25) $320.00 20|pub. 23849 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor JOSE BARCIA REIGADA, el café y bar, de la Avenida General Flores N.o 2942 bis, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 1 de Octubre de 1965. — HECTOR JESUS MENENDEZ. — BLANCA DOMINGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 23850 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores ANTONIO QUINTILLAN FERNANDEZ; OSCAR GIORDANO SILVA y BENITO VILLAR GRELA, el café y bar de la calle Justicia N.o 2301, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904, en la oficina: 25 de Mayo 707; Piso 6.o. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1965. — BASILIO TOME ESTEVEZ. — DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 23853 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor FRANCISCO FALAVECINO MALO, el café y bar de la calle Pablo de María N.o 1379, de esta ciudad, acreedores: Plazo de Ley del 26|9,1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1965. — WALTER MARTINEZ BADO — ALBA M. de MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 23852 Dic.29-v.en.26.

Prometimos vender a Haydée Olivera la Peluquería y Salón de Belleza en Acevedo Díaz 1421. Acreedores. Treinta y Tres 1334, apto. 14. — ALFREDO REGUEIRA. — GLADYS ANTELO
25) $ 160.00 20|pub. 21529 Dic.3.-v en.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Raúl Ernesto González Alvarez el Almacén de Comestibles. Fiambrería Alcohólicos embotelladas y Fabricación de Helados sito en la Avenida Agraciada N.o 3087 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. Octubre 21 de 1965 — ELISABETH NELLY DIAZ GRANDA — SERAFIN JOSE DIAZ GRANDA — IRIS ALFA FERNANDEZ de DIAZ
25) $ 640 00 20|pub. 20843 Dic.10-v en.3

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Eusebio Duaso Allué la panadería Francesa", ubicada en la calle 19 de Abril esquina Florencio Sánchez de la ciudad de Rocha Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MANUEL MATO. — ELDA LAVEZZO DE MATO
25) $ 320 00 20|pub. 20717 Nov.30.-v.dic.31.

Interviniendo Beltramini Sánchez hemos prometido en venta a Angel Lenín Rodríguez y Julio César Berrutti nuestro comercio de bar sito en Besares Nº 3647-49. Acreedores (Ley 26 9 904). a Colonia 833 piso 1ro — VICENTE LAMAS — WALTER ALFREDO MELO — CARLOS OVIDIO FUENTES.
25) $ 320.00 20|pub. 22847 Dic.20.-v.en 17.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 1º de Abril de 1965 he vendido mi comercio, sito en Uruguay 813 en la ciudad de Salto a Tienda Alaska S. A. Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, Estudio "Cr. León Fuka". — Montevideo. — SAMUEL ENGELMAN
25) $ 480 00 20 pub. 21092 Dic.1º-v.en.3.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a González Hnos. y Cía., con fecha 22|11|65. el comercio que gira en el ramo de Panadería en Canelón Chico. Ruta 32 Km. 31.
Acreedores presentarse en Escribanía Carámbula. Vidal, Rivera 543. Las Piedras. — GUMERSINDO VILA.
25) $ 320.00 20|pub. 21748 Dic.13.-v.en.10.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a doña Celia Barizano el comercio de Bar, Restaurante y Anexos instalado en calle Brasil esquina Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Salto, Noviembre 1o. de 1965. — RAFAEL PALOMBO. — LILA LUISA de la VERGNE — CELIA BARIZANO.
25) $ 480.00 20|pub 21791 Dic.13-v.en.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender nuestro comercio de Panadería y Fermentadas y Fiambrería, que gira bajo la denominación de Nuevo Progreso en Montevideo en la calle Criollos 4252, a los señores Antonio Blanco Bentos, María Blanco Negreira y José Antonio Blanco Marcos
Acreedores Misiones 1371, escritorio 39. — RAMON MANCEBO — LAZARA GARCIA de MANCEBO — BENITO VELAZCO. — TERESA VEGA de VELAZCO
25) $ 480 00 20|pub. 21729 Dic.13.-v en 10.

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Lacio Dossetti Lupi, la empresa que en el ramo de Librería y Afines gira en la ciudad de Minas, bajo el nombre "LA UNION" en la calle Florencio Sánchez 575 Acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, sita en Florencio Sánchez 573 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Minas. 19 de Agosto de 1964. — Hugo Monfort Larrosa Sociedad en Comandita. — HUGO MONFORT LARROSA. — SARA CARMEN MONFORT LARROSA. — ROMULO CARLEVARO
25) $ 480.00 20|pub. 21515 Dic 3.-v.en.5.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se hace saber que WALBI AUGUSTO MARIO BARCELOS y EMMA ELFRIDA BRANDT, actuales promitentes compradores del garage que bajo la denominación: "Garage Cordón" está ubicado en la calle Paysandú 1762-bis, prometieron cederlo a la sociedad Ventas Limitada. Los acreedores deberán presentarse con los duplicados de sus créditos en la avenida 18 de Julio 1474, primer piso, estudio Dr. Julio César Motta, de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas.
25) $480.00 20|pub. 23257 Dic.24-v.en.21.

Luis Alberto Ferreira y Gloria Larzábal de Ferreira hacen saber que han clausurado el comercio ubicado en Avenida Claudio Williman esquina Isla de Gorriti y venderán las instalaciones, mercaderías, etc. que lo integraban. Acreedores: Presentarse Escribanía Fernández Arosteguy. — Florida 705 — Maldonado — Ley 26|9|904.
25) $ 320.00 20|pub. 23596 Dic.27.-v.en.24.

Prometí vender a Francisco Ruvertoni el negocio del ramo Juguetería, Venta de cigarrillos y revistas, Librería y Agencia de quinielas y loterías, ubicado en esta ciudad calle San José 1148, que fue propiedad de mi difunto esposo Alfredo López,. — Acreedores a la escribanía Riviere, Rincón 717. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Firma por sí y por sus hijos menores — AMELIA SERRATO de LOPEZ — FRANCISCO RUVERTONI.
25) $ 480 00 20|pub. 21398 Dic.3.-v.en.5.

AMELIA SERRATO de LOPEZ y FRAN-
Rescindí la promesa de compra-venta del negocio del ramo Juguetería, Venta de cigarrillos y revistas. Librería y Agencia de Quinielas y Lotería, ubicado en esta ciudad, calle San José 1148, que había prometido en venta mi difunto esposo Alfredo López al señor Ricardo Prato Arijón (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904) — Firma por sí y por sus hijos menores: AMELIA SERRATO de LOPEZ. — RICARDO PRATO ARIJON.
25) $ 480.00 20|pub 21397 Dic 3.-v en.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Isabela N.o 3357, de esta ciudad, a la señora Susana Pérez de Cabrera, el 16 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — CARMEN SATURNO de DURCI. — FRANCISCO DURCI
25) $ 320 00 20|pub. 21312 Dic.3.-v en.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Juan Cabal N.o 2451 de esta ciudad, al señor Nicolás Nelson Perrone, el 10 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SECINDINO PIÑEIRO MOURIGAN — MARIA ELENA GIGLIO de PIÑEIRO.
25) $ 320 00 20 pub. 21311 Dic.3.-v.en.5.

Prometí en venta el comercio denominado "DOS AMIGOS" que gira en el ramo de café, bar, Pizzería ubicado en esta ciudad en la calle 26 de Marzo Nº 3302. Promitente compradora Don Fortunatto Di Matteo. Acreedores presentarse en Misiones Nº 1319 (Escribanía Antonio Bonifiglio). — EUGENIO RODRIGUEZ. — JUAN FERREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 21459 Dic 3.-v en.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Tristán Narvaja 1050, de esta ciudad, al señor Benito González Pérez.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9 904. — Montevideo. 29 de Noviembre de 1965. — LUIS ADEMAR FERNANDEZ BURGUEZ y HAYDEE SABLYCH.
25) $ 480 00 20|pub. 21749 Dic.13.-v.en.10.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarand. 493, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Cerrito 145 al señor Silvio Omar Piscaglia de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre de 1965 — ENRIQUE RODRIGUEZ — ALBERTO BURGO — MARIA DEL CARMEN UBERTTI. — ANA MARIA LEMBOS.
25) $ 320.00 20|pub. 20603 Nov.30-v.dic.31.

Prometimos vender a José González Piñeiro, la casa de comercio que en el ramo de Compostura de Calzado, gira en la calle Yatay número 1410, de esta ciudad Acreedores presentarse en Hocquart N.o 1764. — ANGEL GONZALEZ PIÑEIRO. — MARIA LIBERTA COTO AMOEDO de GONZALEZ
25) $ 320 00 20|pub. 20471 Nov.17.-v.dic.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Alberto Fernández y Remigio Iglesias, el comercio que en el ramo de Garage y Venta de Nafta y Aceites gira en esta plaza con domicilio en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384. Acreedores presentarse en el mismo. — JULIO LOPEZ BAHIA.
25) $ 320.00 20 pub. 20461 Nov.17.-v.dic.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 15 de Setiembre de 1965, prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Pereira de la Luz Nº 1401|05, a Restaurante Ferrocarril S. C. Acreedores a escribanía de M. B. Gadea en Sarandí N.o 444, 4.o piso, Esc. 37. De 14 a 18 horas. — JESUS AVERO NOBLE.
25) $ 480.00 20|pub. 23573 Dic.27-v.en 24.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hacemos saber que prometimos vender a Juan González Baceló, la carnicería de Industrias N.o 3590-bis. Acreedores en la misma. — FRANCISCO GONZALEZ. — FLORENCIA CARABALLO
25) $160 00 20|pub. 23377 Dic 24 v en 21.

Ley 26 de Setiembre de 1904 He prometido vender a los señores Jorge y Stelios Augoustis Andreas Theochari Papageorgiou y Jorge Sataurос Contoudakis la Carnicería instalada en Barra de Carrasco, con frente a la calle Tránsito Local, Paralela a la Ruta 101 y que gira con la denominación "La Joya". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — SOLANO FERNANDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 23561 Dic 27.-v en 24

ISABEL SANCHEZ de FRUSTACCI y PEDRO FRANCISCO FRUSTACCI prometieron vender a César Méndez Fernández el comercio de Lavadero y Planchado de Ropa sito en Pedro Ferro 1372 bis de esta ciudad de Montevideo. Acreedores al día 6 de Octubre de 1965 presentarse en Escribanía de Souza, calle Treinta y Tres 1374, piso 2 apartamento 203. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $ 320.00 20|pub. 23492 Dic.27.-v.en.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Sucesión de Arturo Conrado Nisivoccia prometió vender a Ernesto Flores y Carlos Traverso la Imprenta Santa María, de Avenida Garzón 1224. Acreedores en la misma. — Por la Sucesión: ZULMA FREIRE de NISIVOCCIA.
25) $ 160.00 20|pub. 23496 Dic.27 -v.en.24.

En cumplimiento Ley 26 de Setiembre de 1904, cítase acreedores de Bar y Restaurant "Pando", ubicado en 25 de Mayo Nº 1051 esquina Zorrilla de San Martín, ciudad de Pando, a presentarse en Independencia 1035, habiéndose prometido en venta a Ismael Concepción Amarelle Pelleiro por documento de 15 de Diciembre de 1965. — EMILIO ALONSO. — JUANA ESTHER FERRARI. — ISMAEL C. AMARELLE.
25) $ 320.00 20|pub. 23483 Dic 27.-v.en.24.

Prometimos vender a Selva Zitta de Stuart el comercio ubicado en calle Florida 718, Maldonado. Acreedores: presentarse Escribanía Fernández Arosteguy. Florida 705 Maldonado. Ley 26|9|904. — FRUCTUOSO CORREA. — WILMA de LEON de CORREA.
25) $ 160 00 20|pub. 23594 Dic.27.-v.en.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. He cedido al señor Pedro Simón, todas las obligaciones y derechos contraídos en la promesa de compra venta pactada con el señor Angel Fernández Barreiro, referente almacén de comestibles sito en Cuchilla Grande 2909. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diciembre 15 de 1965. — Nelly Sala de Chaves. — Pedro Simón.
25) $320.00 20|pub. 22935 Dic.21-v enr.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender al señor Carlos Walter de la Fuente, el almacén de Cols. sito en Pablo Zufriategui N.o 975 de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 11 de 1965. — JOVAL FRANCISCO TOBAREZ. — CARLOS WALTER DE LA FUENTE
25) $ 320 00 20|pub. 23036 Dic.22-v.en.19.

Gladys I. de Borreani y Romeo Borreani. prometieron vender a Ruben D. Beninca "Hotel Americano" en Bella Unión. Acreedores presentarse. Ley 26 IX 1904. recabando justificación preventación ambas partes en Bella Unión. — GLADYS I de BORREANI — ROMEO BORREANI. — RUBEN D. BENINCA.
23) $320.00 20 pub. 23037 Dic.22-v.en.19.

YAMANDU GARIBALDI y NORMA VALLO, DANIEL ALEGRESA y SUSANA COPPOLA, prometieron vender el 20 de Agost de 1963 a Juana Ataneloff de Dianashwili el comercio que en el ramo de Venta de Fiambres y Productos de Granja gira en Yaguarón 1325 de esta ciudad. Juana Ataneloff y Salomón Dianashwili cedieron a Benjamín Fernández y Juan Carlos Velázquez los derechos a dicho compromiso, quienes tomaron posesión del comercio el 14 de Febrero de 1965 Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1285 apartamento 204 Plazo: Ley 26|9|1904
25) $ 640 00 20|pub. 20472 Nov.17 -v dic.30.

Interviene García y Docampo, prometí vender maquinarias e instalaciones ubicadas en la cantina Centro Gallego, San José 870, capital. — Montevideo, 30|11|1965. — JUAN PIQUE CASANOVA. — MANUEL GIMENO.
25) $160.00 20|pub. 23249 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Julio García Outeiro y José Trigo Imia el comercio de fábrica de pastas sito en Agraciada N.o 2399, capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Noviembre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — JUAN ENRIQUE RICARDO y ANGEL SOTO MEINTIN.
25) $480.00 20 pub. 23250 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Pont de Gard S. A., sito en Avenida 8 de Octubre 2702|04, capital, que explota el comercio denominado "Casa Mera". Acreedores Paysandú 913, Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — LUIS FELIX MAZZA RABINO. — OBDULIA INES GALLOGUSTABO HUMBERTO MAZZA RABINO. — JESUS MARIA MAZZA RABINO.
25) $480.00 20|pub. 23251 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión Comercial "García Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Justo Domínguez Padin, el comercio de Almacén de Comestibles, frutas, verduras, sito en Ibiray N.o 2251, capital, tomando posesión do Montevideo 30 de Noviembre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MOSJO CIRIACO APOSTOLERI. — MARIA KUCHUGIANI de CIRIACO.
25) $480.00 20|pub 23252 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Eiris Pombo, el comercio de Almacén de comestibles bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Carreras Nacionales N.o 3501,, capital, tomando posesión en Montevideo a 1.o de Diciembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9 1904.. — RAMIRO LEMA FACAL. — ELBA FREIRE.
25) $480.00 20|pub. 23253 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Blanco Silva y Carmen Tuñas de Caraballo el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Buenos Aires N.o 550 capital, Montevideo, 4|12 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904.. — MANUEL BLANCO BLANCO. — MARIA DADORI GONCALVEZ. — MANUEL GOMEZ LAMA.
25) $480.00 20pub. 23254 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta al señor Freddy del Río, Almacén Frutas y Verduras, sito en Acevedo Díaz 1301. Ley 26|9|1904. Montevideo, 1 de Noviembre de 1965. — LUIS A. SANTOS MONTANI.
25) $320.00 20|pub. $23177 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta a los señores Julio Tabarez y Oscar Mirande Arostegui, Café y Bar, sito en Soriano 1153. Ley 26|9|1904 Montevideo, 10 de Noviembre de 1965. — EDUARDO CASTRO GOMEZ y ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ.
25) $320.00 20|pub 23178 Dic.23-v.en.20.

Rescisión compromiso Compra-venta, entre los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero y Antonio Hernández López, del almacén Frutas, y Verduras, sito en Gonzalo Ramírez 1957. Tomando posesión del mismo el señor Antonio Hernández López, el 22 de Diciembre de 1965. Acreedores en La Paz 1046 Ley 26|9|1904. Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — SUPERFIL y GUZMAN RODRIGUEZ MONTERO. — ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ.
25) $480.00 20|pub 23176 Dic.23-v.en.20.

Se llama a acreedores, ley del 26 de Setiembre de 1904, de don Mario Porfilio Tripaldi, del comercio ubicado en Arenal Grande 1357, a presentar sus créditos en el escritorio 901, piso 9.o de Uruguay 872, teniendo proyectado constituir sociedad.
25) $ 320 00 20|pub. 23163 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta al señor Eliseo Espiña Barros, Fiambrería, Productos Granja, Bebidas Alcohólicas Embot., sito en Garibaldi 2070. Ley 26|9|1904 Montevideo, 1 de Diciembre de 1965. — ALCIRA NOBLE DE SANTOS.
25) $320.00 20|pub. 23179 Dic.23-v.en 20.

Ante el escribano Daniel Terra he prometido vender al señor Armenag Dumanian el comercio ramo ferretería, bazar y anexos sito en General Flores 4251. De conformidad Ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en el comercio. — MARIO JULIO MERLETTI.
25) $320.00 20|pub. 23258 Dic.24-v.en.21.

MANUEL VARTANIAN prometió vender a SALVADOR CIPRIAN TOJA el garage y estación de servicio sito en Br. Artigas 3818-20. Acreedores: Reconquista 519 (esc. 104) Escribanía "De Nava".
25) $ 160.00 20|pub. 21106 Dic.3.-v en.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender, nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Francisco Rodrigo número 2880, de esta ciudad la señorita Concepción Carrera Fernández. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1965. — MIGUEL ALAMILLA LUQUE. — PILAR CANEDO.
25) $ 480.00 20|pub. 22758 Dic.20.-v.en.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar sito en la calle Nicaragua 2297 al señor Luis Consentino, el 9 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DAVID RODRIGUEZ. — SARA BARTFELD ROTH de KOHN. — NICOLAS KOHN.
25) $320.00 20|pub. 22310 Dic.16-v.en.13.

Prometí vender Farmacia Garzón, sita en avenida Garzón 337. Acreedores según Ley 26 IX 904 en Cerrito N.o 592. — MARIA N. LUCIANI.
25) $160.00 20|pub. 22566 Dic.22-v.en.19.

A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber comercio y público, que prometimos vender a Ramón Recaman almacén comestibles, Aparicio Saravia 6395 bis. Acreedores escritorio Domínguez, Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ADORACION C. DE ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20715 Nov.30.-v.dic.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Fiambres, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Atlántico 1552 de esta ciudad, al señor Washington García Retta.

Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1965. — BENITO GONZALEZ PEREZ y LUZ GONZALEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 21750 Dic.13.-v.en.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometí vender mi cuota parte indivisa en el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle La Paz N o 1686 a la señora Cecilia González de Roso y al señor Emilio Roso González el 30 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo comercio. — ISIDORO GONZALEZ LADERO.
25) $320.00 20|pub. 22317 Dic.16-v.en.13.

Ley 26 Setiembre 1904. El 8 Diciembre 1963 prometí vender la farmacia "Gari" sita en la calle Treinta y Tres y Piedras, a Glagys Spinelli de Gayol, quien cedió el 10 Diciembre 1962 a Antonia Musetti y ésta cedió a Jorge Varela Rodríguez el 27 de Mayo de 1964. Acreedores: Uruguay 1554, Apto. 503. — NATALIA APARICIO DE CAPPI SEGOVIA.
25) $ 480 00 20|pub. 20598 Nov.30.-v.dic.31.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he prometido vender el bazar y librería de la calle Chúcarro 1183 de esta ciudad a la señorita Margarita Olascoaga Bayley de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1965. — ROSA MONTICELLI SERRON.
25) $ 320 00 20|pub. 20604 Nov.30.-v.dic.31.

Interviene Oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez, prometmos vender nuestro comercio de café bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Bulevar Artigas número 2301, de esta ciudad, al señor Agustín Barcala, con fecha 1 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a mi oficina Pablo de María 1447. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCACIA PAZ. — ENRIQUT ESTRAMIL ANDRADE. — DORINDA GONZALEZ.
25) $480.00 20|pub. 23172 Dic.23-v.en.20.

Interviene Oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Café y bar, ubicado en la calle 25 de Mayo 382, a los señores Amadeo Fraga y Luis Palomo Capo, con fecha 11 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores calle Pablo de María 1447. — LUIS GONZALEZ REY. — ERONDINA COLLAZO.
25) $320.00 20|pub. 23170 Dic.23-v.en.20.

Interviene Oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles bar y bebidas alcohólicas, ubicado en calle 19 de Abril 3550, al señor Nicolás Bitlloch Pigrau, con fecha 30 de Noviembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores a mi oficina. Pablo de María 1447. — WASHINGTON BORGES PINEYRUA. — CARMEN BELENDA.
25) $320.00 20|pub. 23171 Dic 23-v.en.20.

Interviene oficina de balances Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio, de café y bar, ubicado en la calle Agraciada 3803, a los señores, Saúl Rodríguez, Héctor Saúl Rodríguez Gómez y José Suárez Lorenzo, con fecha 15 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, calle Pablo de María N.o 1447. — JOSE RILO LOPEZ. — EUGENIA BROCOS. — JOSE PICON BREA — LUISA MARTINEZ.
25) $480.00 20 pub 23173 Dic.23-v en.20.

Interviene oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio, ubicado en la calle Brandzen N.o 2000, a los señores Gerardo Agis, Avelino Vilas y Manuel Iglesias, con fecha 10 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores calle Pablo de María 1447. — JOSE JUNCAL OTERO.
25) $320.00 20|pub. 23174 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo oficinas Cércido, prometimos vender al señor Fernando Míguez Dionis, el comercio del ramo de café y bar con bebidas alcohólicas emplazado en la calle Avenida Italia N.o 4802, de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26|9 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo piso 6.o, apto. 12, de esta ciudad. Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — JOSE y MANUEL PARDELLAS DOMINGUEZ. — AMELIA PRADO VILLAR. — SILVINA RIVERA.
25) $480.00 20|pub. 23140 Dic.23-v.en.20.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Werner Winterhoff y Ana Gutiérrez de Winterhoff, prometieron vender a Ramón Antelo Rodríguez, el comercio que gira en esta ciudad calle Acevedo Díaz N.o 1223, en el ramo de Perfumería "Durex". Acreedores en el mismo comercio. — WERENER WINTERHOFF. — ANA GUTIERREZ de WINTERHOFF.
25) $320.00 20|pub. 21974 Dic.14-v.en.11.

Ella y Saúl Drukman y Nelsa Tomar, prometieron en venta a Venancio Borrazas, pensión familiar, Soriano 840. Acreedores presentarse a Juan Carlos Gómez 1492. Esc. 218. Escribano Castellucci. — Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub 22094 Dic.21-v enr.18.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, comunicamos que prometimos vender a Luis Enrique Irisarri, el café y bar, denominado "El Grillo", ubicado en calle Sarandí y Chile, Santa Lucía. Acreedores presentarse en estudio de la Escribana Josefina De León, Rivera 577, Santa Lucía. — ALBERICO PEREZ. — TERESITA RUTH ZUNINO DE PEREZ.
25) $320.00 20|pub 22927 Dic.21-v.enr.18.

De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad "BRANDA y SCAVONE" que gira en esta ciudad, Avenida Garibaldi N.o 2534, bis, y la componen los señores MARCOS BRANDA y RAFAEL SCAVONE, explotando el ramo de "Ferretería, bazar, pinturas, artículos sanitarios y anexos". Se retira de la firma, el señor Scavone, y se hace cargo del activo y pasivo el señor Branda, quien tomará posesión del comercio el 22 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — MARCOS BRANDA. — RAFAEL SCAVONE.

25) $640.00 20|pub. 23003 Dic.21-v.enr.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minorista, Magallanes 1412. Ha quedado disuelta la Sociedad integrada por los señores Francisco Noya Cornes y Aquilino García García, respecto al comercio de café y bar sito en Rambla República del Perú 1105, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Aquilino García. Acreedores al comercio (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — Francisco Noya Cornes. — Aquilino García García.
25) $320.00 20|pub. 22986 Dic.21-v.enr.18.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354 P. 3. E. 14), hemos prometido en venta a los señores Juan Manuel Ortega Brites, María Rosa Sclavi de Bruel y Virginia Marzi de Sclavi, nuestro comercio sito en Andes 1381 denominado "Las Cuartetas" que gira en el ramo de Café, Bar y Pizzería. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26.9|1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1965. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS. — MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ de DOMINGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 22627 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), he prometido en venta al señor Mario Ventura Fleitas Laballen, mi comercio sito en Humberto 1o. N.o 4026 que gira en el ramo de Despensa. Acreedores presentarse en oficina (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — HAGOP TCHAKIDJIAN DAVITIAN.
25) $320.00 20|pub. 22628 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta al señor Pedro Ramón Rivarola, nuestro comercio sito en Marcelino Sosa 2601 que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — BERNABE DE LOS SANTOS FERNANDEZ. — BLANCA MABEL DE LOS SANTOS de DE LOS SANTOS.
25) $320.00 20|pub. 22629 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta al señor Pedro Homero Cosio Azeredo, nuestro comercio sito en Hocquart 2249 que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo. Junio 11 de 1965. — JUAN MANUEL ORTEGA BRITES. — ISABEL SOSA de ORTEGA.
25) $320 00 20|pub. 22630 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta a los señores Fernando Aparicio Blezio Ubal y Renée Helque de Blezio, nuestro comercio sito en Dionisio Oribe 3377, que gira en el ramo de Almacén y Lechería. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — MARIA AMANDA PIÑIZ DE RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 22631 Dic.17-v.en.14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta al señor Carlos Moreira, nuestro comercio sito en Justicia 2054, que gira en el ramo de Bar denominado "Las Copitas". Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — MANUEL AREN RAPOSEIRAS. — BETSABE ESPINA BLANCO de AREN. — ADOLFO SERANTES LEDE. — MIRTA MAYO de SERANTES.
25) $320.00 20|pub. 22632 Dic.17-v.en 14.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), hemos prometido en venta a los señores José Gutiérrez Sánchez y Rubens Ottone Novi, nuestro comercio sito en Yí 1300 denominado "San Cono" que gira en el ramo de Bar, Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo Julio 10 de 1965. — BENITO VAZQUEZ GOMEZ. — BEATRIZ OTERO de VAZQUEZ. — JOSE MARIA ARAUJO BARRAL. — PURIFICACION CALAN de ARAUJO.
25) $320.00 20 pub. 22633 Dic.17-v.en.14.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904 BEISSO y CIA., hace saber que ha prometido en venta al señor Enrique Guillermo Langdon las casas de comercio que en el ramo de farmacias y anexos giran en esta plaza, calle Soriano N.o 955, avenida 18 de Julio N.os 841-bis y 1322, bajo la denominación de Farmacia Central, Farmacia Andes y Farmacia Metro; los acreedores deberán presentarse, con duplicado de sus créditos, en avenida 18 de Julio 1322.
25) $480.00 20|pub. 22595 Dic.17-v.en.14.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222-bis, comunica que el señor Héctor Batalles ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Durazno 1260 al señor Roberto Alonso. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HECTOR BATALLES. — Roberto Alonso Varela.
25) $320.00 20|pub. 22606 Dic.17-v.en.14.

Con intervención del Rematador y Balanceador M. Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Héctor Motz Di Leone; Emerson H. Ferreira Funes y Alfredo Carrano Zacheo el comercio sito en calle Avenida Garibaldi N.o 2949. Ramo Café y Bar. Plazo 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1965. — JOSE RAMON CEA BECERRA. — LUISA ALVEZ LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 20911 Dic.19-v.en.3.

AZUCENA GARCIA de ALONSO, vende su comercio de la calle 25 de Agosto 556, al señor Elio Oscar Ferreyra. Se llama a acreedores.
25) $ 160.00 20|pub. 20841 Dic.19-v.en.3.

El primero de Diciembre de 1965 vendí a "Guido Hermanas y Compañía" (en formación) el hotel Uruguay-Brasil, sito en Sarandí y Figueroa. Ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en el comercio. — ANTONIO PEDRO PORTA.
25) $160.00 20|pub. 22611 Dic.17-v.en.14.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Roberto Luis Bernardet, el comercio que en ramo de Fábrica de Pastas, gira en la ciudad de Pando, calle General Artigas N.o 1076. Acreedores presentarse en Escribanía Aneiros, (Convención 1421, Montevideo). — ABRAHAM SZARFMAN. — PERLA MIGDAL.
deo).
25) $480.00 20|pub. 22482 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Ejido N.o 1148 de esta ciudad, al señor Omar Mario Peralta Fleitas el 19 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — BALBINO GARCIA. — MARIA SALVATORE DE GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 22311 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Martín Rodríguez de esta ciudad, al señor Ranuel Redondo Fariña el 7 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAUL CRANCHI FORNARO. — MARY ANGELICA CORBO de CRANCHI.
25) $320.00 20|pub. 22312 Dic.16-v.en.13.

Prometí vender mi Pescadería de General Flores 2241 a Humberto Wagner Lombardo. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — ENGRACIA PONSATI de TORRES.
25) $ 160.00 20|pub. 23189 Dic.23-v.en.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre Dorotea Ioli de Iacobone y Domingo Barreiro de fecha 17 de Abril de 1964 referente al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Yaguarón N.o 2050 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Dorotea Ioli de Iacobone con fecha 1.o de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores del señor Barreiro al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGO BARREIRO. — MARIA LLORENS. — Dorotea Ioli de Iacobone. — Sabato Iacobone.
25) $320.00 20|pub. 22314 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender al señor Eduardo Collazo Moreira nuestro comercio de Carnicería sito en la calle Carreras Nacionales N.o 4003 de esta ciudad, el 26 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN PEREZ ACUÑA. — MARIA ELENA MONTES de ACUÑA.
25) $320.00 20|pub 22315 Dic.16-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre David Llano Alvarez y Tomás Martínez Rodrigo de fecha 25 de Febrero de 1965 referente al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle General Urquiza N.o 2851 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor David Llano con fecha 2 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores del señor Martínez al Centro de Almaceneros Minoristas. — TOMAS MARTINEZ RODRIGO. — MARIA DEL CARMEN VALLADARES de MARTINEZ. — David Llano. — María Valladares de Llano.
25) $320.00 20|pub. 22316 Dic.16-v.en.13.

Comunicamos que en la fecha ha quedado sin efecto la promesa de compraventa en que prometimos vender a los señores Ernesto Raúl Lavía y Juan Laureano Silva el comercio de Café y Bar, sito en Avenida San Martín 2071, de esta ciudad. Prometiéndolo en venta, en la misma fecha al señor Juan Carlos Di Caterina, Acreedores de Lavía. Jacinta Tripaldi y Silva Lita Camargo en 18 de Julio 1474. P. 9, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 5 de Noviembre de 1965 — JOSE CAMBON CAMBON. — RICARDO BRANDON LANDEIRA. — GLADYS MARTA BARRIOS — GLORIA VENOZZA.
25) $ 480.00 20|pub. 20906 Dic.19-v.en.3.

Comunicamos ley 26 de Setiembre de 1904 haber prometido vender a Wilson Abel Irigaray Almacén de Comestibles y anexos conocido por "San Ramón" calle Córdoba y Ocho de Octubre de Salto. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, Noviembre de 1965 — CARMELITO MELO. — ONILDA RIOS DE MELO. — WILSON A. IRIGARAY.
25) $ 320.00 20|pub. 22277 Dic.15.-v.en.12.

Con fecha 23 de Setiembre de 1965, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre María Alba Blanco de Niche y Wáshington Antonio Acosta de fecha 24 de Julio de 1965 relacionado con el comercio de Restaurant, Bar y Hotel sito en Cno Melilla 6100 Acreedores del señor Acosta al Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA A. BLANCO DE NICHE — ENRIQUE NICHE — WASHINGTON ACOSTA.
25) $ 320 00 20|pub 22276 Dic.15-v.en 12.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, calle Colonia 833 piso 1, he prometido en venta mi comercio de almacén a Juana Inés Sánchez sito en Juan O. Gómez 1239 Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS M. DURAN — LYDIA ALVAREZ.
25) $ 320 00 20|pub. 22255 Dic.15.-v.en.12.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido mi comercio de almacén a Tedoro Dieguez Gómez. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904. a Colonia 833 piso 1. — DOLORES MARTINEZ DE FERNANDEZ — JOSE RAMON FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 22256 Dic.15.-v.en.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Carlos García el comercio de Café y Bar ubicado en calle Guaviyú Nº 2800. Acreedores en Arenal Grande número 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 1º de 1965. — MANUEL APARICIO RODRIGUEZ — TERESA MARTINEZ DE APARICIO.
25) $ 320.00 20|pub 22242 Dic.15.-v.en.12.

MAGAZINES S. A., promete vender a Neuchatel S. A., el establecimiento comercial que en el ramo de tienda y anexos está ubicado en la Avda. 18 de Julio 1454|64.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 911 de 10 a 12 horas con boletas por triplicado. Ley 16|9|1904.
25) $ 320.00 20|pub. 21691 Dic.6.-v.en.7.

Se emplaza a los acreedores de Carolin S. A. y bar Facal, ubicado en Avenida 18 de Julio Nº 1649 a presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en Oficinas Varela y Cía. (calle Arenal Grande N.o 1532, esc. 101). — Por Carolin S. A. PEDRO LINARES — HUGO SAVIOTTI.
25) $ 320.00 20|pub 22241 Dic.15-v.en 12.

Manuel Comensaña, Mario Doleac, prometimos vender Carnicería sito en Brito del Pino 1415 a Abelardo Calo. Acreedores: Zabala 1379 piso 2, E 10. Escribano Ruben A. Estable Faure.
25) $ 320.00 20|pub. 22130 Dic.15-v en.12.

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores Juan Baudilio Soler y José Moo Alonso el Establecimiento comercial sito en Mercedes número 1516 ramo Hotel. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1082 piso 2º (Escribanía Luis A. Castro) — RAMON RODRIGUEZ HUNDARTS.
25) $ 320 00 20|pub. 22122 Dic.15.-v.en.12.

Interviene Oficina de Balances "Marcelino Martínez Gómez", Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Apóstoles 3542 al señor Juan Cornes Neiro con fecha 23 de Noviembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1964. — Acreedores a mi oficina, Pablo de María 1447. — JACINTO CUCILLAS. — SUAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20910 Dic.19-v.en.3.

Interviniendo José María López. Balanceador, 18 de Julio 1474. P. 9, prometimos vender a Eduardo Gurgitano y Jesús Vallejo el comercio de café y bar sito en Cuñapirú 2049 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. 19|11|1965. — Cecilio Arnoletti Alonso. — Renne Tejera. — Tritán Silvera Pereira. — Olga Godán.
25) $320.00 20|pub. 22949 Dic.21-v.enr.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Marcelino Correa Taller de Compostura de Calzado, Avenida General Rivera 3170. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965 — JOSE TRIGO TAIBO. — PASTORA TAIBO RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 20465 Nov.17.-v.dic.30.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor JESUS VARELA LEMA, el café y bar, de la calle Maldonado N.o 1352, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap. 12. — Montevideo 20 de Octubre de 1965. — VICTOR IGLESIAS SORIA. — PILAR SEGADE.
25) $320.00 20 pub. 23851 Dic.29-v.en.26.

Farmacia Ubilla, sita en A. Saravia 638, Melo, se vende a Martha E. E. Schoemberg. Ley 26|9|904. — INDAMIRA CARDENAS de MAGGI. — CARLOS H. MAGGI.
25) $320.00 20|pub. 23908 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor NORBERTO MAGADAN VEGA, el café y bar de la calle Vázquez N.o 1352, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965 — FERNANDO MIGUEZ DIONIS. — ELENA MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 23855 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor MARIO E. BERTULLO, el almacén de la calle Uruguayana N.o 3142, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — JULIA DAMIANO de BULBA. — JORGE LUIS BULBA.
25) $320.00 20|pub. 23856 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores ALBINO RODRIGUEZ LEA y ROGELIO FERNANDEZ CALVO, el Almacén y Bar de la calle Mendoza N.o 2702, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — EULOGIO y BENEDICTO PEREZ ESPASANDIN.
25) $320.00 20|pub. 23857 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores GENEROSO RODRIGUEZ VARELA y RAMON RODRIGUEZ VARELA, el café y bar de la calle Sarandí N.o 451, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 30 de Octubre de 1965. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO.
25) $320.00 20|pub. 23858 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores JOSE MOREIRA; LUIS y JAIME ALONSO DOMINGUEZ, el café y bar de la calle Justicia N.o 2297, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 1 de Noviembre de 1965. — RAMON VICENTE.
25) $320.00 20|pub. 23859 Dic.29-v.en.26.

Prometimos vender a Teresa Ercilia Savarino, el día 30 de Setiembre de 1965, el comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Jaime Roldós y Pons N.o 4249. Acreedores: en Eduardo Acevedo N.o 1622. — BLAS SAVARINO. — ANA R. VEZOLI de SAVARINO.
25) $320.00 20|pub. 23135 Dic.23-v.en.20.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Elías Gilgrey Nieto y José Fernández Vila el comercio en el ramo de bar, almacén, restaurant, heladería y quiniela, que gira en las calles Julieta y Ñandú, balneario Salinas, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse a efectos Ley 26|9 904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7 — Montevideo 15 de Diciembre de 1965. — MANUEL AÑON CASTRO. — HERMINIA CASTRO NARIÑO.
25) $480.00 20|pub. 23424 Dic.24-v.en 21.

En la asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebró el día 21 de Setiembre se dispuso disolver y liquidar anticipadamente la sociedad. La misma cesó en sus negocios y actividades el día 30 de Setiembre de 1965. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Joaquín Reyes Rius, calle Juan C. Gómez 1492, escritorio 403 de 9 a 11 horas y de 16 a 18 horas. — Montevideo, Diciembre de 1965.
25) $480.00 20|pub. 23376 Dic.24-v.en.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de Cesión de compromiso de compra venta pactada entre la señora Nelly Sala de Chaves y el señor Pedro Simón, respecto al comercio de comestibles sito en la calle Cuchilla Grande N.o 2909. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 20 de 1965 — NELLY SALA de CHAVES. — PEDRO SIMON.
25) $ 480.00 20|pub. 23035 Dic.22-v.en.19.

Ley 26|9|904, Ramón Pisabarro y María Leónides García de Pisabarro prometieron vender a Rodolfo Sanzzone y Yolanda Sanzzone el comercio de bazar sito Larrañaga 2478 acreedores presentarse en el local del comercio.
25) $ 160 00 20|pub 22855 Dic 20.-v en.17.

Interviniendo "Focal S A." (Río Negro 1354, P. 3, E. 14), he prometido en venta al señor José Julio Bralo Villar, mi comercio que gira en el ramo de Bar, sito en San José 1002, denominado "Ambassador". Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — ANTONIO LUIS FERNANDEZ PIRES.
25) $320.00 20.pub. 22626 Dic.17-v en.14.

Ley Setiembre 26 de 1904 ENCARNACION PUERTA DE EGUREN Prometí vender a Higinio Rodríguez, almacén sito en calle 3 esq. (no, Maldonado Km 26 "Baños Blancos" Pando Canelones Acreedores: Zabala 1279, P 2, E 10 Escribano Rubén A. Estable Faure
25) $ 320 00 20 pub 22140 Dic.15 ven 12.

(Ley 26 Setiembre de 1904) Prometimos vender a Rogelio Guisande Pinzás y Manuel Guisande Moreira, la Carnicería instalada en la calle Coquimbo N.o 2202 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1044, apartamento 204. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — MANUEL FERREIRA ALONSO — ELSA BEATRIZ QUIROGA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub 22015 Dic.14-v.en.11.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222-bis, comunica que el señor Constantino Castro ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Paysandú N.o 1298 de esta ciudad al señor José Pose. Acreedores: Ley 26|9|1904 presentarse al comercio. — CONSTANTINO CASTRO TENREIRO. — José Pose Abella.
25) $320.00 20 pub. 22598 Dic 17-v.en.14

Interviniendo el Balanceador José María López, 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Francisco Calvar el comercio de Café y Bar sito en Domingo Aramburú 1900, de esta Ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25|10|65. — ABEL ROBERTO MEDINA. — LAURA ARRIOLA. — CESAR GERARD. — ANA PEÑA
25) $ 320.00 20|pub. 20905 Dic.19-v en.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Jesús Torres Alonso el Almacén de Comestibles sito en la calle Oficial 20 Metros N.o 5060, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Suc. de RUMUALDA CARMELITA CROSSA de GUZZO
25) $ 480.00 20|pub. 20844 Dic.19-v en.3.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. Se hace saber que prometí vender a Jorge Roris López la carnicería establecida en la calle Emilio Romero Nº 360 (Montevideo) Acreedores: Uruguay 912 (escritorio 6). — ANSELMO PRADO GONZALEZ.
25) $ 320 00 20|pub. 21041 Dic.19-v.en 3.

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender a Santiago Sánchez Moya la parte que nos corresponde en la carnicería instalada en la calle Ildefonso García Nº 4539 (Montevideo) Acreedores: Uruguay 912 (escritorio 6). — ANTONIO CASTRO REY — ELENA QUINTELA DE CASTRO
25) $ 320.00 20|pub. 21042 Dic.19-v.en.3.

Prometemos vender a la señora Ida Marina Revelés de Betancourt, la Fiambrería sita en la calle Ramón Anador N.o 3211 Acreedores (Ley 26|9|1904), presentarse Escribanía Viapiana, Misiones 1371, piso tercero, escritorio 29 — Montevideo, Noviembre 10 de 1965. — ANTONIO GNETTOLI. — ELVIRA GUILLUNG DE GNETTOLI.
25) $ 320.00 20|pub. 20872 Dic.19-v en.3.

(Ley 26 Setiembre de 1904). Prometí vender a Emilio Nelson Cabrera y Nelson Juan Zambra, la Estación de Servicio de Avenida Italia Km 21. Acreedores en Escribanía Rostagnol, Rincón 625, escritorio 16. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — RODOLFO DEYER ROSSNER WENZEL.
25) $320.00 20|pub. 22083 Dic.14-v.en.11.

Prometí vender a Enzo Adán Bentos el comercio de Café, Bar y Afines sito en esta ciudad, Juan A Lavalleja N.o 649. Los interesados presentarse en dicha dirección, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Treinta y Tres, Noviembre de 1965. — FELIX QUINTIN XIMENEZ.
25) $320.00 20 pub. 21226 Dic.14-v.en.11.

Prometimos vender a Néstor A Fraquio y Pedro Saura, café y bar "El Refugio" Rivera esquina Batlle, Santa Lucía (Canelones). Acreedores: Legnani 591 Santa Lucía — OSCAR VALLARINO
25) $ 160 00 20|pub. 20731 Nov.30. v.dic.31.

Se ha prometido vender, por don Siegbert Cannitzer al señor Eduardo Menoni, la casa de comercio que en el ramo de Librería y bajo la denominación de "Metrópolis" gira en nuestra plaza en la Avenida Brasil N.o 2461 Los acreedores deben presentarse en la misma
25) $ 320 00 20|pub 20512 Nov 17.-v dic.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor Arturo Felipe González, el comercio que en el ramo de "Pinturas de obra", gira en esta plaza, sito en la calle Tres Cruces Nº 306. Acreedores: Camino Tomkinson N.o 2727. — CLEMENTE RAMON GALVAN.
25) $ 320.00 20 pub 22481 Dic.20-v en.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Carmen Negreira de Iglesias, la Panadería "La Arachana" sita en Duvimioso Terra N.o 2168. Acreedores del señor Juan Viale y José Lomiento en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JUAN VIALE
25) $ 320 00 20|pub. 21067 Dic 10 v en 3.

Ley 26|9|1904. Prometí en venta a Ilda Carbajal mi negocio "Broquel". Local 29. Galería Yaguarón. Acreedores en el mismo. — Elbio Díaz.
25) $160.00 20|pub. 22917 Dic.21-v.enr.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Pablo Zufriateguy N.o 960 de esta ciudad, a los señores Walter, Antonio, Héctor Carlos y Julio César Scarani Tilve, el 20 de Noviembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — OTTO CERRUTI. — VIOLETA CHIERICO de CERRUTTI.
25) $320.00 20|pub. 22313 Dic.16-v.en.13.

27-Varios

M. O. P.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Postergación

La Dirección de Arquitectura del M.O.P., comunica que de acuerdo a la gestión realizada por los interesados, las licitaciones públicas fijadas para el mes de Diciembre del corriente año, han sido postergadas para las siguientes fechas:

7 de Enero: Escuela Industrial de Colón. Primer llamado, hora 10.

12 de Enero: Escuela Industrial de Treinta y Tres: Primer llamado, hora 10.

17 de Enero: Centro S. Pública de Fray Bentos. Primer llamado, hora 10.

18 de Enero: Escuela Agraria Ind. de Artigas Primer llamado, hora 10.

21 de Enero: Comisaría 2.a Sección de Durazno. Primer llamado, hora 10.

Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Secretaría General.
27) (C.C.) 7|pub. 33310 Dic.23-v.dic.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Prórroga de llamado para la provisión de Cargos Docentes

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de las siguientes Cátedras:

Economía I, con seis horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 2.880.00.

Administración General, con seis horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 2.880.00.

Contabilidad General, con seis horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 2.880.00.

El profesor tendrá a su cargo, en las cátedras arriba mencionadas, además de la docencia directa, la orientación de la enseñanza, fijación de la metodología y coordinación de la actividad de todos los grupos que se constituyan, derivados del número elevado de estudiantes que eventualmente se inscriben. De las seis horas semanales de labor, el profesor no tendrá la obligación de dedicar más de tres a la docencia directa.

Estructura Económica Nacional, con tres horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 1.920.00.

Plazo de presentación: Hasta el 1.o de Febrero de 1966 a la hora 12.

En las solicitudes se deberán indicar: A) Los títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados: B) Programa analítico de la asignatura, comentario del mismo y la correspondiente bibliografía.

Dichas solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Facultad dentro del plazo indica-

do, donde están a disposición de los interesados los programas sintéticos de las asignaturas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965.
27) (Ctr. Ctc.) 2|pub. 33356 Dic.29-v.dic.30

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Ldo. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario inmueble Padrón No. 69501 (Lo 10, Fo. 656), Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención No. 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 69501, ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre Gronardo y calle No. 5, 11a Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Augusto Ottone Pertile, Mauricio C. Prinstat y Mauricio Camión Pintán, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (O.C.) 30|pub. 32934 Nov.10-v.dic.31. Feb.19-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Moderneil, dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado contra DUTRA, MARIA N. Expropiación", (Lo. 12, Fo. 659), se cita, llama y emplaza a doña María N. Dutra, propietaria de inmueble empadronado con el N.o 301 situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, así como a los arrendatarios, comodatarios u ocupantes a cualquier título del aludido bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan en este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $800.00 20|pub. 22820 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Moderneil, dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado contra LUCAS ESTEVES, FERMIN NICASIO Expropiación", (Lo. 12, Fo. 658), se cita, llama y emplaza a don Fermín Nicasio Lucas Estéves, propietario del inmueble empadronado con el N.o 2.354 situado en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, así como a los arrendatarios, comodatarios u ocupantes a cualquier título del aludido bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan en este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $800.00 20|pub. 22821 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

DECLARACION DE POSESION DE LETRA DE TESORERIA Nº 1635
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "JULIO C. y DIEGO ROLDOS. Declaración de posesión de Letra de Tesorería N.o 1635". (Libro 65, Folio 495) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la posesión de la Letra de Tesorería Nº 1635 emitida en fecha 31 de Julio de 1961 por un monto de U$S 17.500 y vencida el 28 de Febrero de 1962, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuarse el trámite hasta declarar que la firma "Julio C. y Diego Roldós" tiene la calidad de poseedora del referido título. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 1.200 00 30|pub. 23304 Dic.24-v. 31. Feb.1.o-v. 8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARTIN ALVAREZ. Ausencia". (Lo. 63, Fo. 593), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Agapito L. Alvarez solicitando la declaración de ausencia de don Martín Alvarez. — Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $240.00 10|pub. 23760 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Di Blase, Jacinto y Concetto contra OBARZANSKI, TOJWA. Escrituración de oficio" (56-694), se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar a favor de los actuales promitentes compradores, la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica: a: Tojwa Obarzanski o Theo Oberzelnski, su esposa doña Szelwa Ruchla Hoch, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 65 632, compuesto de 1 110 metros de superficie, teniendo 15 metros de frente sobre la calle Arrayán hoy doctor Alejandro Gallinal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1 440.00 30|pub. 22788 Dic.20.-v dic.31. Feb.19-v mz.2.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Acosta Carlos María contra BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS. Escrituración. Libro 51. Folio 238", se cita y emplaza a Felipe Díaz, Manuel de Llano, Arturo Garbarino, María Esther Ferrer de Carrió y Rosa Delia Ferrer de Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se describirá, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 9 de Febrero de 1941, como apoderado de las personas mencionadas, a Nicolás Venditto, inscribiéndose la promesa en el Registro respectivo, con el N.o 536, al folio 128, del libro 26. Luego de varias cesiones, la actual cesionaria de la referida promesa es María Francisca Celeste Guimaraens, promotora de la presente gestión. El inmueble objeto de dicha promesa, consiste en un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.302 señalado con el número 55, en el plano del agrimensor Félix Localdo, de Enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Febrero del mismo año, y consta de una superficie de 467 metros 2 decímetros, teniendo 15 metros de frente al S. O. a la Avenida Costanera.

Se previene: 1o) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado, y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compraventa se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 3.120.00 30|pub. 23643 Dic.28.-v.dic 31. Feb.19-v.mz.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIO BARQLO solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón actual N.o 115 524 y que según plano está señalado con el N.o 44, tiene un área de 475 metros cuadrados 70 decímetros que se deslinda así:

10 metros de frente al Noroest: a la calle Oficial 17 Metros hoy Ramón Anador, 47 metros 62 centímetros al Noreste lindando con solar 45 y 47 metros 52 centímetros al Suroeste lindando con solar N.o 43 y 10 metros al Sureste confinando con terreno de varios propietarios.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Figari de Lázaro y Paulina Solari de Figari, a Roda, Zaira, Angela, Clotilde, Paulina, Juan Santiago y Enrique Figari a Enrique Platero Figari, Alberto Ghiringhelli y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien descripto para que comparezcan, por sí o por apoderados en forma a otorgar la respectiva compraventa, bajo apercibimiento de otorgar la de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose todos los feriados judiciales. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.160 00 30|pub. 23600 Nov.30.-v.en.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "YRIART S. A. Concordato" (Ficha S-137|963), y de acuerdo con lo dispuesto por el art 38 de la Ley No 2230 del 2 de Junio de 1893, se concede un plazo de treinta días para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al Concordato que se transcribe:

Concordato preventivo. — En Montevideo, en las fechas que se indican, comparecen por una parte Yriart S. A., con sede en la Avda 18 de Julio 928 de esta ciudad, representada en este acto po. sus representantes legales y por otra parte los acreedores quirografarios que suscriben y convienen en celebrar un Concordato Preventivo que se regirá por las disposiciones de la Ley 2230 y Código de Comercio y normas concordantes y relativas.

Primero. Los acreedores de Yriart S. A. consienten una quita en sus respectivos créditos, equivalente al 20 o|o (veinte por ciento) de los mismos.

Segundo. El 80 o|o restante será pagado por Yriart S. A. de la siguiente manera: a) La suma de $ 200.000 00 (doscientos mil pesos) en efectivo dentro de los 30 días de homologado este concordato; b) El prorrateo de las acciones de Yriart S. A. a que se hace referencia en la cláusula 6a de este concordato, en proporción a los créditos y en concepto de pago del 20 o|o de los mismos. Esta entrega de acciones se hará efectiva dentro del plazo de 30 días de cumplidas las previsiones de la cláusula 6a. y a los efectos de hacerla efectiva podrán emitirse certificados representativos de su valor haciéndose la distribución proporcional entre los créditos con respecto a cada categoría de acciones; c) Una suma no menor de pesos 100 000.00 trimestrales durante el tiempo necesario para completar el pago del porcentaje que se promete a cada crédito.

Tercero. Sin perjuicio de la quita convenida en los artículos precedentes y en concepto de bonificación, Yriart S. A., podrá eventualmente con las utilidades líquidas de su actividad, previa aprobación de la asamblea, satisfechas las reservas estatutarias, y cumplido el plan de pagos indicado, abonar en las cuotas que se señalen hasta el 20 o|o de los créditos objeto de la quita establecida por el artículo 1.

Cuarto. Todos los créditos se tomarán al 30 de agosto de 1962, fecha a la cual quedan fijados los intereses que se hubieren pactado por los créditos quirografarios, haciéndose remisión de los devengados con posterioridad a esa fecha.

Quinto. Sin perjuicio de la remisión de intereses convenida en la cláusula que antecede Yriart S. A., podrá eventualmente, con las utilidades líquidas de su actividad, previa aprobación de la asamblea, satisfechas las reservas estatutarias y cumplido el plan de pago de débitos y de bonificación indicado en las cláusulas que anteceden, abonar en concepto de bonificación y en las cuotas que se señalen, hasta una suma equivalente al interés del 6 o|o sobre los débitos establecidos al 30|8|62, calculados a la fecha de este pago.

Sexto. A los efectos del presente, los señores Juan F. Yriart, María M. Echenique de Yriart y Carlo A. Yriart, transfieren a los acreedores: A) $ 500 000 00 v|nominal en acciones de Ydiart S. A. caucionados o depositados en garantía en poder de acreedores de Yriart S. A. o de los señores Yriart personalmente, en el entendido de que dichos acreedores las liberen y en la medida de dicha liberación, de conformidad a lo estipulado en el anexo I B) pesos 163 000.00 v|nominal en acciones de Yriart S. A. que en este acto los señores Yriart depositan en manos de Daniel y|o Eduardo Jiménez de Aéchaga con el cometido de hacer la correspondiente retroversión de Yriart S. A. o donde ésta indique una vez homologado el presente concordato. C) Se declara que el monto mencionado de acciones de Yriart S A constituye la totalidad de las acciones propiedad de los enagenantes. D) El señor Juan F. Yriart transfiere a Yriart S. A. las acciones de su propiedad de Madul S. A., que se encuentran caucionadas o depositadas en garantía en poder de acreedores de Yriart S A., o de los señores Yriart personalmente, en el entendido de que dichos acreedores las liberen y en la medida de dicha liberación, de conformidad a lo estipulado en el anexo II. E) Asimismo el señor Juan F. Yriart transfiere su crédito contra Yriart S. A. previa imputación del aludido

crédito a la satisfacción de los débitos que personalmente ha asumido el señor Juan F. Yriart y cuyo monto ha sido retrovertido en el giro social de Yriart S. A. de acuerdo a lo estipulado en el anexo III, quedando el saldo a favor de Yriart S. A. F) El señor Carlos A. Yriart a su vez transfiere sus derechos a ejercer una opción para la readquisición de la totalidad de la propiedad de las acciones de Coyllo Sociedad Anónima y consiguientemente de la propiedad de la finca padrón No 2803 sita en Cantegril, Punta del Este, Maldonado, de conformidad a lo estipulado en el anexo IV. G) En mérito a la transferencia que se opera del paquete accionario de Yriart S. A., propiedad de los señores Yriart y en el entendido de que ello posibilita la subsistencia del giro comercial de Yriart S. A., lo que supone un valor llave apreciado en la cláusula 7a y en razón de las adicionales transferencias que se mencionan, Yriart S A condona las deudas que personalmente tienen los señores Carlos A Yriart, Juan F Yriart y M M Echenique de Yriart H) Por las mismas razones señaladas en el numeral anterior, los acreedores de Yriart S. A., que suscriben el anexo V y en mérito a lo allí estipulado consienten en renunciar a los avales, garantías, fianzas y solidaridades asumidas personalmente por los Sres María M. Echenique de Yriart, Carlos A. Yriart, Juan Felipe Yriart y Urbano Echenique, S. Echenique e Ideal Zanelli.

Séptimo. En mérito a la entrega total de las acciones que hacen los señores Carlos A Juan Felipe y María M. Echenique de Yriart, y en el entendido de que esta fórmula de arreglo posibilita el mantenimiento del giro comercial se estima su valor llave en $ 1:500.000 (un millón quinientos mil pesos) por los cuatro negocios que la firma posee Asimismo el restante activo transferido será estimado en el balance por su valor real, así como el pasivo resultante de la condonación de deudas referidas en la cláusula 6a.

Octavo. Los que resulten accionistas de Yriart S A. una vez homologado el concordato y realizado el prorrateo previsto en el inciso b. de la cláusula 2a. deberán inmediatamente constituirse en Asamblea General Extraordinaria, a cuyos efectos se harán las citaciones con la suficiente antelación de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos a los siguientes efectos: a) designar un directorio, integrado por: 2 acreedores quirografarios bancarios, un representante de los Bancos no avalados por los señores Carlos R. Vallarino y Roberto Fontaina, un representante de los mencionados avalistas de las deudas de Yriart S A y un representante de las instituciones bancarias que tienen crédito contra Yriart S A. avalados o garantizados por los señores Carlos R. Vallarino y/o Roberto Fontaina. Esta representación caducará en el momento en que las instituciones bancarias referidos subroguen sus créditos contra Yriart S. A. en favor de los señores Carlos R. Vallarino y/o Roberto Fontaina y/o sus sucesores, oportunidad en la cual la representación de los mencionados avalistas, ascenderá a dos representantes. La asamblea general extraordinaria también designará los suplentes respectivos con las mismas calidades, aceptándose por los asambleístas para la designación de directores y suplentes las propuestas de los respectivos grupos a representar. Esta forma de integración del directorio regirá hasta que se de total cumplimiento al presente concordato. Este Directorio tendrá las facultades y funcionará en la forma que los propios estatutos dispongan; b) proceder a las reformas estatutarias indispensables para la coordinación del nuevo régimen de explotación del giro comercial; c) designar simultáneamente una Comisión Asesora Honoraria integrada por 10 acreedores, de los cuales 6 representarán a los acreedores quirografarios no bancarios, dos a los acreedores bancarios y dos a los avalistas, a cuyos efectos los asambleístas aceptarán las propuestas de los respectivos grupos a representar. La Comisión Asesora supervisará la gestión del Directorio.

Noveno. Se declara que la transferencia de acciones señalada en la cláusula 6a. es autorizada por los representantes legales de la sociedad y que no se han formulado propuestas de adquisición por el valor nominal de las mismas.

Décimo. Mientras no se constituye efectivamente el Directorio, la firma continuará siendo administrada por los actuales interventores, designados por la autoridad judicial.

Undécimo. Los acreedores no presentes y los cedentes de las acciones de Yriart S. A., designados en la cláusula 6a. podrán adherirse a las estipulaciones de este concordato y de sus anexos con posterioridad a este acto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 4 720.00 10|pub. 23024 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S A.. Intimación". (Lo. 1, Fo 20), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico) así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular; así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el paraje conocido por Punta Ballena, zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2.751, según plano levantado en Abril de 1961 por el agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2.488, tiene una superficie de 19 hectáreas seis mil treinta metros, 31 decímetros que se deslindan así 952 metros 91 centímetros por el Oeste, Noroeste de frente a calle pública de 17 metros de ancho; al Nord-Nordoeste ochava curva de 46 metros 63 centímetros de desarrollo, de frente a la intersección de dicha calle con el Camino Antonio Lussich; 204 metros 10 centímetros por el Nord-Nordeste frente al Camino Antonio Lussich; por el Este-Sudeste, línea quebrada compuesta de siete rectas que miden respectivamente: 96 metros 07 centímetros, 161 metros 89 centímetros, 163 metros 48 centímetros, 63 metros 83 centímetros, 172 metros 68 centímetros, 14 metros 85 centímetros y 388 metros 80 centímetros, lindando con los padrones 2.694 y 2.798; y al Sud-Sudoeste, 164 metros 90 centímetros, lindando con el padrón N.o 2.742. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $3 120 00 30|pub. 20703 Nov.30-v.dic 31. Feb.19-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S. A. Intimación". (Lo. 1, Fo 18), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico), así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado (paraje denominado Rincón del Diablo y Punta Ballena), empadronada con el N.o 2.694 (egresado de los padrones en mayor área N.os 4 064 y 2.741), que según plano levantado en Junio de 1960 por el agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No 2.208 el 13 de Junio del mismo año, tiene una superficie de veintitrés hectáreas mil dos metros, que se deslindan así: por el Este línea de 465 metros 60 centímetros de frente al Camino al Hospital Marítimo; por el Norte, línea de 366 metros 7 centímetros lindando con el padrón N.o 2.798; por el Oeste, tres líneas: una de Noreste a Sudoeste de 236 metros 28 centímetros; saliente de Este a Oeste de 14 metros 85 centímetros y línea perpendicular a la anterior que va de Noreste a Sudoeste de 338 metros 73 centímetros, todas ellas lindando con el padrón 3.981 de Adolfo Alonso Lussich; por el Sud, línea de 580 metros 70 centímetros, confinando con el padrón 2.695; por el Sudoeste líneas de 58 metros 27 centímetros de Norte a Sur y 15 metros 43 centímetros de Oeste a Este, lindando con el padrón N.o 2.695 la primera y con parte de padrón N.o 2.742 la segunda.

La fracción descripta está integrada por: la fracción "A" en el plano de Antonio Odizzio Revilla de Julio de 1931, inscripto en la Dirección de Empadronamiento de Maldonado (Oficina Técnica) el 9 del mismo mes con el N.o 21 y, la fracción "E" en un plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de Junio siguiente con el N.o 984, confeccionado a los solos efectos de ser anexada esta fracción a la fracción "A" del referido plano de Odizzio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $4.320 00 20|pub. 20702 Dic.3-v.dic.31. Feb.19-v.feb.17.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GLUSING GOBEL, GERT ADOLFO y otra. Escrituración de oficio" (19|5), se cita y emplaza a los promitentes vendedores: Juan Alfredo, Dina Guillermina, Elsa Isabel y Ana Catalina Gerhard y Matilde Christina Herrwerth o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escrituración definitiva del inmueble prometido en venta por los esposos Adam Gerhard y Matilde Christina Herrwerth y que consiste en una fracción de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en m|a N.o 129.737, hoy 129.737, señalado con el N.o 13 A en plano del Agrimensor Juan M. Mailhos Paullier, levantado en Diciembre de 1930, compuesto de una superficie de 777 metros 98 decímetros, teniendo su frente a la calle Parma, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1.680.00 30|pub. 23308 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CHAVES, RAMIRO. Escrituración". (Lo. 57, Fo. 243), se cita y emplaza a los herederos de doña Encilia o Ercilia María Obertilio Brun o Brum, para que comparezcan en dichos autos a otorgar la respectiva escritura de compra y venta del inmueble que se relacionará, prometido en venta por dicha señorita a don Ramiro Chaves, según promesa de compra y venta de fecha 10 de Junio de 1959, debidamente inscripta en el registro respectivo y que se refiere al apartamento N.o 101, empadronado con el N.o 205.362, ubicado en el primer piso, cota 4 metros 04, compuesto de una superficie de 125 metros 06, que forma parte del edificio "Guanabara", construido en un solar de terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 31.391 al 31.393 inclusives, con frente a la calle Juan Benito Blanco N.os 2219 al 2225 inclusives, entre las calles Miguel Barreiro y Manuel Pagola.

Se previene: 1.o) Que la promesa de compra y venta referida, está sujeta al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra y venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $2.480.00 30|pub. 23901 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz 11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Ernesto y Chamosa o Chamoza, Sara contra MOLINA, LILIAN. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 20, Fo. 229) se cita, llama y emplaza a doña Lilián Molina, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 23352 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fusco Villa, Rogelio y Arias Medeiros de Fusco, Eugenia con CABRERA de VILLABOA, MARIA MATILDE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 20, No. 1160, Fo 385), se cita, llama y emplaza a doña María Matilde Cabrera de Vilaboa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pub. gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 32914 Nov.9-v.dic.31. Feb.19-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina, contra SOSA, ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19. Folio 469)", se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita. Ley Nº 13.209, 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley Nº 13.209 30|pub. 33156 Dic.14.-v dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "González, Elido y Suárez Lucía contra PIRIZ, TERESA. Pérdida de la Patria Potestad Libro 20. Folio 259" se cita, llama y emplaza a doña Teresa Píriz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita: 17 de Diciembre de 1963, Ley número 13.207. — Montevideo. Octubre 26 de 1965. — Esc. Ernesto Rolan, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 33005 Nov.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO ABEL CLAVIJO y a doña BLANCA NIEVES PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Pietro Emilio Héctor y R. de Di Pietro Marina con Clavijo Alfredo Abel y Pereira Blanca Nieves. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B No. 353), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (L. 13.209) 30 pub. 32861 Nov.4.-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentancur y María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Smith. Dionel y Agosto Victoria Violeta contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER T. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 464). dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) (L.13.209) 10|pub. 33252 Dic.17-v.dic.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Norberto Hernández y a doña Selva Estévez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferrari, Fernando o Ferraro, Fernando o Ferreri, Fernando y Mello, Isabel contra HERNANDEZ, NORBERTO y ESTEVEZ, SELVA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B, N.o 463), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965 — Rafael Renau, Act.

27) (L.13.209) 10|pub. 33250 Dic.17-v.dic.30.

CONCORDATO PRIVADO

Entre el señor Edmundo Mateo Sampo Oberti y sus acreedores, ha quedado homologado un Concordato Privado de Liquidación que protocolizó en Paysandú el escribano señor Erico Acosta Elizondo el 16 de Diciembre de 1965, habiéndose designado liquidador al señor Julio Quintana Solari, con domicilio en la calle Libertad 989 de Paysandú.

27) $160.00 10|pub. 23782 Dic.29-v.en.12.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo, convoca a asamblea general extraordinaria, para el día 10 de Enero de 1966, en su local social de la calle Estados Unidos N.o 2044 esquina Puerto [illegible] a la hora 18 y 30, para tratar el si[illegible] orden del día:

1.o) Autorización para gravar un inmueble: 2.o) Aumento de capital mínimo suscripto; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: En caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los estatutos sociales, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 11 de Enero de 1966, en el mismo local y hora anunciada. — Abdón Omar Lettier, Presidente. — Luis Nosieski, Secretario General.

27) $200.00 5|pub. 23864 Dic.29-v.en.4.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Cercido, cedo mis derechos a los señores Mario Peláez Gonda, Antonio Sebastián Couto y José Antonio Troncoso de mi cuota parte de capital del café y bar de la calle General Flores 2352. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — JOSE BARCIA REIGADA. — MARIA ENCARNACION FERNANDEZ.

27) $320.00 20|pub. 23342 Dic.29-v.en.26.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Cercido, cedo mis derechos al señor Laurentino Rodríguez Losada de mi cuota parte de capital del almacén y bar de la calle León Pérez N.o 3845. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 1.o de Julio de 1965. — AQUILINO SANCHEZ PEREZ.

27) $320.00 20|pub. 23348 Dic.29-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado de 25|10|65, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 26|10|65 N.o 509, Fo. 307, Lo. 1, ELI KNAANI y MARIA BILLER, cedieron cuotas en Trimec S. R. L. a José Ramón Melgarejo y Arturo Turenne Petazzi.

27) $160.00 10|pub. 22838 Dic 20-v.dic.31.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

ACCION EXTRAVIADA.

Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Se hace saber que habiéndose extraviado el Título 44 Acciones N.o 1205 al 1232, emitidos de acuerdo con los Estatutos Sociales, han quedado sin valor caducando todos los derechos que otorgan frente a esta Sociedad por lo que se procederá a emitir un duplicado. — Ligia Duarte de Collazo, Presidente. — Olga G. de Weil, Secretaria.

27) $ 240.00 10|pub. 23058 Dic.22-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado de 3 de Noviembre de 1965, JORGE LOPEZ MENDEZ, cedió a favor de Luciano López y de Domingo Bigatti la cuota que a aquél correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Itesur Limitada" que se inscribió en el Registro de Comercio el 29 de Noviembre de 1965 con el N.o 555 al Fo. 1073 del Lo. N.o 1 de Contratos.

27) $240 00 10|pub. 22812 Dic.20-v.dic.31.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 1965, se estableció el precio de $ 5.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

CERVECERIA LA PASIVA

ACLARACION

La Cervecería La Pasiva sita en la Plaza Independencia Nº 1368-70 es de exclusiva propiedad del señor Abdon Acosta Lobato C. I. 10.888, no teniendo nada que ver con esta firma el señor Juan Pedro Cleri.

27) $ 192.00 8|pub. 23403 Dic.24-v.en.4.

ALAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por instrumento privado, otorgado el 26 de Noviembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 558 al Fo. 1982 del libro N.o 1 de Contratos, la sucesión del difunto Rolf Stefan Apolant cedió las cincuenta y cinco cuotas sociales de $ 100 00 cada una que poseía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Alar Limitada, a la señorita María Elena Cavo. Publicación a los efectos del decreto-ley 8 992.

27) $240.00 10|pub 22589 Dic 17-v dic.30.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, comunicamos que hemos cedido todos los derechos y obligaciones contraídos de la promesa de compraventa suscripta el 27 6 64 con los señores Mira Hnos., sobre el negocio de "Café y Bar" sito en la calle Colón 1499 de esta ciudad, a la firma COLOCER S. A. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965 — ALBERTO HERRERA MISA — MARIO GARCIA BARRE y ARACELI MARTA MARTINEZ.

27) $ 640.00 20|pub. 22017 Dic.14.-v.en.11.

El 20 de Setiembre de 1965, acordamos rescindir la promesa compra-venta comercio nuestra propiedad suscrita con Juan Carlos Talbo referida a fábrica de calzados sita en Comandante Braga 2590. — Acreedores en 25 de Mayo 463, Esc. 3. — Hugo Dionisio y Ebers Antonio Montuori

27) $320.00 20|pub. 22896 Dic.21-v.enr.18.

KENNY Y PERLAS

Kenny y Perlas, llama a acreedores al 31 de Diciembre de 1965, para presentar con los justificativos de sus créditos, de su comercio sito en esta Ciudad, calle Lavalleja 2.209.

Presentarse en Escribanía Domenech, calle Zabala 1.372, escritorio 54. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965.

27) $320 00 20|pub. 22970 Dic.21-v.en.18.

CESION DE DERECHOS

(Ley 2.904). MALVINO GARCIA GARCIA y MARIA BLANCA MARTINEZ, cedieron derechos a Roberto Suárez Trillo en la sociedad de hecho que tenían constituida conjuntamente con Manuel Loureiro, en la explotación de los comercios sitos en Pérez Castellano N.o 1590 y Mercado del Puerto, Puestos números 48 y 31. Acredores presentarse en Estudio doctor Gorfinkiel, Paraguay 1321, escritorio 401.

27) $ 480.00 20|pub. 20950 Dic.1º-v en.3.

VENTA DE COMERCIO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Corumbé N.o 4254 de esta ciudad, a la señora María De Angelis de Di Domenico, el 16 de Diciembre de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL CASAL VILLAR. — TERESITA ROTUNDO de CASAL.

27) $ 320.00 20|pub. 23496 Dic.27.-v.en.24.

COOPERATIVA FAMILIAR

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Enero de 1966 a la hora 20 y 30 en el local social, calle Mercedes 1577, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo. 2.o) Considerar los inventarios y balances presentados, correspondientes al Ejercicio 1964|965. 3º) Destino de las utilidades del ejercicio 1963|1964, 1964|1965, para constituir cuenta a cada socio de Ahorro Rotatorio. 4º) Designación de tres miembros para firmar el acta

Nota: La asamblea se realizará con el número de asociados que concurran; (Artículo 35 de los Estatutos).

Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad.

Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100 (cien pesos) cada una. — Diciembre 20 de 1965. — Luis A. Salvo, Presidente. — Ignacio Milano, Secretario.

27) $ 280.00 5|pub. 23564 Dic.27.-v.dic.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GARLOTA o CARLOTA DOROTEA o CARTOLA DOROTEA o DORA NIETZEL SCHROEDER de LUTZ o DE LUZT (526|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 23658 Dic.30-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROGELIO RODRIGUEZ CUBILO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 23969 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA COURTOISIE de BERINDUAGUE (R. 20|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 23661 Dic.30-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ODOLIA o FRANCISCA UDOLIA URAGA de PERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $240.00 10 pub. 23917 Dic.30-v.en.13

EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA CHUBI de COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lesa. Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 23916 Dic.30-v.en 13

3—Convocatorias Comerciales

LEY N.o 9099

Lucilia Malan Armand Ugón de Etcheverry y Elbio Etcheverry, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al art. 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:

Pedro Toledo Díaz: solar 2 de la manzana A, padrón 1466 mla., con frente a la Avenida Central, 5ta. Secc. Judicial de Maldonado.

Sally Aracely Toledo Agresta, solar 5 de la manzana I, padrón 1466 mla., con frente a la Carretera Montevideo, 5ta. Secc. Judicial de Maldonado.

Ana Isabel Toledo Agresta: solar 1 de la manzana A, padrón 1466 mla., con frente a la Avenida Central, 5ta. Secc. Judicial de Maldonado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965.

2) $720.00 15|pub. 23952 Dic.30-v.en.20.

URFINA S. A.

De acuerdo con los arts. 17 y 25 del Estatuto Social, y por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de Enero de 1966, a las 12 horas, en el domicilio legal de la Sociedad. Orden del día:

1.o) Consideración del estado de cuentas al 30 de Noviembre de 1965; 2.o) Disolución y sucesivamente liquidación de la Sociedad; 3.o) Determinación de honorarios al Directorio Liquidador y al Síndico; 4.o) Autorización al Directorio Liquidador para tramitar la disolución social; 5.o) Designación del depositario de los libros y documentos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para obtener la boleta de admisión a la Asamblea, es necesario depositar en el domicilio social las acciones y certificados nominativos o los certificados bancarios que los sustituyen, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — El Directorio.

3) $320.00 5|pub. 23977 Dic.30-v.en.5.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Zabala N.o 1372. Esc. 42 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general y demás elementos contables legales correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 3) Designación de Directores fijando previamente su número y fijar terminación de mandato.

Las acciones o certificados de la Sociedad, deben ser presentados en la secretaría hasta el momento en que se inicie el acto referido. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 23963 Dic.30-v.dic.31.

INMOBILIARIA AUREA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Enero de 1966, en el local del Hotel Floresta sito en el Balneario "La Floresta", en la 8.a sección judicial del departamento de Canelones, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Plazo para el cierre del registro, una hora antes de fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1965.

3) $32 00 1|pub. 23960 Dic.30-v.dic.30.

OROTEX S. A.

Se convoca a los accionistas de "Orotex S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse en Plaza Independencia 838. esc. 19, a las 12 y 30 horas, el día 31 de Diciembre, orden del día:

1) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de autoridades; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.

3) $24.00 1|pub. 23928 Dic.30-v.dic.30.

EMILE DUMOULIN S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Paraguay 1918, a las 11 horas, del día 10 de Enero de 1966, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior 2) Consideración de la memoria, balance general del activo y pasivo, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1964, y el 30 de Junio de 1965; 3) Reparto de utilidades; 4) Designación de Directorio y Síndico; 5) Designación de un accionista para la firma del acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se recuerda a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de acciones o certificados de ellas, en el local de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Se advierte que de no haber quórum, a la hora establecida, la asamblea queda convocada por la presente, en segunda convocatoria, para el mismo día y en el mismo lugar a la hora 11 y 30 sesionando con el número de accionistas presentes. — (Art. 9 de los Estatutos). — El Directorio.

3) $64.00 1.pub. 23910 Dic.30-v.dic.30.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 67, F.o 60), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO GOMEZ y NELLY GLADYS BAGLIETTO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley N.o 10.783. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. —Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 23989 Dic.30-v.en.27.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 14|65

Chapas, Barras, Alambres y Caños de Plomo, Latón, Zinc, Aluminio, Cobre y Bronce, Sifones de Plomo y Tejido de Alambre de Bronce etc.

Apertura: 9 de Marzo de 1966, a la hora 9.
Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, dentro del horario de 7 a 12 horas. Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33367 Dic.30-v.en.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de mantenimiento, funcionamiento y limpieza de las cámaras sépticas de los barrios de viviendas de emergencia, Cadorna, Marconi, Ellauri, Plácido Ellauri y Ganaderos y Yugoeslavia; de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 10 de Enero del año 1966, a las 9 horas.

El valor de los recaudos es de veinte pesos ($ 20.00).

12) (C.C.) 1|pub. 33364 Dic.30-v.dic.30.

13—Llamados a Acreedores

INVERSORA ATALAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los señores accionistas, se resuelve llamar a todos los acreedores de la Sociedad para que presenten los justificativos de sus créditos, al 30 de Noviembre de 1965, en el Estudio del Cr. Eduardo M. Moirano, en la calle Solís 1441, primer piso. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965.

13) $320.00 20|pub. 23953 Dic.30-v.en.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 30 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906).

3a. Sección

JULIO WILDER PALQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 356 y MARTHA MARIA ELIDA TEJERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 356.

4.a Sección

RUBENS VILLOT, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 835 ap. 7 y MIRTA PRIMAVERA CALBO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 835.

5a. Sección

FERNANDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1159 y MARIA DEL ROSARIO BARBONI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1159.

ENRIQUE BARUCH, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paraguay 1070 apto. 1 y SLAVA MENDIUK, 18 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Paraguay 1070 ap cuatro.

6a. Sección

JORGE CRISOLOGO DE LA SIERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1620 apto. 4 y JUANA ETHEL VIERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1620 apto cuatro.

7a. Sección

ELISEO SERVETTO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Magallanes 1478 ap. 2 y ALICIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, profesora idiomas, oriental, domiciliada Magallanes 1478 apto. 2.

10a. Sección

WALTER OMAR CACERES, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Irlanda 1873 apto. 1 y MARIA DEL CARMEN PETRALANDA, 18 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Irlanda 1873 apto. 1.

RODOLFO HECTOR FALERO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Verona 5856 y YOLANDA RENEE BELEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10, 5893.

HECTOR ALCIDES CARRASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Duance 5304 y MARIA CRISTINA JARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Duance 5304

11a. Sección

ALFREDO EDGAR DELLEGRACIE, 28 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Picciolli 3526 y NORMA ORQUIDEA GUADALUPE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Picciolli 3526.

ABEL AMILCAR PEREZ, 26 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Argerich 4591 y ELIDES MARIS BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4591.

DANIEL KLESTORNY, 20 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Camino Guerra 6824 y GLADYS MARIA ANGELICA PETRAGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Guerra 6824

13.a Sección

ARTURO CHIAPPONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 737 y DINORAH SULE OTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3170.

14a. Sección

APARICIO FERRARI, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1372 y MATILDE DE LEON, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio [illegible]2

JUAN CARLOS ACOSTA, 54 años, [illegible] jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2959 apto. 4 e IRENE BONNI, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1318 ap. diez.

15a. Sección

GUMMARUS ARNOLD UYTERHOEVEN, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1384 y CLORINDA AURELIA MORENCOS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1841.

16.a Sección

ARMANDO CIOCCA, 21 años, soltero, maquinista, italiano, domiciliado Lomas de Zamora 3166 y ANA MARIA MONTES DE OCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 804.

MAXIMO BERNABE LAGO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Inclusa 740 y CELEDONIA ACEVEDO, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Mármol 846.

JOSE MARIA HEGUABURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 733 y LIRIA JUSTINA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Molina 733.

17.a Sección

OMAR MARCELINO SAMBERT, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Barquisimetro 3985 y MARTHA GLADYS LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimetro 2992.

ANTONIO JOAQUIN PEDREIRA, 24 años, soltero, chofer, portugués, domiciliado Ing Uribe 2774 y MYRIAM CELIA BRITES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4412.

MARTIN ROBERTO SANZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rousseau N.o 3903 y ZULMA MARIA RIEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4537

18.a Sección

RAUL JOSE ESPINEIRA, 25 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado B. Artigas 928 apto. 704 y ELSA MATILDE PAZOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 928 apto. 704.

FRANCISCO NOGUEIRA, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1474 apto. 6 y NELLY GARCIA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Palmar 2156.

RICARDO FRANCISCO VERNAZZA MUÑOZ, 23 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1269 y GRACIELA OLGA PAGANINI GELSI, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada S. Bolívar 1190.

HUGO DANTE PALADINO, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado E. Muñoz 1026 y ROSARIO HERBON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Muñoz 1026.

DANIEL MOTTA, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado J. M. Pérez 2563 y CECILIA FERNANDA MICHELENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Scosería 2504.

ALBERTO HILARIO IRIGARAY, 25 años, soltero, practicante de medic., oriental, domiciliado Dr. Scosería 2580 apto. 3 y NORMA TERESA SECCHIARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. J. Scosería 2530 apto. 3.

LUIS EDUARDO CASARETTO LOPEZ DE HARO, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado S. Bolívar 1190 y JULIA PAGANINI GELSI, 29 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada S. Bolívar 1190.

JUAN JOSE DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2215 e IGNACIA MADRUGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2215.

19.a Sección

JORGE ALDESA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colombes 1611 y EDITT ELEONORA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2330.

JUAN CARLOS SUAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1323 bis y ANA STERNBERG, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2356 apto. 2.

OMAR VICENTE CAMERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1801 y YOLANDA ELIDA DELLBE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1819.

MAURICIO LINO APARICIO, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Defensa 1919 bis y MODESTA FERNANDEZ, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2080 bis.

ALBERTO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 174 y ANA MARIA MIGLIARINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1831.

JOSE MIGDAL, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guaviyú 2678 y CLARA SAPERSZTEIN, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Democracia 2391.

21a. Sección

ADOLFO MUÑOZ, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4228 y MIRTA BACCINO, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José Castro 4287.

ALBERTO MOYANO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado B. de Guzmán 22 y SANTA LUCIA SORIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada B. de Guzmán 22.

22a. Sección

ROBERTO RAMON MOZZO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. A. de Lemos 4282 apto. 2 y FRUME WASSERMANN, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco A. de Lemos 4282 apto. 2.

GSRAEL SGIELKA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3407 bis y SARA PERLA BAKST, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3494.

VALENTIN SECUNDINO DECUADRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4079 y CARMEN FERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Guenoas 3626.

EDISON GUSMAO, 24 años, soltero, empleado, brasileño domiciliado Serratosa 3800 apto. 5 y MARIA IRIS VELAZCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3732.

CARLOS MIGUEL CALCAGNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2481 y NELLY CLELIA BARBOT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3703

24.a Sección

OSCAR RUBEN CEBRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3166 y MARIA DEL CARMEN BLANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3160 apto. 5.

14) $ 6.00 3|pub. v.en.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El Centro Sivadanda de Estudios Yoga-Vedanta del Uruguay, solicita la inscripción de la obra de Sri-Siwami Suivapremananda; titulada "Plásticas sobre Yoga", de la cual se declara editor y traductor el mandante. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.60 10|pub. 23934 Dic.30-v.en.13.

CARMELO R. ROCCO SEIJO OLAIZOLA ARQUITECTOS, solicita la inscripción del modelo de silla denominada "PLC" o "PLR", y el modelo de sillón denominado "M80", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 23987 Dic.30-v.en.13.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

ALFONSO FOGAZA, J. C. CAÑETE y JUAN A. SILVA: "Tallando siempre", Candombe.

JORGE L. ORESTEIN: "Canción de Navidad" (Navidad Del Salvador). Canción.

OTTO SCHELL: "Sublime". Album.

S. GALLO y R. DARELLI: "Bajo del Palmar". Cumbia.

JOSE MARIA, PANCHITO NOLE y O. M. NICOLI. "Para el Verano". Album.

RUBEN CARAMBULA: "Artigas". Album.

E. PEREZ, F. MORALES y MARIELA: "Mi Capillita". Zambita.

ANGEL PONTON: "VENTAJITA". Seudónimo.

JUAN RIOS: "SIN SABER PORQUE... NI COMO". Canción.

JUAN C. LEGIDO: "EL TRANVIA". Teatro.

PERLA A. AMESTOY y ARTIGAS W. GARCIA: "Ritmo Negro". Candombe.

S. GALLO y ARMANDO BIA: "Cumbia Morena". Cumbia.

ROBERTO V. PEREZ: "Sinceridade", Bossa nova.

MARIA C. LAVIANO: "Susy" Twst y "Tu Boda". Rock.

ENRIQUE SORIANO: "Al 69". Letra.

NELIDA C. BOSCH: "Nelly Simons". Seudónimo, y "Tal Vez" (sigue...) Bolero-tango.

GREGORIO D. DELLAPIAZZA: "Los del Apartamento 16". Título.

DANTE ORTIZ: "La Nota Distinta". Programa de radio y T. V.
CARLOS DE SOUZA: "Nuevos Rumbos". Album.
DALTON ROSAS RIOLFO: "Fin de Fiesta". Letra.
NOLBERTO DIAZ MONTIEL: "Mis Canciones N.o Uno". Album.
ALFREDO PAGLARI: "Coplitas Negras". Album.
BRUNO GALEOTTI: "Tiempo Perdido" (otro tiempo). Bolero.
E LEEA y D. ADDA: "Mi Muñequita" (Mi linda muñequita). Rock lento.
Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $480.00 10|pub. 23986 Dic.30-v.en.13.

ROMAN FONTAN LEMOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Alambrau de Pua", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 23971 Dic.30-v.en.13.

ALCE IND. y COM. M. E. GARRI y P. N. GUZZI SOC. COLECTIVA, solicita la inscripción del folleto comercial artístico del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 23964 Dic.30-v.en.13.

EDUARDO CURCIO por Interiores S. C. C. solicita la inscripción de los modelos de muebles denominados "Palotes" de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 23961 Dic.30-v.en.13.

CLEMENTE PADIN PORTUGAL, solicita la inscripción de la revista titulada "Los huevos del Plata", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) 80.00 10|pub. 23954 Dic.30-v.en.13.

CLELIA MENDOZA VITALE, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Vertientes", de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 23957 Dic.30-v.en.13.

20—Remates

WALBERTO MANNISE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "ANGEL GABRIEL DONATO, como tutor de los menores Juan José y Miguel Angel Donato Fracchia. Venia y subasta" (Lo. 25, Fo. 129, No. 544), se hace saber que el día 8 de febrero de 1966 a las 9 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955, altos, y por intermedio del rematador don Walberto Mannise, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de dos partes condóminas, que corresponden en conjunto a 2|20 (dos|veinte) avos del total, de un terreno y sus mejoras, padrón No. 5130, de la Quinta 133 de Ejido de esta ciudad, 12a. Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 500 mts2. y dando frente al Oeste sobre Avda. Dr. Roldán antes llamado Camino Comercio: con la base de $ 3.750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos) cada 1|20 (un veinte) avos mencionado

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 1.320.00 15|pub 23918 Dic.30-v.en 20.

JUAN CARLOS ALVAREZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Subrogante de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "FRADE, BERNARDINA J. Incapacidad" (Lo. 14, Fo. 56, No. 533), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber al público que el próximo 22 de enero de 1966, en el propio inmueble, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por parte del martillero Juan Carlos Alvarez, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la Cuarta Sección de Maldonado, padrón No. 8803, de una superficie de 3.402 mts. 60 dmts.

Se hace constar: a) Que los autos se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz, donde podrán consultarse; b) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, y d) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el estudio del curador, doctor José A. Frade, en la ciudad de San Carlos. También se hace constar, expresamente, que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y que las publicaciones se efectúan conforme a resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1955. Está habilitada la Feria próxima a todos los efectos, incluso publicaciones. — Mataojo, 14 de Diciembre de 1965. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz.
20) (R.20|4|55) 15|pub. 33360 Dic.30-v.en.20.

ELBIO FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Margot Bascans de Pino, Ana María Pino Bascans, Elsa Pino Bascans, Ana Isabel Pino de Pereira, Perla Iris Pino de Arrescigor y Juan Acuña con JULIO FIDEL RODRIGUEZ y NERYS BEATRIZ BELASSI. Ejecución de hipoteca" (Lo.25, Fo. 176, No. 717), se hace saber que el día 23 de febrero de 1966 a las 9 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955, altos, y por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dos lotes, tres solares de terrenos contiguos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana 190 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial de Paysandú, empadronados con el No. 1364, a saber:

Primer lote: Solar señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 1995 el 25 de mayo de 1961, compuesto de una superficie de 131 mts2. 50 dmts2., así deslindados: 8.45 mts. al Oeste de frente a calle Queguay; 16.30 mts. al Norte lindando con el padrón No. 1362; 7.38 mts. al Este confinando con una parte de la fracción "E" del mismo plano; y, al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del frente hacia el fondo miden y se orientan: 10.20 mts. de Oeste a Este, 1.20 mts. de Sur a Norte y 6.22 mts. de Oeste a Este con la misma fracción "B" mencionada.

Segundo lote: integrado por los dos restantes solares: 1) Solar señalado con la letra "B" del referido plano del Agr. Piaggio, compuesto de una superficie de 230 mts2. deslindado: 7.31 mts. al Oeste con frente a calle Queguay; al Norte línea quebrada compuesta de cinco tramos que partiendo del frente hacia el fondo miden y se orientan: 10.20 mts. de Oeste a Este, 1.20 mts. de Sur a Norte, 6.22 mts. de Oeste a Este, 7.38 mts. de Sur a Norte y 8.45 mts. de Oeste a Este, lindando en parte con la fracción "A" del mismo plano y, en parte con el padrón No. 1362; 15.44 mts. al Este confinando con el padrón No. 1363; y 23.18 mts. al Sur lindando con el padrón No. 1365 2) Solar señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 1900 el 13 de diciembre de 1960, compuesto de una superficie de 178 mts2. 20 dmts2. y se deslinda: 11.30 mts. al Norte con frente a la calle Solís; 16.20 mts. al Este lindando con el padrón No. 1363; 10.70 mts. al Sur confinando con resto del padrón No. 1364; y 16.20 mts. al Oeste limitando con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. b) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. c) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 2.880.00 15|pub. 23920 Dic 30-v en 20

RICARDO PERONI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con RAFAEL DEOTILDE ALMADA MAGNINI. Ejecución de prenda" (Lo. 24, Fo. 550, No. 425), se hace saber que el día 24 de febrero de 1966 a las 9 horas y en el galpón de la firma "Barraca Americana S. A." de calles Aduana y Florida de esta ciudad y por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes y en su actual estado de conservación: 1) Un tractor "Minneapolis Moline" No. 335852 S., con ruedas traseras de hierro sin puntones y las delanteras de goma usadas, con un faro delantero y otro trasero, le falta la batería y el silenciador; en general en mal estado; 2) Un cultivador, adaptado de remolacha, de tiro, en buen estado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; b) Son de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro de dichas máquinas, así como también la comisión del rematador y el impuesto municipal. c) Las máquinas podrán ser examinadas por los interesados en el lugar en que se hallan depositadas, galpón de la firma "Barraca Americana S. A.", de calles Aduana y Florida. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 880.00 10|pub. 23919 Dic.30-v.en.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDY NORIEGA, CARLOS. Segundas Copias" (Ficha F-452|965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Carlos Mendy Noriega, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Manuel I Barón el día 17 de diciembre de 1954, por la cual el compareciente adquirió de "Gared Sociedad Anónima" el apartamento propiedad horizontal No. 1.101, sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón individual No 200 894 con frente a la calle Valparaíso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, en los referidos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención de los emplazados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 560.00 10|pub. 23527 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 108.521. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Con esta fecha Renvar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "Pibelandia", para las clases 2, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 18, 19 y 21.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23966 Dic.30-v en.13.

ACTA No 108.511. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Anstalt Für Zellforschung Zweigniederlassung Für Deutschland, de Alemania ha solicitado registrar la marca "ZELLOSTIMULIN", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23735 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 108.512. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin —y Soda—Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca, "LIPAMIN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23922 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 108.517. — Montevideo Diciembre 27 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. R. Mallory y CD., Inc., de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca, "DURACELL", para distinguir artículos de la clase 12. (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23923 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 108.518. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. L. Savory y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "SAVORY'S", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23924 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 108.520. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Con esta fecha Renyar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "BRIQUET", para la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23967 Dic.30-v.en.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.687. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para "Cubo compuesto para el montaje intercambiable de ruedas portadoras, poleas, ruedas dentadas, cadenas, orugas, discos agujereados o elementos similares", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 23965 Dic.30-v.en.13.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a José Honorino López Gudín, la Panadería "Monte Cristo y Cañón", sita en esta ciudad, calle Colonia 1090. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 de Setiembre 1904 a cuyos efectos se publica. — Montevideo Diciembre 21|1|65. — Firmado: DELIA SOUTO. — EMILIO REDONDO.
25) $320.00 20|pub. 24009 Dic.30-v.en.27.

Ley 26|9|904: Con motivo transferirse acciones de esta Sociedad, sus acreedores deberán presentarse en Nueva Palmira, calle José P. Varela s.n (Escribanía Mirambell Laguna). — "The General Service Company Limitada". — Nueva Palmira, 16 de Octubre de 1965.
25) $320.00 20|pub. 24010 Dic.30-v.en.20.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Mario Tarigo Bayolo, el comercio del ramo Cervecería de la calle Juan Benito Blanco N.o 1277|79, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 1 de Noviembre de 1965. — CARLOS ESTEBAN SAYAGUES ABELLA.
25) $320.00 20|pub. 23979 Dic.30-v.en.27.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Fernández Pardal, el café y bar de la Avenida 18 de Julio N.o 1492, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — JUAN DA SILVA DA SILVA. —TELMO CANABARRO EULA. — LUCILLA LOPEZ. — FLOR DE LIS CAETANO.
25) $480.00 20|pub. 23980 Dic.30-v.en.27.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Ricardo Amil Senra y Gabino Paz Pino, el café y bar de la Avenida General Flores N.o 4202, de esta ciudad. Acreedores. Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — JOSE QUINTELA GARCIA. — CLAUDINO PARENTE QUINTANS.
25) $480.00 20|pub. 23981 Dic.30-v.en.27.

Prometí vender a Gualberto y Oscar Ottonello S. C., el comercio que gira en el ramo de Almacén, Ferretería y Bar, sito en la calle General Flores N.o 5493. Acreedores (Ley 26 9|1904), presentarse en el Estudio Contable Misiones 1361, piso 4, esc. 33. — Montevideo, Diciembre de 1965. — OSCAR OTTONELLO.
25) $320.00 20|pub. 23958 Dic.30-v.en.27.

Prometí vender la Sucursal de la Carnicería La Central, ubicada en Molles N.o 476 a Juan Fructuoso Rodríguez. Acreedores presentarse a Escribanía Barbosa, Uruguay 716. — Rivera, 24 de Noviembre de 1965. — JORGE WEINBERGER.
25) $160.00 20|pub. 23926 Dic.30-v.en.27.

Prometí vender a la señorita Shirley Cardoso Pereyra, el comercio de Peluquería para Damas, ubicado en la calle Bartolito Mitre 2346. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo y efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Toma de posesión: 24 de Diciembre de 1965.— ROBERTO MATTURRO. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 23914 Dic.30-v.en.27.

27—Varios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a Graziella Mercedes de La Rosa Lapetina, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 24.00 1|pub. 23983 Dic.30-v.dic.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a Guillermo Alfredo Biengio Rotunno, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 24.00 1|pub. 23990 Dic.30-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión interina de acuerdo a las necesidades de la Escuela, de los siguientes cargos docentes, hasta la provisión titular por concurso y no más allá del 31|XII|66:

3 Ayudantes de "Recursos de la Comunidad y Teoría e Historia del Servicio Social".
3 Ayudantes de Servicio Social de Grupo y Grupo especializado.
2 Ayudantes de Servicio Social de Caso y Caso especializado.
2 Ayudantes de Organización de la Comunidad y especialización de Comunidad.

Todos los cargos son de 9 horas semanales y de $ 1.680.00 mensuales.

El período de inscripción se cerrará el jueves 20 de enero a las 11 horas.

Las bases podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, de lunes a viernes de 16 a 18 horas en el mes de diciembre y de 9 a 11 en enero. — Montevideo, 16 de diciembre de 1965. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 33361 Dic.30-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes, de aspirantes a adscriptos (honorarios):

2 de "Sociología".
2 de "Recursos de la Comunidad y Teoría e Historia del Servicio Social".
2 de "Economía y Derecho Económico y Financiero".
1 de "Relaciones Humanas".
1 de "Psicología Social".
1 de "Pedagogía Social".
1 de "Etica".
2 de "Investigación Social".

El cargo de adscripto está abierto a toda aspiración.

El período de inscripción se cerrará el jueves 20 de enero a las 11 horas.

Las bases podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, de lunes a viernes de 16 a 18 horas en el mes de diciembre y de 9 a 11 en enero. — Montevideo, 13 de diciembre de 1965. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 33362 Dic.30-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido No. 1069|65

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura adoptadas en la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 1965.

1o.) Conceder licencia por el día de la fecha al señor Consejero Prof. Edelmiro Mañé y convocar al suplente señor Prof. Ing. Juan M. Pérez Iglesias, quien encontrándose en antesala se incorpora al seno del Consejo (7 en 7).

2o.) Tener presente la excusación de inasistencia formulada por el señor Consejero Hebert Oddone (7 en 7).

3o.) Aprobar, por mayoría de votos (6 en 11) el Reglamento para uso por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura de un local de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, teniendo presente las manifestaciones formuladas por el señor Consejero Bachiller Martín Ponce de León en nombre y representación del CEIA en el sentido que no presta su conformidad al Reglamento aprobado y sí al proyecto elevado por la Comisión Especial del Consejo en oportunidad.

4o.) Por mayoría de votos (10 en 11) conceder en carácter provisorio y precario el local No. 10 para uso por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura.

5o.) Por mayoría de votos (6 en 11) disponer que por Secretaría se realice un inventario de las instalaciones del local No. 10 y se adjunte al Reglamento.

6o.) Aprobar, por mayoría de votos (6 en 11) el proyecto de nota a elevar al Consejo Directivo Central en cumplimiento de su resolución de fecha 8 de noviembre de 1965.

7o.) Encomendar a la Secretaría la confección de la lista de asistencia de los señores Consejeros a las sesiones del Consejo desde el 8 de junio hasta el 3 de noviembre ppdo.

8o.) Por mayoría de votos (6 en 11) elevar al Consejo Directivo Central, Decanos y Directores de Escuela, la declaración propuesta por el Consejero señor Ing. S. Caticha Ellis, respecto a las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central en sesión del 8 de noviembre de 1965.

9o.) Por unanimidad de votos (10 en 10) el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ante el atentado perpetrado contra el domicilio del Decano, Ing Héctor Fernández Guido, declara: 1o. Su total repudio a ese alevoso delito; 2o. Su solidaridad con el Decano en la reprobación de un hecho que significa una amenaza para nuestras libertades

10o.) Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión las palabras del Consejero Ing. Juan Mullin, respecto a procedimientos policiales contra el Ing. J. Arizage (10 en 11). — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 33365 Dic.30-v dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Ismael Conti Díaz, y al Br. Julio C. Varela Ramos, de la siguiente resolución del Consejo de Faculta, de fecha 9 de diciembre de 1965: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para Asistente del Dpto. de Parasitología del Instituto de Higiene: Prof. Juan E. Mackinnon (Pte.). Profs. Adjs. Juan J. Osimani y José R. López Fernández". — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33363 Dic.30-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido N.o 1.109|65 — 21|XII|65

Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, adoptadas en su sesión ordinaria del 7 de Diciembre de 1965.

1.o Conceder licencia por la sesión de la fecha al Consejero Bach. Pedro de Aurrecoechea y convocar al suplente señor Bachiller Líber Sanjurjo, que encontrándose en antesala se incorpora al seno del Consejo. (7 en 7).

2.o Conceder licencia por la sesión de la fecha al señor Consejero Profesor Edelmiro Mañé y convocar al suplente señor Profesor Juan M. Pérez Iglesias, que encontrándose en antesala se incorpora al seno del Consejo. (7 en 7).

3.o Aprobar con modificaciones el acta del 1.o de Junio. (8 en 8). Aprobar el acta del 8 de Junio. (8 en 8).

4.o Decretar la formación de un expediente provisional del trámite de la reválida solicitada por el señor Bach. Osta Mendoza, en base a la información que pueda brindar el peticionante, declaraciones juradas y carnet de la Universidad del Paraguay. (11 en 11).

5.o Conseguir los programas de la Facultad de Ingeniería del Paraguay a través de los organismos correspondientes. Universidad de la República, Embajada del Paraguay, etc. y|o de expedientes similares de reválidas que se hayan tramitado o estén en trámite en la Universidad. (11 en 11).

6.o Que la Facultad se haga cargo de los gastos que requiere la nueva tramitación del expediente correspondiente de reválida y realice de oficio los trámitess que correspondan. (11 en 11).

7.o Autorizar al señor Bach. Osta Mendoza, a rendir exámenes de las mismas materias que puede rendir un estudiante de la Facultad que haya aprobado Análisis Matemático I y II y Geometría Analítico- Proyectiva. (11 en 11).

8.o Instruir una información sumaria, cometiendo al señor Secretario la misma y que la Secretaría elabore un plan de medidas tendientes a evitar hechos como los que motivan estas actuaciones y que el Consejo considerará a la brevedad. (11 en 11).

9.o El Consejo de la F.I A., manifiesta su profunda preocupación frente a la crítica situación que atraviesa el País, haciendo un llamado general a la cordura, poniendo énfasis en que por encima de los intereses políticos, partidarios, gremiales y personales, son los intereses de la Nación los que deben merecer el esfuerzo patriótico de todos los sectores. (7 en 9).

10. Que la declaración que antecede sea presentada por el señor Decano en el seno del Consejo Directivo Central Universitario. (9

11. Exps. 8222 y 8185. Reelegir al señor Ing. Ricardo Pérez Iribarren en el cargo N.o 138, Jefe de Repartición del Instituto de Electrotécnica, por el plazo reglamentario de 5 años, a partir del 23 de Diciembre de 1965. (11 en 11.)

12. Exps. 7923, 8600 y 8182. Confirmar al señor Ing. Enrique Goyret en el cargo número 283, Profesor Adjunto de Tecnología Industrial, por el plazo reglamentario de 5 años a partir del 29 de Diciembre de 1965. (11 en 11).

13. Exps 7930 y 8221 Confirmar al señor Ing. Alberto Ponce en su cargo N.o 215, Profesor Adjunto de Resistencia de Materiales I, por el plazo reglamentario de 5 años, a partir del 29 de Diciembre de 1965. (11 en 11).

14. Exp. 4173. Integrar la Comisión de Deportes con los señores Ings. Miguel A. Canony, Alberto Val e Ismael Regules y Bachiller Raúl Cobas en representación del Consejo de la Facultad de los docentes, de los egresados y de los estudiantes, respectivamente. (11 en 11).

15. Exps. 4719, 6132 y 8565. 1.o) Crear un cargo de Profesor Adjunto de Puentes y Grandes Estructuras, con 2 horas semanales durante todo el año; 2.o) Proceder al llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo docente creado por la presente resolución; 3.o) Realizar una consulta al Consejo Directivo Central sobre la posibilidad de encargar a un docente con Dedicación Total, el dictado de las clases prácticas. (11 en 11).

16. Exps. 8673 y 8672. Incluir en el numeral correspondiente del presente Orden del Día, vencimientos de mandatos de personal Docente, el informe presentado por el señor Prof. Ing. Agustín G. Cisa. (11 en 11).

17. Exp. 8636. Considerar en el numeral correspondiente del presente Orden del Día, el informe del Prof. Q. Ind. Mario Herrera, sobre su actuación docente como Prof. Adjunto de Química Técnica, como vencimiento de mandato de personal Docente. (11 en 11).

18. Exp. 8639. Considerar en el numeral correspondiente del presente Orden del Día, como vencimiento de mandato de personal Docente, el informe del Prof. Q. Ind. Mario Herrera, sobre su actuación docente como Prof. Titular de Química Técnica. (11 en 11).

19. Exp. 8645. Conceder la autorización solicitada en su calidad de docente de Dedicación total por el señor Prof. Ing. Julio Ricaldoni, a fin de dictar 3 conferencias en el "Curso de Especialización de Hormigón Pretensado con destino a las aplicaciones viales", que se realizarán en la Facultad de Ingeniería de Porto Alegre, entre el 6 y el 11 de Diciembre próximo. (11 en 11).

20 Exp. 8652. Cometer a la Secretaría una información ampliatoria sobre el ofrecimiento efectuado por la firma Uruguay-Italia. (11 en 11).

21. Exp. 8592. Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitadas por el señor Ing. Juan H. Caorsi. (11 en 11).

Exp. 8336. Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Rodolfo Cayaffa. (11 en 11).

23. Exp. 8641. Conceder de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina Universitaria de Salud, prórroga de la licencia médica, por el término de 20 días a partir del 1.o de Noviembre al señor Ing. Mario Sánchez. (11 en 11).

24. Exp. 8657. Conceder, de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina Universitaria de Salud, prórroga de la licencia médica, por el término de 30 días a partir del 1.o de Noviembre, al señor Prof. Ing. Rafael Laguardia. (11 en 11).

25. Exp. 8650. Darse por enterado de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 10 de Octubre de 1965, en la que se comunica la integración de la Mesa Directiva de la Asamblea General del Claustro Universitario. (11 en 11).

26. Exp. 4252. Designar a los señores profesores ingenieros Germán E. Villar, Eduardo Praderi y Arturo Ferenzci, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que estudiará los méritos y antecedentes del único aspirante inscripto para la provisión del cargo de Jefe de Departamento de Cerámica del Instituto de Tecnología y Química. (11 en 11).

27. Exp. 8022. Designar a los señores profesores ingenieros Rafael Laguardia, José Massera y Juan Schaffer para integrar la Comisión Asesora de Calificación que estudiará los méritos y antecedentes del único aspirante inscripto para la provisión del cargo de Ayudante de clase de Análisis Matemático I (cargo 311) (11 en 11).

28. Exp. 8674 Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero Agustín G Cisa a los cargos N.os 220 y 221, de Profesor Adjunto de Electrotécnica II; agradecerle los servicios prestados y tenerlo en cuenta en el punto referente a cargos vacantes. (11 en 11).

29. Exp. 7377. Acceder a lo solicitado por el bachiller Nelson Lorenzo, autorizándolo a inscribirse en los cursos de Cartografía. (9 en 10).

30. Exp. 8610. Darse por enterado de la comunicación del señor profesor ingeniero Oscar J. Maggiolo en la que da cuenta de que dictará un cursillo en la Universidad de Buenos Aires, sobre "Médida de tensiones rasantes en fluidos". Expresarle la complacencia del Consejo por la invitación de que ha sido objeto y aprobar lo actuado por el señor Decano que autorizó su traslado a Buenos Aires bajo el Régimen de Dedicación Total, durante los días 11 y 12 de Noviembre próximo pasado. (11 en 11)

31. Exp. 8609. Darse por enterado de la donación del señor profesor ingeniero Oscar J. Maggiolo de lo recibido por concepto de clases dictadas en los cursos de Plantas de Abastecimiento de Agua. Expresarle el agradecimiento de este Cuerpo por la donación realizada y recabar la correspondiente autorización del Consejo Directivo Central Universitario. (11 en 11).

32. Exp. 8551. Designar a los señores profesores Jorge Cousillas y Haroldo Capurro como Delegados de esta Casa de Estudios ante la Comisión Técnica que tendrá el cometido de informar sobre la posible rehabilitación de las cámaras frigoríficas de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (11 en 11)

33. Exps. 4248 y 6987. Pasar nuevamente a la Comisión de Presupuesto la solicitud del ingeniero César Farell para que se le otorgue un aumento del viático para posibilitar la continuación de sus estudios en la Universidad de IOWA. (11 en 11).

34. Exp. 8446. Acceder a lo solicitado por la Facultad de Humanidades y Ciencias para que se le cedan: A) Salones de clase; B) El salón de actos; C) Local para biblioteca; D) Dos locales para funciones administrativas con motivo del dictado de los cursos del Instituto Lingüístico Latinoamericano entre el 27 de Diciembre de 1965 y el 28 de Febrero de 1966. (11 en 11).

35. Exp 8657. Acceder a lo solicitado por los bachilleres Leonel Viera, Alberto Taranto y Juan Passadore a fin de rendir examen de Resistencia de Materiales II sin rendir el de Mecánica General II y pasar este asunto a la Comisión de Enseñanza. (11 en 11).

36. Exp. 8552. Incluir en el orden del día en el punto correspondiente a cargos vacantes, el llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de un Jefe de Repartición (Máquinas Eléctricas) del Instituto de Electrotécnica. (10 en 10).

37. Exp. 8553. Incluir en el orden del día en el punto correspondiente a cargos vacantes, el llamado a aspirantes para la provisión definitiva de un Jefe de Repartición (Mediciones Eléctricas) del Instituto de Electrotécnica. (10 en 10)

38. Exp. 7669. Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión definitiva de un cargo de un Profesor Adjunto de Electrotécnica I (cargo N.o 336) con un plazo de un mes, (10 en 10).

39. Exp 7265. Incluir en el orden del día la resolución de la Comisión de Presupuesto de que existiendo disponibilidades podría contribuirse con hasta la suma de $ 3.000.00 (tres mil pesos) a la solicitud de cooperación económica de la Comisión Nacional de Energía Atómica para la realización de distintos cometidos. (10 en 10)

40. Exp. 8773. Incluir en el orden del día en el punto 1.47 la nota del señor profesor Oscar J. Maggiolo elevada por el Director del Instituto de Máquinas profesor ingeniero Félix de Medina, en la que solicita prórroga de la designación interina del bachiller Omar Braga por un nuevo período de un año a partir del 1.o de Enero próximo. (11 en 11).

41. Exp. 7290. Visto lo expresado por el señor profesor ingeniero Pedro Ponsetí, retirar del orden del día la solicitud de creación de dos cargos de Profesor Adjunto de la asignatura de Resistencia de Materiales I, a su cargo, por haber perdido oportunidad. — César R Bordoli, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 33366 Dic.30-v.dic.30.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Sesiones Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, convoca a los integrantes de la Asamblea Representativa de la Institución, para las sesiones ordinaria y extraordinaria de la misma a realizarse el día martes 18 de Enero de 1966. a las 20.15 horas (Art. 42, inc. K) de los estatutos sociales, en su sede de la calle Minas 1250 de esta capital; transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará con el número de integrantes que concurrieren, no menor de veinte (20) asambleístas y tratará los siguientes ordenes del día:

1 Acta; 2 Balance del ejercicio 1965; 3 Presupuesto para el ejercicio 1966; 4. Asuntos a plantear por el Directorio; 5. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Orden del día de la asamblea extraordinaria:

1. Acta; 2. Situación Económica de la Institución; 3. Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Diciembre de 1965. — Doctor José P. Achard, Presidente. — Arq. Mateo Pastore, Secretario.

27) $50.00 1 pub. 24008 Dic.30-v.dic.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA CYRLO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: COMPAÑIA CYRLO S. A., solicitando la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

INDERSUD URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Testimonio

COMPAÑIA SYRLO S. A.

Acta de asamblea extraordinaria para Reforma del estatuto

Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Hora: 9 y 30. Lugar: Buenos Aires 484, escritorio 21. Convocatoria: Diario Oficial del 15|10 63. Asistencia: Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta señor Octaviano Soares de Lima. Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, capital: $ 15.000. votos: 1. Señora Nélida M. Linares de Costa, capital: $ 10.000, votos 1. Se hace constar que el capital integrado total de la sociedad, asciende a la fecha a $ 25.000.

Orden del día. — Reforma del estatuto. — Resoluciones. — Se resuelve por unanimidad, que el artículo 1, quede redactado así: "La sociedad anónima se denominará INTERSUD URUGUAY S. A.". Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas al doctor Darío Queigeiro, Nélida Linares de Costa, Alba Cristóbal y María del Carmen Gómez o las personas que ellos designen. Siendo la hora 10 y 30 se levanta la sesión. — Rodolfo Guillermo Pessagno. — Nélida M. Linares de Costa. — Octaviano Soares de Lima. — Hay un sello de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Concuerda con el original de su mismo tenor que ví a folio cinco del libro actas de Directorio y asamblea de CIA. CYRLO S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número cinco mil trescientos noventa y ocho, al folio trescientos ochenta, del libro número trece. Doy fe. A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente, en Montevideo, a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Beitzes, Esc.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Enero de 1964. — Visto: La solicitud de "COMPAÑIA SYRLO S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha Octubre 18 de 1963 en la cual consta el cambio de su actual denominación por la de "INTERSUD URUGUAY S. A.", quedando amparada por la ley N o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "CIA. CYRLO S. A." documentada en acta notarial de fs. 7 donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "INTERSUD URUGUAY S. A."

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — RAUL IBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Enero de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro de Comercio. — Inscripto con el número 414, al folio 1921 del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 352.00. — 1 pub. — 23667.

AUTOMOVILES CITROEN S. A.

(antes Fabrex S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

TESTIMONIO

Acta Nº 5

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, el 30 de Diciembre de 1964, se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de FABREX S. A., en su domicilio social sito en la calle Mercedes 824, convocada por el Directorio a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Reforma de los estatutos sociales

El Registro de Accionistas se ha cerrado en el acto de iniciarse esta asamblea habiéndose inscripto los siguientes accionistas: Señor Jean-Louis Tafoiry con $ 30.000.00 (treinta mil pesos) v/n., con derecho a seis votos; y Alfredo Escomel, con $ 10.000.00 (diez mil pesos) con derecho a dos votos. En total se han inscrito dos accionistas, representando un capital de $ 40.000.00 —la totalidad del capital integrado— con derecho a ocho votos. Se ha comunicado la realización de este acto a la Inspección General de Hacienda con la anticipación reglamentaria requerida. Siendo las diecisiete horas, concurren los dos accionistas que han inscrito sus acciones, no asistiendo representante de la Inspección General de Hacienda. Preside la asamblea el Vicepresidente del Directorio, señor Jean-Louis Tafoiry, actuando en Secretaría el señor Alfredo Escomel. Se pasa a consideración del orden del día. Luego de extensas deliberaciones se aprueba por unanimidad la reforma de los estatutos sociales la cual incluye el cambio de denominación de la sociedad, el aumento del capital autorizado y diversas modificaciones. Los nuevos estatutos aprobados son los que se transcriben a continuación:

Estatutos de

AUTOMOVILES CITROEN S. A.

TITULO PRIMERO

Denominación, objeto y plazo

Artículo 1. La sociedad en adelante se denominará "AUTOMOVILES CITROEN S. A." y tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en otras localidades del país.

Art. 2. La sociedad tendrá por objeto el montaje, armado, fabricación, distribución y venta de los automóviles marca Citroen, así como de los repuestos, partes y accesorios, todo ello con la representación y licencia de "SOCIETE ANONYME ANDRE CITROEN", de París; para el cumplimiento de dichos fines podrá sin limitación alguna: A) Efectuar importaciones y exportaciones de automóviles, sus repuestos, partes y accesorios, así como de máquinas, herramientas, equipos y materiales; B) Atender el servicio mecánico de automotores vinculado con los ramos de taller, gomería, recauchutajes y vulcanización de cubiertas, venta de combustibles, lubricantes y derivados; C) La instalación, compra, venta y arrendamiento de plantas y locales de armado, montaje, fabricación, exhibición, venta y reparación de automóviles; D) La compraventa, permuta, arrendamiento y en general, cualquier acto de disposición, enajenación y gravamen sobre bienes inmuebles que tengan relación directa o indirecta con los fines especificados; E) Efectuar inversiones en otras empresas, constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, siempre que su objeto tenga relación con el que se dejó establecido. Para el cumplimiento de los fines descritos y, en general, de cualquier actividad relacionada con la industria automotriz, que podrá llevar a cabo por sí o por cuenta de terceros, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de todo tipo de actos y contratos, sean éstos operaciones civiles, comerciales o financieras.

Art. 3. La duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha de la inscripción de esta reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

TITULO SEGUNDO

Artículo 4. El capital se fija en la suma de $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) moneda nacional uruguaya, y estará representado por acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, pudiendo ser emitidas en títulos de una o más acciones, el que está totalmente suscrito e integrado.

Art. 5. Las acciones serán al portador, pero podrán convertirse en acciones nominativas: A) Por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, que deberá indicar las acciones a convertir; B) A pedido de un accionista y previa la autorización del Directorio, pero siempre dentro de los límites que haya fijado la asamblea de accionistas.

Art. 6. La asamblea ordinaria de accionistas establecerá la forma y condiciones en que habrá de operarse la transferencia de las acciones nominativas.

Art. 7. Los tenedores de acciones ya emitidas tienen prioridad para la suscripción de las nuevas acciones, a prorrata de las que ya posean, durante un lapso de treinta días a partir de la última publicación de las tres con que se anunciará en el "Diario Oficial" cada nueva emisión. Pasado dicho plazo, el Directorio podrá colocar las acciones entre los interesados que deseen suscribirlas.

Art. 8. Las acciones son indivisibles para la sociedad, la que sólo reconoce un propietario por cada acción.

Art. 9. Se podrán emitir obligaciones, bonos o debentures, en el país o en el extranjero, con o sin garantía especial, de acuerdo a las leyes vigentes en el momento de la emisión. Las condiciones, oportunidad y plazos de cada emisión, serán fijados por la asamblea general.

TITULO TERCERO

Administración y dirección

Artículo 10. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. Los Directores tendrán un mandato de duración de dos años pudiendo ser relectos, y vencido que sea el período para el cual fueron electos, continuarán en el desempeño del cargo hasta la realización de la más próxima asamblea. El Directorio queda autorizado para llenar las vacancias que se produzcan, a cuyo efecto deberá sesionar y pronunciarse por unanimidad en el caso de estar reducido a solamente dos miembros y por mayoría en el caso de quedar compuesto de más de dos miembros. Las funciones de los Directores serán remuneradas con imputación a gastos generales del ejercicio en que se devenguen, en la medida que la asamblea general lo disponga. El Directorio, en su primera sesión, designará un Presidente y un Vicepresidente; este último remplazará a aquel en los casos de ausencia o impedimento.

Art. 11. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará resoluciones por mayoría de los votos presentes. El Presidente —y en su caso el Vicepresidente— tendrá doble voto en caso de empate. Los miembros del Directorio podrán hacerse representar en las sesiones por otro Director o por otras personas, mediante poder telegráfico o carta poder por cuya circunstancia no cesa la responsabilidad del Director ausente.

Art. 12. Para la ejecución de los fines que se determinan en el artículo 2, el Directorio está investido de las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales pudiendo, solamente a vía de ejemplo y sin que esta enumeración implique limitación de especie alguna: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia, dar en anticresis y garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar y recibir préstamos alv de particulares y bancos oficiales y privados en las condiciones que estime conveniente quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y financieras que considere útiles a la realización de los fines de la sociedad; D) Intervenir en juicio como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos y contratos para el suministro de los cuales las leyes exigen mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar y otorgar garantías personales o reales; G) Representar a la sociedad, por intermedio de su Presidente —o, en su caso, del Vicepresidente—, o por intermedio de dos Directores; esta forma de representación podrá ser modificada por el Directorio por unanimidad de los votos de sus miembros; H) Nombrar, trasladar y destituir a los empleados, obreros y agentes de la sociedad, estableciendo las condiciones a que estarán sometidos; I) Realizar toda clase de operaciones aduaneras, relativas a la importación, exportación, admisión temporaria, draw-back, reembarco, trasbordo y tránsito de mercaderías, maquinarias, equipos y herramientas, estableciendo las cauciones o garantías necesarias, todo ello ante Bancos oficiales y privados y oficinas del Estado; J) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad previa comunicación a la Inspección General de Hacienda. El Directorio podrá si lo estima conveniente, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer en la persona de alguno o algunos de los Directores. En este último caso, la remuneración que se fije será ad referéndum de lo que resuelva la asamblea general.

TITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año, dentro del primer semestre posterior al cierre del ejercicio social y sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, deberá considerar la memoria y el balance general de situación y resultados que habrá de presentar el Directorio, resolviendo sobre el destino a dar a las utilidades obtenidas.

Art. 14. La asamblea general extraordinaria de accionistas podrá ser convocada por el Directorio, por el Síndico (si lo hubiera) o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el treinta por ciento (30 o|o) del capital integrado, en cuyos casos la convocatoria deberá hacerse dentro de los diez días de recibirse la solicitud y la asamblea realizarse dentro de los treinta días de la misma fecha. Si el Directorio no convocara a la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 15. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días y cuando reúnan la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de la convocatoria siempre que se dé aviso con una anticipación de cuarenta y ocho horas a la Inspección General de Hacienda. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras.

Art. 16. Las asambleas sesonarán con una presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con una asistencia no menor del veinte por ciento. Sólo podrá tratar los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 17. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos presentes. Cada ciento veinticinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 18. Para resolver sobre los asuntos a que se refiere la Ley de 19 de Julio de 1909, o sea: disolución anticipada, prórroga del plazo de duración, fusión, aumento o reducción del capital, cambio del objeto social y reformas de cualquier otro aspecto del estatuto, se requerirá una resolución de una asamblea general extraordinaria compuesta del sesenta por ciento del capital, resolución adoptada por mayoría de votos presentes que representen más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un tercero, a condición de que este último no sea director, síndico, gerente o empleado, mediante la presentación de una carta poder o de una autorización telegráfica, a satisfacción del Directorio.

Art. 20. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más directores; B) Nombrar y destituir a uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas, fijándoles su remuneración; C) Modificar las atribuciones del Directorio, así como la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

TITULO QUINTO

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 21. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes y técnicas de la materia. El primer ejercicio finalizará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Art. 22. La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio. El Directorio a los efectos de la liquidación establecerá la forma de llenar las vacantes que puedan producirse, llenará las mismas, fijará la remuneración de los Directores-Liquidadores y reglamentará sus funciones. El Directorio puede, si lo considera conveniente, vender el activo y pasivo a otra sociedad o fusionar la existente, en cuyo caso los accionistas recibirán acciones de la nueva sociedad en cambio de las que poseían y a prorrata de sus haberes.

Art. 23. Quedan autorizados el Directorio y los señores Saúl Mezzera hijo, Federico Berro y César Antonio Bado para que, indistintamente: A) Obtengan la personería jurídica de la sociedad pudiendo a tal efecto modificar el presente texto en cuanto así lo exijan las autoridades que entiendan en el trámite; y B) Efectúen las inscripciones y trámites necesarios ante las oficinas públicas en que ello sea necesario para regularizar la situación de la sociedad. Leída y aprobada se firma en Montevideo, el 30 de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Se deja constancia que el Directorio, quedó constituido de la siguiente forma: señores René Vergne, Jean-Louis Tafoiry, Alfredo Escomel y Henry Lieutaud. Sus respectivos mandatos vencen con la asamblea ordinaria que conosidere el balance a cerrarse el 31 de Diciembre de 1964. — (Firmado): Alfredo Escomel y Jean-Louis Tafoiry.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que obra de Fs. 6 a Fs. 16 del libro de actas de asambleas y directorio de FABREX SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6986, al Fo. 527 del Lo. 11.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciocho de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. (Hay un signo). — (Fdo.): E. Puig Aznárez. (Hay un sello que dice: Enrique Puig Aznárez, Escribano).

TESTIMONIO:

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Noviembre de 1965, siendo las diez horas, en su domicilio de la calle Mercedes 824, se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de FABREX SOCIEDAD ANONIMA, convocados por el Directorio para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Aceptación de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en el trámite de reforma de estatutos. De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, no se han realizado publicaciones de la convocatoria por hallarse representada la totalidad del capital integrado. Han inscrito y depositado acciones los señores Louis Harel, v.n. $ 1:620.000.00 con derecho a seis votos y señor Alfredo Escomel, v.n. $ 880.000.00, con derecho a seis votos. En total se halla representado un capital de $ 2:500.000.00 con derecho a doce votos.

Se deja constancia que el señor Louis Harel concurre en representación de la "Société Anonyme André Citroën (París)" y que el señor Alfredo Escomel actúa por sí.

No concurre representante de la Inspección General de Hacienda.

Se procede a tratar el orden del día.

El señor Escomel da cuenta de que, en el trámite de reforma de los estatutos, la Inspección General de Hacienda observó la redacción establecida para los artículos 2, inciso E) y 22 las que, en uso de la facultad contenida en el artículo 23 del mismo, fue aceptada por las personas designadas por efectuar los trámites consiguientes.

No obstante, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto no compartió el criterio de que las observaciones de la Inspección General de Hacienda pueden ser aceptadas por las personas autorizadas para realizar los trámites de reforma y exigió que las mismas fueran ratificadas por una asamblea general extraordinaria de accionistas, siendo ésto el único motivo de la convocatoria.

En consecuencia, se procede a adoptar por unanimidad las observaciones de la Inspección General de Hacienda a la redacción de los artículos 2, inciso E) y 22, los que quedarán redactados de la siguiente forma.

"Artículo 2. ...E) Adquirir total o parcialmente acciones, cuotas o partes sociales de otras empresas, constituidas o a constituirse, siempre que su objeto tenga relación con el que se dejó establecido y a los solos efectos de desarrollar los fines de la sociedad. Para el cumplimiento de los fines descritos y en general, de cualquier actividad relacionada con la industria automotriz, que podrá llevar a cabo por sí o por cuenta de terceros, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de todo tipo de actos y contratos, sean éstos operaciones civiles o comerciales.

Artículo 22. La liquidación de la sociedad, una vez resuelta por la asamblea de accionistas de acuerdo al artículo 1.o de la Ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909, será efectuada por el Directorio en su carácter de liquidador, quien determinará la forma de llenar las vacantes que puedan producirse, llenará las mismas, fijará la remuneración de los directores, liquidadores y reglamentará sus funciones. El Directorio puede, si lo considera conveniente, vender el activo y pasivo a otra sociedad o fusionar la existente, en cuyo caso los accionistas recibirán acciones de la nueva sociedad en cambio de las que poseían y a prorrata de sus haberes".

Se deja constancia de que el Directorio de la sociedad está constituido por los señores René Vergne, señor Jean-Louis Tafoiry, señor Alfredo Escomel y Jacques Biéhaut y que sus mandatos finalizan con la próxima asamblea ordinaria. No habiendo otros asuntos, se levanta la sesión. — (Fdo.): A. Escomel y L. Harel.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas veintitrés y veinticuatro del libro de actas de Directorio y de asamblea de FABREX SOCIEDAD ANONIMA, al que me remito.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. (Hay un signo). — (Fdo.): Alberto Cruce Roel. — (Hay un sello que dice: Alberto Cruce Roel, Escribano).

Testimonio: Exp. 1297|65. Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Señor Juez: En virtud de haber sido contempladas las observaciones formuladas por esta oficina a Fs. 21 y 21 vuelto como surge del escrito de Fs. 26 y 27, puede usted aprobar el proyecto de reforma de los estatutos de FABREX SOCIEDAD ANONIMA, que en adelante se denominará AUTOMOVILES CITROËN SOCIEDAD ANONIMA, documentado por acta notarial a Fs. 8 y siguiente. Dra. M. A. Guerra, Subjefe. — Vo. Bo.: A. Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3449. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — (Fdo.): Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

16.668. — Montevideo, 7 Diciembre de 1965. — Vistos: Con el señor Fiscal, apruébase la reforma de estatutos correspondiente a la sociedad AUTOMOVILES CITROËN SOCIEDAD ANONIMA, la que funcionará con un capital de $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos); debiendo presentarse a la inscripción y publicación establecido por el artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318, Expídanse los testimonios que se soliciten, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese, todo previo pago de acreedores. — (Fdo.): Dr. Raúl Alonso de Marco, Juez. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco socilité en su domicilio a César A. Bado para notificarle la providencia que antecede. Y no hallándole le dejé un cedulón que recibió Saúl Mezzera quien firmó su recibo. — (Fdos.): S. Mezzera (hijo). — C. Ponce de León.

Concuerda, bien y fielmente con el expediente tramitado en este Juzgado caratulado FABREX SOCIEDAD ANONIMA (AUTOMOVILES CITROËN SOCIEDAD ANONIMA) Reforma de estatutos. (N.o 680, Lo. 56, Fo. 421), que tuve a la vista.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — (Hay un signo). — (Firmado): C. Ponce de León A. y Lara — (Hay un sello que dice: C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto).

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco a las 11 y 5 horas e inscripta en este registro con el N.o 322 al folio 1583 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 de fecha 17 de Diciembre de 1960 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, conste.

Montevideo, Diciembre 21 de 1965. —

$5.519.00 1|pub. 23528.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

COMPAÑIA TECNICA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo. —

Cuentas corrientes	$	176.622.54
Inmuebles	"	345.153.88
Muebles útiles e instalaciones	"	405.936.83
Gastos de constitución	"	6.725.52
	$	934.438.77

Pasivo. —

Bancos	$	21.821.84
Caja de Jubilaciones	"	10.441.30
Caja de Asignaciones	"	11.299.73
Alquileres diferidos	"	161.300.00
Capital integrado	"	720.000.00
Pérdidas y ganancias	"	9.575.90
	$	934.438.77

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias. —

Utilidad venta máquinas de Oficina	$	45.683.50
Alquileres	"	463.912.58
	$	509.596.08

Pérdidas. —

Seguros	$	9.314.58
Intereses	"	4.219.47
Impuestos	"	26.995.15
Presupuesto Personal	"	311.615.73
Aguinaldo	"	24.985.45
Luz y teléfono	"	56.325.29
Gastos comunes	"	14.243.11
Reparaciones	"	8.110.30
Gastos generales	"	10.259.59
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	24.714.58
Amortización gastos de constitución	"	4.107.12
Utilidades del ejercicio a cuenta nueva	"	14.705.71
	$	509.596.08

Nota: Aprobado por la Asamblea realizada el 6 de agosto de 1965. Las pérdidas anteriores disminuyen utilidades del Ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|12|60 y anotado con el número 7079 a fº 356 del libro 10.

$ 124.00. — 1|pub. — 15468.

SENLIS SOCIEDAD ANONIMA

Estado de situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Acciones a emitir	$	160.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Caja	"	2.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado ...	"	10.000.00
	$	200.000.00

No hay pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|8|63 y anotado con el N.o 6171 a fs. 19 del libro 14.

$ 200.00 — 1|pub. — 15470

LOGROÑO S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1963

Activo —

Cuentas	$	20.138.41
Inmuebles	"	374.441.60
Diferencia cotiz. títulos	"	16.748.85
Gtos. constitución	"	1.440.00
	$	412.768.86

Pasivo —

Acreedores	$	21.686.05
Banco Hipotecario	"	91.296.17
Capital Integrado	"	275.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	24.786.64
	$	412.768.86

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias—

Arrendamientos	$	43.883.79
	$	43.883.79

Pérdidas —

Gastos constitución ..	$	1.440.00
Gastos generales	"	5.139.10
Dif. cotiz. títulos	"	1.046.80
Gastos financieros	"	2.887.20
Impuestos	"	16.546.95
Utilidad del Ejercicio .	"	16.823.74
	$	43.883.79

La asamblea no se ha realizado aún.

Las utilidades permanecerán en cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1959 y anotado con el número 4.528 a Fs. 27 del Libro N.o 2.

$ 304.00. — 1|pub. — 15477.

EL RANCHO SOCIEDAD ANONIMA

Estado de situación al 31 de mayo de 1964

Activo —

Bancos	$	12.884.19
Hacienda	"	460.307.50
Frutos del país	"	1.100.00
Cultivos	"	9.529.51
Materiales	"	10.933.65
Inmuebles	"	532.436.25
Forestación	"	12.810.45
Muebles, útiles e instalaciones	"	5.056.80
Máquinas y herramientas	"	33.640.82
Construcción y alambrados	"	106.023.68
Material rodante	"	82.000.00
Adelanto personal ...	"	40.772.57
Cuentas corrientes ..	"	135.065.31
Gastos de constitución.	"	216.32
	$	1:442.777.05

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	281.200.08
Acreedores	"	32.209.20
Documentos a pagar..	"	65.630.55
Previsiones	"	65.000.00
Dividendos a pagar ...	"	114.271.60
Capital integrado	"	810.000.00
Fondo de reserva	"	31.350.50
Pérdidas y ganancias..	"	43.115.12
	$	1:442.777.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$	545.071.92

Pérdidas —

Aumento y disminuc. de Hacienda	$	125.783.18
Explotación ganadera .	"	192.073.89
Gastos Estancia	"	3.924.12
Impuestos nacionales ..	"	119.242.81
Gastos administración.	"	16.572.80
Explotación agrícola ..	"	13.960.74
Leyes sociales	"	14.438.79
Gastos esquila	"	9.232.18
Gastos financiero	"	3.653.35
Amort. gtos. constituc.	"	72.11
Amort. mueb., útiles e instalaciones	"	561.87
Amort. construc. y alambrados	"	3.279.08
Amort. máq. y herram.	"	3.736.93
Util. del Ejerc. a Cuarto Intermedio	"	38.540.07
	$	545.071.92

Aprobado por la Asamblea realizada el 3 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a Fs. 79 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de abril de 1951.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias ..	$	43.125.12
	$	43.115.12
Fondo de reserva	$	2.155.76
Dividendos	"	35.000.00
Cuenta nueva	"	5.959.36
	$	43.115.12

El presente proyecto de distribución de utilidades no ha sido aprobado aún, habiendo pasado a la Asamblea General Ordinaria del 3 de junio de 3|6|965 a un Cuarto Intermedio hasta el 10 de diciembre de 1965.

$ 1.272.00 — 1|pub. — 15479.

MARCAN S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Bancos Exterior	$	9.999.00
Caja y Bancos	"	522.73
Acciones y valores exterior	"	205.258.00
Gastos de constitución.	"	5.628.80
Pérdidas y ganancias .	"	7.891.17
Acciones a emitir	"	275.000.00
	$	504.300.00

Pasivo —

Gastos a pagar	$	4.300.00
Capital integrado	"	225.000.00
Capital autorizado ...	"	275.000.00
	$	504.300.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Debe —

Amortizaciones	$	1.407.20
Gastos generales	"	6.484.27
Pérdida Ejerc. 1964-65	$	7.891.47

Haber —

La Sociedad no ha tenido ingresos provenientes de sus inversiones en el Exterior.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1964, anotado con el N.o 6.008 al F.o 285 del Libro N.o 14.

$ 344.00 — 1|pub. — 15525.

YUCATAN S. A.

Estado de situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	22.473.99
Cuentas corrientes	"	119.258.86
Inmuebles	"	232.256.25
	$	374.989.10

Pasivo —

Bco. cobranzas cuenta Bco. Hipotecario	$	317.97
Bco. Cobranzas cta. cte.	"	13.546.54
Hipotecas a pagar	"	93.913.54
Acreedores	"	3.428.76
Caja de Jubilaciones	"	1.231.51
Caja de Asignaciones	"	181.41
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	4.181.92
Pérdidas y ganancias	"	58.187.45
	$	374.989.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	98.690.67
	$	98.690.67

Pérdidas —

Explotac. edificio	$	28.072.49
Gastos de administración	"	8.448.02
Intereses	"	5.718.82
Imp. Nacionales	"	7.801.95
Utilidad del ejercicio	"	48.649.39
	$	98.690.67

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias	$	58.187.45
Dividendos 20 o/o	$	40.000.00
Cuenta nueva	"	18.187.45
	$	58.187.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1955 y anotado con el número 5095, a fo. 265 del Lo. 3.

$ 368.00. — 1|pub. — 15478.

BEWIL S. A.

Activo —

Caja	$	7.896.25
Accionistas	"	37.500.00
Gastos de constitución	"	3.363.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.240.75
Total del Activo	$	250.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	$	200.000.00
Capital suscrito	"	37.500.00
Capital integrado	"	12.500.00
Total de Pasivo	$	250.000.00

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Período 1|1|64 - 31|12|64

Pérdidas —

Tasas e impuestos	$	285.00
Gastos generales	"	115.00
Amortizaciones	"	840.75
Pérdida líquida de ejercicio	$	1.240.75

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria por no aberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 3 del Libro Inventario, rubricado el 12 de junio de 1963 con el No. 4006 al Fo. 344 del Libro No. 13.

$ 296.00. — 1|pub. — 15548.

ALPA S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja exterior	$	6.830.00
Inmuebles exterior	"	143.170.00
Caja	"	1.982.00
Accionistas	"	38.000.00
Cuentas corrientes	"	341.95
Gastos de constitución	"	7.600.00
Pérdida del ejercicio	"	6.376.05
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:004.300.00

Pasivo —

Gastos a pagar	$	4.300.00
Capital suscrito	"	38.000.00
Capital integrado	"	162.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1:004.300.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1964

Debe —

Provisión pago impuesto Sustitutivo Herencias	$	800.00
Provisión pago honorarios contables	"	3.500.00
Legalización poderes para exterior	"	2.076.05
	$	6.376.05

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	6.376.05
	$	6.376.05

Los presentes estados han sido aprobados por a Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Junio de 1964 y anotado con el No. 3.944 al Fo. 209 del Lo. 15.

$ 384.00. — 1|pub. — 15526.

LILMAN S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Exigible:

Accionistas	$	90.000.00
Lily G. de Rosenberg	"	29.000.00

Nominal:

Acciones	"	480.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.000.00
	$	600.000.00

Pasivo —

No exigible:

Capital autorizado	$	480.000.00
Capital suscrito	"	90.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	600.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuesto sustitutivo del de herencias	$	910.00
Gastos generales	"	90.00
	$	1.000.00

Las habidas en el ejercicio pasan a cuenta nueva.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 4 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 13 de agosto de 1962.

$ 296.00. — 1|pub. — 15693.

SUN VALLEY S. A.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	36.157.88
Deudores varios	"	242.958.52
Planteles	"	146.400.00
Haciendas	"	1:333.119.28
Mercaderías	"	42.498.50
Materiales	"	29.841.00
Inmuebles	"	939.741.93
Máquinas y herramientas	"	372.304.86
Muebles y útiles	"	28.449.78
Vehículos	"	34.215.53
Praderas	"	28.360.00
Montes forestales	"	22.052.24
Montes frutales	"	1.365.00
Pago de arrendamientos	"	36.141.60
Semillas y cultivos ...	"	86.648.20
Varios	"	18.374.00
	$	3:398.628.32

Pasivo —

Bancos	$	28.020.00
Ctas. corrientes	"	872.078.76
Cuentas a pagar	"	164.997.03
Prev. imp. y honorarios	"	70.000.00
Prev. mortandad ovinos	"	35.000.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	29.600.00
Utilidades anteriores .	"	351.21
Utilidades del ejercicio	"	198.581.32
	$	3:398.628.32

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1964

Ganancias —

Ventas	$	1:217.979.69
Ingresos varios	"	1.285.00
	$	1:219.264.69

Pérdidas —

Caja jubilaciones	$	23.125.65
Caja asignaciones familiares	"	11.563.53
Gastos estancia	"	287.308.08
Explotación ganadera .	"	164.687.50
Explotación chacra ..	"	31.439.29
Gastos generales	"	145.509.82
Intereses	"	48.262.58
Comisiones	"	44.226.84
Ingresos varios	"	142.160.29
Explotación estancia ..	"	29.178.79
Previsión amortizaciones	"	93.221.00
Utilidades del ejercicio	"	198.581.32
	$	1:219.264.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias .	$	198.932.32
A Dividendos	$	190.000.00
A Fondo de reserva ..	"	8.500.00
A Cuenta a nuevo ejercicio	"	432.32
	$	198.932.32

Aprobados por la Asamblea General de fecha 3 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1954 y anotado con el No. 5809 a fo. 107 del Lo. 3.

$ 640.00. — 1|pub. — 15480.

TUFIS ACLE S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	59.525.38
Mercaderías	"	5:536.465.24
Varios deudores	"	3:292.906.09
Muebles y útiles	"	2.00
Vehículos	"	138.571.24
Inmuebles	"	229.356.00
Acciones depositadas .	"	30.000.00
	$	9:286.825.95

Pasivo —

Varios acreedores	$	6:025.539.01
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondos de previsión ..	"	139.273.35
Utilidades del ejercicio	"	1.092.013.59
Depositantes de acciones	"	30.000.00
	$	9:286.825.95

Estado de Resultados al 30|6|65

Pérdidas —

Gastos de la explotación	$	4:270.734.42
Utilidades del ejercicio	"	1:092.013.59
Total	$	5:362.748.01

Ganancias —

Beneficio de ventas ..	$	5:362.748.01
	$	5:362.748.01

Distribución de Utilidades

Amortizaciones	$	30.000.00
Provisiones	"	230.763.59
Directorio y síndico ..	"	131.250.00
Dividendo	"	700.000.00
	$	1:092.013.59

Han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados que anteceden figuran copiados a fojas 63 del Libro Copiador de Balancetes Trimestrales, certificado el 10 de Febrero de 1951.

$ 336.00. — 1|pub. — 15511.

RUCON S. A

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	58.415.67
Ctas. y Doc. a cobrar ..	"	338.351.26
Muebles, útiles y Herr.	"	18.014.20
Acciones a emitir	"	15.000.00
Suscript. por acciones .	"	20.000.00
Gastos anticipados	"	762.63
	$	450.543.76

Pasivo

Ctas. y Doc. a pagar	$	324.135.97
Reserva y Amortiz. ...	"	14.113.56
Cap. Autor. a suscribir	"	15.000.00
Cap. Suscr. a integrar	"	20.000.00
Cap. integrado	"	65.000.00
Resultados a distribuir	"	12.294.23
	$	450.543.76

Balance de resultados al 1o. de abril de 1964 y 31 de marzo de 1965

Debe —

Gastos generales	$	100.727.97
Gravámenes legales ...	"	8.939.79
Intereses	"	12.704.71
Salarios	"	11.102.93
	$	133.475.40
Utilidad líquida	"	12.294.23
	$	145.769.63

Haber —

Resultados brutos	$	145.769.63

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 3 del libro copiador de Cartas, rubricado el 1o. de febrero de 1965.

$ 352.00 1 pub. — 15522.

MIAMI SOCIEDAD ANONIMA

Balance sintético al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	3.027.55
Productos	"	38.523.80
Instalaciones	"	70.007.00
Llave	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	46.000.00
	$	177.558.35

Pasivo —

Banco del Litoral	$	5.878.68
Acreedores	"	48.000.00
Cargas sociales	"	22.069.64
Capital integrado	"	54.000.00
Reserva	"	1.610.03
	$	177.558.35

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos	$	143.936.69
Intereses e impuestos	"	12.047.59
Intereses y gastos banc.	"	302.05
Productos	"	84.266.67
Gastos de Administrac.	"	1.945.70
Gastos generales	"	23.667.90
Alquiler, luz y agua	"	35.004.91
Seguros	"	2.015.58
Cargas sociales	"	36.783.02
	$	339.970.11

Haber —

Ventas	$	4.814.40
Peluquería	"	296.196.50
Stoock de productos	"	38.523.80
Resultados del Ejercicio	"	435.31
	$	339.970.11

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de octubre de 1963, anotado con el No. 8103 al Fo. 51 del Lo. No. 15.

$ 376.00 1|pub. — 15616.

MARPA S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	1.317.46
Inmuebles	"	410.000.00
Gastos de Constitución	"	6.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	12.682.54
	$	430.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	300.000.00
Acreedores Varios	"	130.000.00
	$	430.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 25|1|63 y el 31|12|63.

Pérdidas —

Gastos Comunes	$	10.470.87
Gastos Generales	"	12.046.00
Impuestos	"	2.165.67
	$	24.682.54

Ganancias —

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	12.682.54
	$	24.682.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio y anotado con el No. 6.659 al Fo. 13 del libro No. 15, el día 4 de Setiembre de 1963.

$ 368.0. — 1|pub. — 15665.

E. D. E. S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja	$	14.908.75
Bancos	"	14.752.31
Varios deudores	"	441.795.58
Documentos a cobrar	"	171.390.80
Materiales	"	322.129.50
Maquinarias	"	313.490.36
Muebles y útiles	"	6.102.29
Instalaciones	"	38.383.00
Doc. a cob. descontados	"	170.747.11
Acciones emitidas	"	1:000.000.00
Acciones integradas	"	450.000.00
	$	2:943.699.70

Pasivo —

Acreed. del exterior	$	40.200.00
Doc. a pagar a bancos	"	180.000.00
Doc. a pagar Comercial	"	299.675.36
Caja de Jubilaciones	"	29.139.19
Consl. adeudos fiscal	"	210.699.11
Acreed. doc. descont.	"	170.747.11
D. Gral. Impositiva	"	81.922.15
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	450.000.00
Capital suscrito	"	450.000.00
Fondo de reserva	"	4.044.88
Ganancias y pérdidas	"	27.271.90
	$	2:943.699.70

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1964

Débito —

Consumos	$	948.702.53
Remuneraciones	"	99.946.98
Cargas sociales	"	48.708.97
Impuestos	"	159.105.46
Alquileres	"	10.852.00
Intereses	"	93.627.23
Gastos varios	"	213.110.34
Descuentos concedidos	"	25.267.33
Saldo utilidades que pasa a cuenta nueva	"	27.271.90
	$	1:626.592.74

Crédito —

Ventas	$	1:545.638.87
Saldo Ejerc. anterior	"	80.953.87
	$	1:626.592.74

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 29 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35|36 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1959 y anotado con el número 4160 al folio 18 del libro N.o 10.

$ 592.00 — 1|pub. — 15631.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".